



UNA E

RESOLUCION-SO-007-No.-033-CG-UNA E-R-2019

**COMISION GESTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION**

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";*
- Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";*
- Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo (...);"*
- Que, el artículo 355 de la Constitución del Ecuador reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte;
- Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial N° 298, del 12 de octubre de 2010, cuya última modificación data del 02 de Agosto de 2018, en el artículo 17 determina: *"Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...);"*
- Que, el artículo 18 de la norma ibidem, dispone: *"Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos;(...);"*
- Que, el artículo 169 de la LOES establece que serán atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, "(...) f) Aprobar la creación de carreras y programas de grado y



UNAE

posgrado en las instituciones de educación superior (...);

Que, el artículo 1 de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE establece:

"Créase la Universidad Nacional de Educación UNAE, como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior";

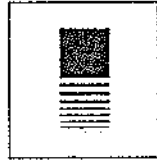
Que, El inciso tercero y cuarto de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE señala que: *"(...) La Comisión Gestora hasta el 31 de diciembre de 2020, actuará como máxima autoridad de la Universidad Nacional de Educación UNAE, y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora.*

Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el período de transición (...);

Que, El inciso tercero, cuarto y quinto de la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas determina: *"(...) El Presidente de la República o su delegado designará a los integrantes de la Comisión Gestora, la misma que actuará durante el periodo de transición como autoridad máxima de las referidas instituciones de educación superior. Esta comisión, estará integrada por gestores internos a la institución de educación superior que desempeñarán las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar todas las acciones necesarias para el normal y adecuado desempeño de la institución; y gestores externos a la institución de educación superior que cumplirán funciones de articulación y vinculación con sectores académicos, público, privado y otros de la sociedad. Las comisiones gestoras podrán conformarse con un número mínimo de cuatro y máximo de siete integrantes con derecho a voto. La mayoría de integrantes deberán ser gestores internos quienes desarrollarán sus funciones en la institución de educación superior a tiempo completo (...)*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 555, de 08 de noviembre de 2018, el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, delegó al Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la facultad de designar y remover previa evaluación de desempeño a los miembros de las comisiones gestoras de entre otras universidades la de la Universidad Nacional de Educación;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. SENESCYT, 2018-012 de 23 de febrero de 2018, el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designó como miembros internos de la Comisión Gestora a los doctores Freddy Álvarez González, María Nelsy Rodríguez, Rebeca



UNAE

Castellanos y a la Mgst. Verónica Moreno como Secretaria; y en calidad de gestores externos a la doctora Magdalena Herdoiza, al Mgst. Juan Samaniego y al Ministro de Educación o su delegado. Así mismo la Comisión Gestora tendrá un delegado de la SENESCYT;

- Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. SENESCYT- 2018-014 de 26 de febrero de 2018, el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designó al Subsecretario General de Educación Superior como representante de la SENESCYT ante la Comisión Gestora de la UNAE;
- Que, mediante RESOLUCIÓN-SO-002-No.-013-CG-UNAE-R-2018, de 05 de marzo de 2018, la Comisión Gestora de la UNAE, ratificó como Presidente - Rector de la Universidad Nacional de Educación, al PhD. Freddy Javier Álvarez González, a quien se le otorga la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta Institución de Educación Superior mientras dure el período de transición establecido en la Ley; a la vez que, convalida todas sus actuaciones, realizadas en calidad de Rector, durante el período comprendido entre el 23 de febrero al 05 de marzo de 2018;
- Que, mediante Acuerdo No. SENESCYT-2018-093, de 30 de noviembre de 2018, del Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (E), Dr. Adrián Bonilla, en el artículo 2, designa como miembro interno de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación- UNAE, al PhD. Stefos Efstathios en su calidad de Vicerrector Académico de la UNAE;
- Que, el artículo 120 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, define a la Maestría de la siguiente manera: "Es el grado académico que busca ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina o área específica del conocimiento. Serán de dos tipos: a) Maestría técnico-tecnológica.- Es el programa orientado a la preparación especializada de los profesionales en un área específica que potencia el saber hacer complejo y la formación de docentes para la educación superior técnica o tecnológica. b) Maestría académica.- Es el grado académico que busca ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina o área específica del conocimiento. Dota a la persona de las herramientas que la habilitan para profundizar capacidades investigativas, teóricas e instrumentales en un campo del saber";
- Que, mediante Memorando Nro. UNAE-CGAP-2019-0094-M, de 26 de abril de 2019, el Coordinador de Gestión Académica de Posgrado (E) de la UNAE, Dr. Silverio González, solicitó al Rector de la Universidad, Dr. Freddy Álvarez, que se someta a consideración de la Comisión Gestora de la UNAE, la propuesta de Programa de Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos: Escenario de participación e inclusión social, la misma que fue tratada en Sesión Ordinaria Nro. 006, de 2 de mayo de 2019, en la cual la Comisión Gestora acordó "reconocer la pertinencia y valor que tiene la Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos: Escenario de Participación e Inclusión Social, y solicitar a la Coordinación de Gestión Académica de Posgrados y a los docentes encargados del programa; que presenten una segunda versión de la Maestría, que incluya todas las recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Gestora";
- Que, mediante Memorando Nro. UNAE-CGAP-2019-0099-M, de 29 de mayo de 2019, el Coordinador de Gestión Académica de Posgrado (E), Dr. Silverio González, solicitó al Rector, Dr. Freddy Álvarez, que se someta a consideración de la Comisión Gestora de la UNAE, la propuesta de Programa de Maestría en Educación de Jóvenes y



UNA E

Adultos: Escenario de participación e inclusión social, con las incorporaciones solicitadas por los miembros de la Comisión Gestora; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Educación - UNA E; el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación - UNA E, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación; y el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, resuelve expedir el siguiente:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos: Escenario de participación e inclusión social de la Universidad Nacional de Educación, la misma que se anexa en 69 fojas útiles y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer al Rector de la Universidad remita la presente Resolución junto con el Programa de Maestría, al Consejo de Educación Superior, para su aprobación.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y Posgrados y a la Coordinación de Gestión Académica de Posgrados, para su conocimiento y trámite correspondiente.

SEGUNDA.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Secretaría General de la Universidad para su conocimiento y respectiva publicación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Azogues, a los 6 días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Freddy Álvarez González, Ph.D
PRÉSIDENTE – RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNA E

Dra. Verónica Moreno G.
SECRETARIA
COMISIÓN GESTORA – UNA E



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN





MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Elaborado por:
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA DE POSGRADOS. UNAE
ASOCIACIÓN ALEMANA PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS DVV
INTERNATIONAL
FUNDACIÓN INTERCULTURAL GUANCHURO

Responsable académico por UNAE: Madelin Rodríguez Rensoli, PhD.
Ángel Ramírez Eras. Fundación Intercultural Guanchuro. Mgs. DVV.
Patricio Vicente Benavides Herrera. Mgs. DVV.


Azogues 2019 

Tabla de contenidos

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	1
1.1 Datos de la institución	1
1.2 Datos del director o coordinador del programa.....	1
1.3 Programa en convenio o red	1
2. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	1
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	15
3.1 Objetivos del programa.....	19
3.1.1 Objetivo general	19
3.1.2 Objetivos específicos.....	19
3.2 Requisitos y Perfil de ingreso.....	20
3.3 Perfil de egreso.....	21
3.4 Trabajo de titulación	22
El director.....	25
El tribunal.....	25
3.5 Pertinencia	27
3.6 Planificación curricular	35
3.6.1 Objeto de estudio del programa.....	35
3.6.2. Modelo cognitivo del programa.....	36
3.6.3 Modos de organización de la investigación.....	41
3.6.4 Presentación y descripción de la organización curricular.....	42
3.6.5 Modalidad de estudio o aprendizaje.....	51
3.6.6 Metodología y ambiente de aprendizaje.....	52
3.6.7 Componente de vinculación con la sociedad.....	53
3.6.8 Componente de evaluación.....	53
3.7 Infraestructura y equipamiento.....	56
3.7.1 Equipamiento por sedes o extensiones donde se impartirá el programa.....	56
3.8. Personal.....	62
3.8.1 Administrativo y coordinador de posgrado	62
3.8.2 Personal de apoyo del Programa de maestría.....	62
3.8.3 Personal de Posgrados	62
3.8.2 Personal académico del programa.....	63
3.8.3 Políticas de permanencia y promoción	72
Fondo bibliográfico especializado	72

ANEXO 1: Análisis de mercado y cuadro de docentes interesados.....	74
ANEXO 2: Convenios.....	82
ANEXO 3: Asignaturas del primer período académico.....	101
ANEXO 4: Asignaturas del segundo período académico.....	111
ANEXO 5: Asignaturas del tercer período académico.....	120
ANEXO 6: Síntesis curricular de los docentes.....	128
ANEXO 7: Cronograma de la Maestría.....	135

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

1.1. Datos de la institución

- a. **Nombre completo de la institución:** Universidad Nacional de Educación.
- b. **Siglas:** UNAE
- c. **Misión:** Contribuir a la formación de educadores y pedagogos que, con sus modos de hacer, de pensar y de investigar transformen el Sistema Nacional Educativo a fin de construir una sociedad justa, equitativa, libre y democrática generando modelos educativos, pedagógicos y didácticos de excelencia caracterizados por su rigor científico, enfoque de derechos e interculturalidad.
- d. **Visión:** En el año 2025, la Universidad Nacional de Educación es reconocida como referente nacional e internacional por la rigurosa e innovadora formación de docentes y otros profesionales de la educación, por su claro compromiso ético, por su capacidad de participar en la transformación del Sistema Nacional de Educación, con respuestas culturalmente pertinentes, científicamente fundamentadas, con enfoque de Ecología de Saberes, es decir, reconociendo que las epistemes científicas son una más entre la infinidad de conocimientos válidos para la humanidad; por la generación de investigaciones que recrean y producen conocimientos en el ámbito educativo, pedagógico y didáctico vinculados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones y por su vínculo con la sociedad y la colectividad, promoviendo la gestión social y las redes de conocimiento con el fin de identificar y ofrecer respuestas educativas y pedagógicas para solucionar los grandes, medianos y cotidianos problemas y responder a las preguntas de la sociedad contemporánea con respecto a sus nuevas generaciones y devenir en comunidades que comparten un mismo destino.

1.1. Datos del Coordinador del Programa.

- a. Nombres y apellidos completos: Madelin Rodríguez Rensoli
- b. Correo electrónico: madelin.rodriguez@unae.edu.ec
- c. Otro correo electrónico de referencia: clau3105@yahoo.com
- d. Números telefónicos de contacto: (07)3701200. Ext 107 0982469598

1.2. Programa en Convenio o Red.

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación de la República de Ecuador y el Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV), para la ejecución del Programa de Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos, destinado a docentes ecuatorianos. La DVV, viene desarrollando desde el año 2010 programas de atención a la educación de jóvenes y adultos.
2. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación (UNAE) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para el desarrollo de programas de formación e investigación.

2. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.

2.1 Nombre completo: Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos: escenario de participación e inclusión social.

2.1. Tipo de trámite: Nuevo.

2.2. Tipo de programa: Maestría Académica (MA) con Trayectoria Profesional (TP).

2.3. Título que otorga: Magíster en Educación de Jóvenes y Adultos.

2.4. Campos del conocimiento

Campo amplio		Campo específico		Campo detallado		Programas de maestría en:	Titulaciones de programas de maestría en:
01	Educación	1	Educación	1	Ciencias de la Educación	A. Educación	02 Magíster en Educación de Jóvenes y Adultos.

2.5. Unidad académica al que pertenece el proyecto:

Dirección de Postgrado de la UNAE, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado.

2.6. Modalidad de estudios: Semipresencial

La Maestría en Educación para Jóvenes y Adultos, tiene como principales destinatarios a:

Licenciados en Ciencias de la Educación, profesionales con títulos de tercer nivel en cualquier área del conocimiento con experiencia en el campo de la educación para jóvenes y adultos que laboran en el sistema de educación ecuatoriano, formal y no formal, en instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales que brindan atención a grupos vulnerables en situación de exclusión, profesionales investigadores dentro de ésta área, campesinos, organizaciones femeninas, formación profesional a jóvenes y adultos en varias competencias laborales, emprendimientos solidarios a nivel de todo el Ecuador, razón por la cual, la modalidad de estudios será de carácter semipresencial con apoyo virtual; con la finalidad de mejorar las competencias de los docentes que atienden a la diversidad de jóvenes y adultos que estudian dentro de este contexto.

En cumplimiento al Artículo 72.- Modalidad semipresencial, se enfatiza que:

La modalidad semipresencial es aquella en la que el aprendizaje se produce a través de la combinación de actividades en interacción directa con el profesor o tutor en un rango entre el cuarenta por ciento (40 o/o) y el sesenta por ciento [60%] de las horas y /o créditos y, el porcentaje restante en actividades virtuales, en tiempo real o diferido, con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación.” (RRA, 2019, pág. 28)

Y en el Artículo 75, referido a la modalidad semipresencial, a distancia y en línea, se plantea que: “Para el aseguramiento de la calidad de carreras y programas ofertados en estas modalidades, las IES deberán contar con equipo técnico-académico recursos de aprendizajes, y plataformas tecnológicas que garanticen su ejecución conforme a lo aprobado por el CES” (RRA, 2019, pág. 28)

Éstas actividades se desarrollaran con el apoyo de la plataforma virtual que consta en los registros de la UNAE, dicho espacio servirá como un canal directo de comunicación, ya sea en tiempo real o repartido entre todos los actores del programa de la maestría, coordinadores, docentes y maestrantes; también permitirá que los docentes puedan cargar documentos, archivos, links, videos que servirán de apoyo a su labor docente, a más de crear espacios para que los maestrantes puedan cargar sus tareas, las cuales pueden ser evaluadas y calificadas por los docentes, toda la información puede ser colocada en la plataforma a la cual los maestrantes tendrán acceso en cualquier momento, garantizando de esta manera una comunicación efectiva y una formación de calidad, la misma que estará garantizada por el seguimiento y acompañamiento del personal académico del Programa como lo indica el reglamento.

La malla curricular del programa se organiza en 3 módulos, que corresponde a tres períodos académicos, en la que se desarrollan 14 asignaturas, de acuerdo al Artículo 23.- Duración de los programas de posgrado. - Los programas serán planificados en función de la siguiente organización: (RRA, 2019, pág. 12)

	Duración en PAO		Horas totales		Créditos totales		Número de cursos o asignaturas sugerido	
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
Especialización tecnológica	1	2	720	1 440	15	30	5	10
Especialización	1	2	720	1 440	15	30	5	10
Maestría Tecnológica	2	3	1 440	2 160	30	45	10	18
Maestría Académica (MA) con Trayectoria Profesional (TP)	2	3	1 440	2 160	30	45	10	18
Maestría Académica (MA) con Trayectoria de Investigación (TI)	3	4	2 160	2 880	45	60	8	12
Doctorado (a partir de MA con TI)**	6	8	4 320	5 760	90	120		
Doctorado (a partir de MA con TP)**	8	10	5 760	7 200	120	150		

Al culminar la malla curricular en estos tres períodos, los estudiantes deberán haber concluido su trabajo de titulación, y solo quedará pendiente los arreglos de configuración, redacción y normas APA, para presentar su defensa ante los tribunales establecidos para ello. En consecuencia, se tiene en cuenta un período académico más que incluye estas actividades, es decir: organización de los tribunales para las defensas de los trabajos de titulación, lectura de los trabajos por parte de los miembros de los tribunales y defensas de los mismos, asumiendo lo planteado en el Artículo 13, del RRA (2019, pág. 7), relativas a las excepciones de los períodos académicos, en la que declara que "(...) los programas de posgrado; por su naturaleza, podrán planificar sus períodos académicos ordinarios y extraordinarios de manera autónoma de acuerdo con sus necesidades y características.

Por la condición de que los docentes de la Educación de Jóvenes y Adultos, laboran los fines de semana, los encuentros presenciales se desarrollarán lunes y martes de cada semana de 5:00pm a 9:00 pm, para un total de 8 horas de ACDP semanales, y las horas correspondientes al ACDV se desarrollarán el resto de los días de la semana, para completar las 48 previstas. Las horas de aprendizaje práctico de aplicación experimental y autónomo, se desarrollarán durante el tiempo establecido en el cronograma para cada asignatura, utilizando además la plataforma virtual.

Las asignaturas del segundo módulo: Psicología del desarrollo; Sociología de la educación; Didáctica de la enseñanza-aprendizaje de la EPJA; Planificación y diseño curricular, así como Investigación II, y el tercer módulo: Proyectando la EPJA hacia la identidad cultural, territorial y nacional; Las TIC y los entornos virtuales de aprendizaje en la educación inclusiva; Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención desde la gestión en EPJA y Evaluación de aprendizajes en la EPJA, desarrollarán uno de los encuentros presenciales en las Unidades Educativas del SEFSE aprobadas para ello. El objetivo de utilizar este ambiente de aprendizaje está en función de:

- Valorar los resultados que se han logrado en la práctica desde la implementación de estrategias metodológicas activas en las diferentes áreas del conocimiento del currículo contextualizado y flexible que implementan de acuerdo a las necesidades del territorio.
- Evidenciar la relación que se da desde la triada: trabajo cooperativo - diversidad de grupos etarios en el aula – Sostenibilidad de los emprendimientos en el territorio.
- Evidenciar la contextualización y flexibilidad del currículo desde las potencialidades del currículo. En este sentido se asume como potencialidades, como el grado de utilidad pedagógica de objetos, procesos, hechos, acontecimientos, personalidades, que por su connotación histórica - cultural sustentan una educación y enseñanza que tienen un impacto y/o trascendencia en la historia del territorio, orientada hacia la satisfacción de necesidades espirituales y materiales lo que proporciona bienestar o deleite que moviliza la personalidad hacia el emprendimiento de acciones productivas.

Para la selección de las Unidades Educativas del Sistema Fiscomisional, se tuvieron en cuenta un grupo de indicadores relacionados con los objetivos anteriormente descritos, tales como:

- Demostrar buenas prácticas en la implementación de estrategias metodológicas activas en las diferentes áreas del conocimiento del currículo contextualizado y flexible que implementan de acuerdo a las necesidades del territorio.
- Indicar resultados positivos sistemáticos en la integración: diversidad de grupos etarios en el aula - trabajo cooperativo - sostenibilidad de los emprendimientos en el territorio.
- Evidenciar la contextualización y flexibilidad del currículo desde las potencialidades del currículo.

En el Convenio específico se declaran las Unidades Educativas seleccionadas teniendo en cuenta la ubicación de la Sede Matriz de la UNAE y sus dos Centros de Apoyo: San Vicente y Lago Agrio. Ellas son:

- Azuay-Cuenca. Unidad Educativa Fiscomisional Semipresencial del Azuay.
- Manabí-Portoviejo. Unidad Educativa Fiscomisional Semipresencial “Padre Jorge Ugalde”.
- Sucumbíos-Lago Agrio. Unidad Educativa Fiscomisional Semipresencial “Juan Jiménez”.

De cada una de las Unidades Educativas participarán las mejores prácticas de los Centros de Apoyo Tutoriales, lo que favorecerá el intercambio y aprendizaje a partir de los objetivos a lograr por cada asignatura y en los trabajos de titulación. Esta alternancia en la organización de los ambientes de aprendizaje en la ejecución de este programa, constituye un eje metodológico fundamental que favorece la relación teoría – práctica y la construcción de conocimientos desde epistemologías que emergen de la práctica y su relación con el territorio.

“(…) alternancia, en el que el aprendizaje en el salón de clases y en el campo del trabajo se combinan por medio de distintas formas de enseñanza basadas en la integración de la experiencia con los procesos cognitivos, de tal forma que cobre relevancia lo aprendido en la escuela y encuentre un referente en las prácticas del trabajo. (...) formación que articula los espacios escolar y laboral, resulta pertinente para el análisis de los estudiantes que trabajan en cuanto a que considera los contextos, en este caso escolar y laboral, como centrales para entender la posibilidad de desarrollo. de aprendizajes. (Cuevas de la Garza & De Ibarrola Nicolás, 2013, pág. 136).

2.7. Carga horaria y organización de los aprendizajes (según modalidad).

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico, el

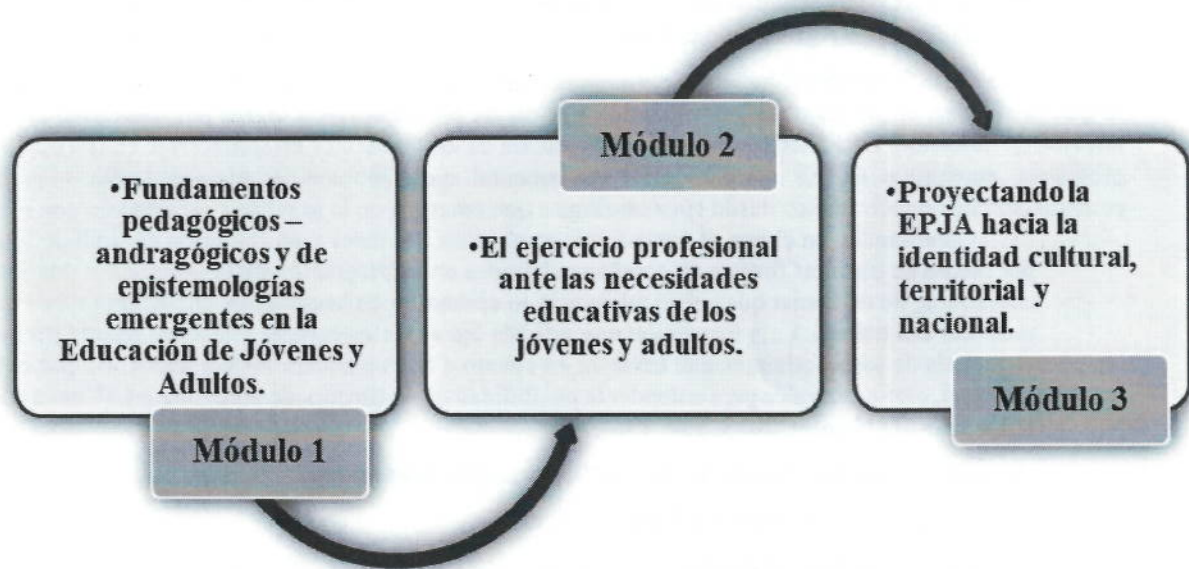
Artículo 9.- Crédito académico. -Un crédito académico (...), integra las siguientes actividades de aprendizaje: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico/experimental. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de actividad del estudiante en las distintas actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios. (RRA, 2019, pág.7)

Además, en la organización del aprendizaje, en el Artículo 26, se plantean los siguientes componentes: aprendizaje en contacto con el docente; aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental. En este último caso, podría ser o no en contacto con el docente. En este caso, la distribución de las horas de aprendizaje

en el posgrado será determinada por cada IES, por ello, se planificarán de dos (2 horas) de otros componentes. Y otro aspecto de suma importancia, es lo referido al Artículo 72, la cual aborda que en la modalidad semipresencial el aprendizaje se produce en un rango entre el cuarenta por ciento (40 %) y el sesenta por ciento [60 %] de las horas y /o créditos, y, el porcentaje restante en actividades virtuales, en tiempo real o diferido, con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación

En el aprendizaje en contacto con el docente (ACD), 13 de las 14 asignaturas, estarán distribuidas de la siguiente manera: 24 horas de aprendizaje en contacto con el docente presencial (ACDP), 18 horas de aprendizaje en contacto con el docente virtual (ACDV) y 6 horas de aprendizaje colaborativo, que da un total de 48 horas equivalente a un crédito. Por cada hora destinada al componente de docencia, se establecerá en la planificación curricular 2 horas de los componentes práctico de aplicación experimental y autónomo. Por lo tanto, en este caso la/el maestrante, contará con 96 horas, que en su totalidad suman 144 horas de dedicación del estudiante con una totalidad de 3 créditos. En el caso de la última asignatura que reciben el módulo 3, tercer período, se duplican las horas totales a 288, por ser la asignatura que les permite concluir en una primera versión su trabajo de titulación. En este caso son 48 horas de aprendizaje en contacto con el docente presencial (ACDP), 36 horas de aprendizaje en contacto con el docente virtual (ACDV) y 12 horas de aprendizaje colaborativo, que da un total de 96 horas equivalente a dos créditos. Por cada hora destinada al componente de docencia, se establecerá en la planificación curricular 2 horas de los componentes práctico de aplicación experimental y autónomo. Por lo tanto, en este caso la/el maestrante, contará con 192 horas, que en su totalidad suman 288 horas de dedicación del estudiante con una totalidad de 6 créditos.

Las asignaturas se organizaron en tres módulos correspondientes a un período académica cada uno, sobre la base de los objetivos declarados en el programa:



Módulo I. Fundamentos pedagógicos – andragógicos y de epistemologías emergentes en la Educación de Jóvenes y Adultos. edagogía en educación para jóvenes y adultos.

- Investigación I.
- Epistemología y educación.
- Ética, globalización y cultura.
- Escritura académica.

Módulo II. El ejercicio profesional ante las necesidades educativas de los jóvenes y adultos.

- Psicología del desarrollo.
- Sociología de la educación.
- Didáctica de la enseñanza-aprendizaje de la EPJA.
- Planificación y diseño curricular.
- Investigación II.

Módulo III. Proyectando la EPJA hacia la identidad cultural, territorial y nacional.

- Las TIC y los entornos virtuales de aprendizaje en la educación inclusiva.
- Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención desde la gestión en EPJA.
- Evaluación de aprendizajes en la EPJA.
- Taller de seguimiento del trabajo de titulación final.

En la organización de los aprendizajes en cada uno de los módulos, se transversalizan ejes importantes desde “una metodología participativa y dialéctica a partir del análisis de la realidad comunitaria, insertada en su realidad social inmediata y hasta la realidad global que a todos afecta en el mundo de hoy”. (Ramírez & Víctor Ramírez, 2010, pág. 75).

Desde aquí podemos detectar las necesidades que son consideradas las más urgentes, que constituirán prioridades para ir reflexionando en ellas desde el currículo de las asignaturas del programa. Estos ejes son:

- **Educación - trabajo:** referida a lograr la integración entre el currículo declarado en el programa en función de los objetivos y perfil de egreso, con aquellas potencialidades del territorio teniendo en cuenta los emprendimientos que predominan y que favorecen el avance social en ese contexto, en la que promover la autonomía y superación de los estudiantes desde la diversidad de los grupos etarios que se encuentran en las aulas de la EPJA, favorece actitudes y comportamientos positivos ante la vida. Este elemento se constituye en base metodológica esencial en la comprensión de las estrategias metodológicas a implementar. Es propiciar

“(…) el interés por conocer las características de los trabajos que desempeñan, los roles que juegan, las razones por las cuales desarrollan ambas actividades y las habilidades para llevarlas a cabo, y los rasgos étnicos, familiares, económicos y culturales de los estudiantes que combinan sus actividades académicas con el trabajo. (Billett y Ovens, 2007; Biddle, 2007; Paré y Le Maistre, 2006; Abdalá et al., 2004, Citado por Cuevas de la Garza & De Ibarrola Nicolín, 2013, pág. 127).

“vincular la educación de adultos con otras instituciones, es decir, insertarla ahí donde están ocurriendo procesos más amplios de desarrollo y vinculados a la diversidad de proyectos productivos, de salud, de democracia y de combate a la pobreza. El adulto debe seguir siendo el autor principal de su propio aprendizaje, él debe poder decidir acerca de su educación. Centrar el proceso en el educando implica hacer de su vida y de sus necesidades el foco de la reflexión educativa. (Ramírez & Víctor Ramírez, 2010, pág. 75).

Otro de los aspectos por los cuáles se declara este eje, es el que cada docente que labora en la EPJA, comprenda la necesidad de extrapolar e integrar el rol del sujeto que se inserta en esta educación, tanto como estudiante, como de trabajador, para favorecer el desarrollo de competencias que permita el reconocimiento de las contradicciones, convergencias y diferencias que se dan en el mundo laboral, y cómo el estudio implica la posibilidad de asumir posiciones positivas ante la vida.

Esta concepción es compatible con la perspectiva constructivista por la importancia que tiene la actividad del sujeto y su participación en la comunidad a la que pertenece. (Cuevas de la Garza & De Ibarrola Nicolín, 2013, pág. 134) (...) Esta noción alternativa de aprendizaje permite abordar de una forma más integral el proceso de construcción que realizan las personas para desarrollarse y vincular su actuación en la escuela y en el trabajo, aunque no todos los contextos son igualmente favorables para el desarrollo del conocimiento (Sadler, 2009, Citado por Cuevas de la Garza & De Ibarrola Nicolín, 2013, pág. 134).

- **Contención pedagógica:** El término contención ha sido muy utilizado en la Educación de Adultos con posiciones muy críticas que son interesantes analizar. Argentina muestra resultados y avances teóricos - prácticos importantes en dos conceptos básicos: contención asistencial y contención pedagógica. En el contexto de este programa se asume como eje la contención pedagógica, como la necesidad de mantener la permanencia de los estudiantes en el estudio, desde la relación estudio – trabajo, declarado como primer eje, manifestándose en la implementación de estrategias que favorezcan un clima afectivo en los diferentes ambientes de aprendizajes, donde prevalezca un espacio de reconocimiento del sujeto, de sus conocimientos, de sus prácticas, en el que se logre la compenetración e interrelación entre todos los estudiantes, independientemente de la edad, pero que cada uno se convierta en líder desde lo que aporta en la construcción colectiva del aprendizaje en la EPJA. En la que el error, se convierta en elementos positivos para la reflexión y no para la crítica. El proceso de formación desde la experiencia en este eje, se convierte en el centro de las estrategias metodológicas a implementar. Este eje que se ha declarado está muy relacionado con la disminución del rezago escolar. (Brusilovsky, S., & Cabrera, M., & Kloberdanz, C., 2010).
- **Educación o aprendizaje a lo largo de la vida:** el término “aprendizaje a lo largo de la vida”, es muy conocido en la EPJA desde aproximadamente en 1997, la cual fue impulsada en la Conferencia Internacional de Educación de las Personas Jóvenes y Adultas V (V CONFINTEA). Implica dimensiones tales como: axiológicas, económicas, políticas y socioculturales en desde una visión holística, integradora en la formación que se traducen en alternativas de cambio educativo. (Calderón López Velarde, J. 2016). Este eje se hace explícito en los diferentes componentes del programa.
- **Ejes de igualdad:** género; pueblos, nacionalidades e interculturalidad; discapacidad; y ambiente: En el programa se aborda la transversalidad de los ejes de igualdad establecidos por la Senescyt, considerándolo como su integración a través de todos los momentos que se desarrollarán en los 3 módulos, lo cual “contribuye al logro de mayores niveles de coherencia entre el discurso, la teoría y la práctica de una institución con respecto a la problemática en la que desea intervenir.” (Herdoíza, 2015, pág.25). Además, desde un enfoque investigativo en la implementación del programa para que los estudiantes, puedan re-aprender desde un modo de actuar pedagógico ético diferente.

Tabla 1. Carga horaria y organización de aprendizajes.

Nombre de la asignatura o módulo	Módulos en el que se ofrece la actividad o asignatura	Unidad de organización curricular	Campo de formación	Componentes						Total de horas de dedicación del estudiante	Total de créditos
				Aprendizaje en contacto con el docente (presencial y virtual)	Aprendizaje colaborativo	Total de horas del componente e docencia	Aprendizaje práctico de aplicación experimental	Aprendizaje e autónomo	Total de horas de otros componentes		
Pedagogía en educación para jóvenes y adultos	Módulo I	Unidad de formación disciplinar avanzada	Profesional	42 24 ACDP* 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Investigación I.	Módulo I	Unidad de titulación	Formación investigativa avanzada	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Epistemología y Educación	Módulo I	Unidad de formación disciplinar avanzada	Profesional	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	0	96	96	144	3
Escritura académica	Módulo I	Unidad de investigación	Formación investigativa avanzada	42 24 ACDP	6	48	0	96	96	144	3

Ética Globalización y Cultura.	Módulo I	Unidad formación disciplinar avanzada	de Profesional	18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Total, de horas/créditos del primer módulo				210	30	240	144	336	480	720	15
Psicología del Desarrollo.	Módulo II	Unidad formación disciplinar avanzada	de Profesional	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Sociología de la Educación	Módulo II	Unidad formación disciplinar avanzada	de Profesional	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Didáctica de la enseñanza-aprendizaje de la EPJA.	Módulo II	Unidad investigación	de Formación profesional avanzada	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Planificación y diseño curricular	Módulo II	Unidad investigación	de Formación profesional avanzada	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3

Investigación II	Módulo II	Unidad de titulación	del Formación investigativa avanzada	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Total, de horas/créditos del segundo módulo.				210	30	240	144	336	480	720	15
Las TIC y los entornos virtuales de aprendizaje en la educación inclusiva.	Módulo III	Unidad de investigación	del Formación profesional avanzada	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención desde la gestión en la EPJA.	Módulo III	Unidad de investigación	del Formación profesional avanzada	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3
Evaluación de aprendizajes en la EPJA.	Módulo III	Unidad de investigación	del Formación profesional avanzada	42 24 ACDP 18 ACDV	6	48	48	48	96	144	3

Taller 1 de seguimiento del trabajo de titulación final.	Módulo III	Unidad de titulación	Formación investigativa avanzada	84 ACDP 48 ACDP 36 ACDV	12	96	96	96	192	288	6
Total, de horas/créditos del tercer módulo.				210	30	240	240	240	480	720	15
Total, de horas/créditos del programa				630	90	720	528	912	1440	2160	45

*ACDP: (Aprendizaje en contacto con el docente presencial)

ACDV: (Aprendizaje en contacto con el docente virtual)

2.8. Número de paralelos por cohortes: 2 paralelo.

2.9. Número de estudiantes por paralelo: 30 estudiantes.

2.10. Proyección de la matrícula por años de vigencia del programa: 2 cohortes por año.

De acuerdo a las nuevas políticas planteadas por el sistema educativo ecuatoriano, existe la imperiosa necesidad de fortalecer la *preparación de docentes* en cuanto a contenidos *disciplinares* y en el *campo pedagógico* en lo que corresponde a la educación *inclusiva* en busca de restablecer la igualdad de oportunidades para quienes no ingresaron a los niveles de educación regular o no los concluyeron.

Por lo tanto al estar presentes en el país un gran número de instituciones que dan atención educativa en este campo, existe también una población de docentes que requieren actualizarse y perfeccionar su ejercicio docente en ésta área, es apremiante la necesidad de contar con profesionales que tengan una preparación académica a este nivel como un aporte al cumplimiento de lo que manda la Constitución de la República alrededor de las propuestas educativas en este ámbito y tomando en consideración de la presencia de personas que requieren y optan por esta alternativa de educación. Es necesaria y urgente la formación de docentes para jóvenes y adultos como una respuesta a los nuevos desafíos que enfrenta la sociedad ecuatoriana.

Ver Anexo 1 análisis de mercado y cuadro de docentes interesados.

2.11. Resolución del Máximo Órgano Colegiado:

Fecha de aprobación:

Número de resolución:

2.12. Lugar de ejecución del programa:

Datos de la (s) sede (s) matriz o extensiones donde se impartirá el programa:

Universidad Nacional de Educación (UNAE). Dirección: Parroquia Javier Loyola. Sector Chuquipata. Azogues – Cañar.

Nombre del Rector: Freddy Álvarez González

Email institucional: info@unae.edu.ec

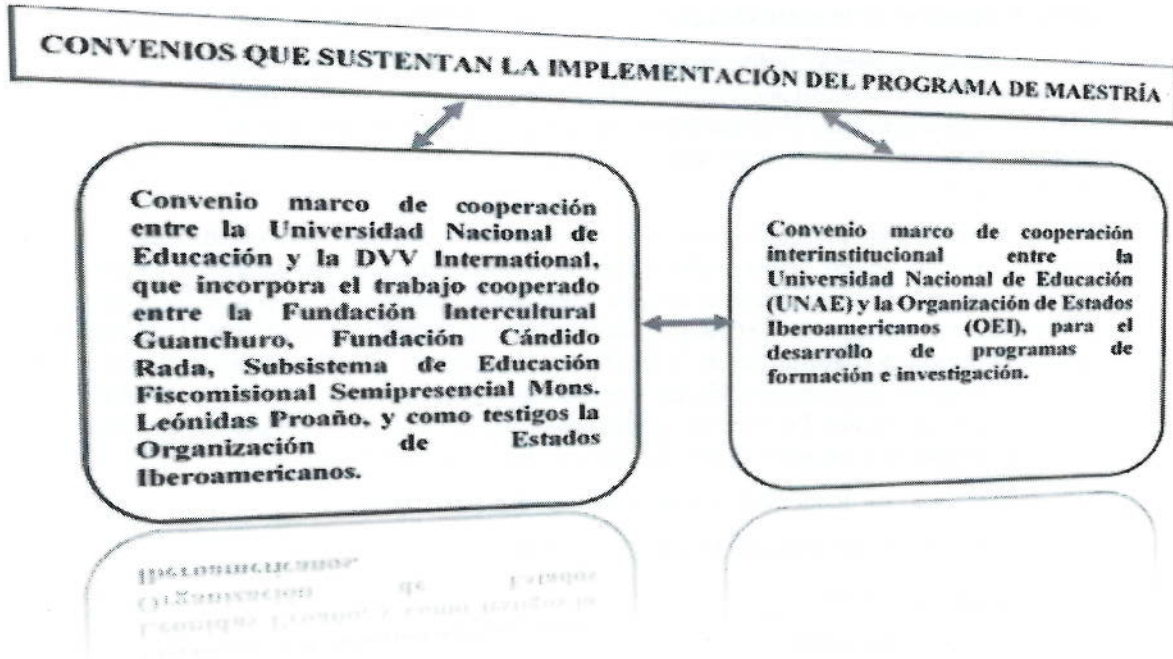
Otro Email de referencia: posgradosunae@unae.edu.ec

Números telefónicos de contacto: (593) (7) 3701200 – ext 107

2.13. Convenios

1. Convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de Educación y la DVV International, que incorpora el trabajo cooperado entre la Fundación Intercultural Guanchuro, Fundación Cándido Rada, Subsistema de Educación Fiscomisional Semipresencial Mons. Leónidas Proaño, y como testigos la Organización de Estados Iberoamericanos.
2. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación (UNAE) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para el desarrollo de programas de formación e investigación.

Ver anexo 2, convenios.



2.15. **Costos.** A continuación, se presenta en un cuadro el costo del Programa de Maestría por estudiante:

COSTO MAESTRÍA DÓLARES	
Matrícula	\$ 550,00
Arancel	\$ 5.500,00
Admisión	\$ 30,00
Total	\$ 6.080,00

Matrícula: Corresponde al 10% de la colegiatura, este porcentaje está estipulado en el artículo 4 en el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior pública.

Arancel: Corresponde al valor generado por los costos y gastos a incurrir dentro del periodo de desarrollo de la maestría dividido para el número de estudiantes por cohorte.

Cada cohorte tiene capacidad para 60 estudiantes sin embargo se deja un margen para posibles desertores de último momento de 2 estudiantes, la diferencia generada es de 58 estudiantes por cohorte.

Admisión: Según artículo único de la RESOLUCIÓN-SO-007-No.-032-CG-UNAE-R-2018 indica aprobar el valor de \$30,00 por concepto de inscripción para la admisión de los programas de posgrados.

2.16 Información Financiera.

Presupuesto total que garantice la culminación de la cohorte					
Desglose	Provisión de Educación Superior	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros	Total
Gastos Corrientes					
Gastos en Personal Académico	\$ 125704,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125704,92
Gastos en Personal Administrativo	\$ 39000,74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39000,74
Bienes y Servicios de consumo	\$ 33069,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33069,67
Becas y ayudas financieras	\$ 33000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33000,00
Otros	\$ 7617,63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7617,63
Subtotal					\$ 238.392,96
Inversión					
Infraestructura	\$ 36.618,38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.618,38
Equipamiento	\$ 12.753,57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.753,57
Bibliotecas	\$ 26.335,25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.335,25
Subtotal					\$ 75.707,20
Total					\$ 314.100,16

- **Gastos de personal académico:** El rubro incluye los honorarios de docentes y las lecturas de tesis, jurado de tesis, dirección o tutorías de tesis.
El costo por hora docente está calculado para que el docente reciba sus honorarios de forma neta, es decir, sin descontarle ningún tipo de impuesto. El cálculo se realizó en base a la RESOLUCIÓN-SO-008-No.-037-CG-UNAE-R-2018.
- **Gasto personal administrativo.** Incluye honorarios de personal administrativo, los honorarios de los coordinadores, personal técnico de apoyo y de mantenimiento tecnológico.
- **Bienes y servicios de consumo.** Material fungible, papel, marcadores, impresiones, tóner, limpieza, seguridad, vigilancia, transporte institucional entre otros.
- **Otros:** Difusión del programa de maestría, impresión de certificados y costos de graduación.

- **Infraestructura.** Alquiler de la nube de datos, infraestructura tecnológica, mantenimiento plataforma y alquiler de espacios para los encuentros presenciales en territorio.
- **Equipamiento.** Gastos en computadores portátiles, impresoras multifunción, escáner, discos duros externos, otros.
- **Biblioteca.** Acceso a revistas digitales a través de links de cobertura regional y mundial, compras de libros e incluye rubro para investigación.

Forma de pago: El pago de la maestría se realizará prorrateado durante el período de duración del programa.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa de maestría en Educación para Jóvenes y Adultos: escenario de participación e inclusión social, constituye una propuesta que pretende fortalecer la transformación del sistema de educación del Ecuador mediante la profesionalización de docentes que atienden la educación formal y no formal, cuyo accionar se dirige a sectores vulnerables del país, jóvenes y adultos en diferentes contextos. Es importante destacar que esta oferta de maestrías referida al área de Educación de Jóvenes y Adultos, es nula con relación al total de programas vigentes, lo que indica la necesidad de ofertarla en el país.

En el capítulo VI de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, LOEI (2011) en lo que se refiere a las necesidades educativas específicas, enuncia el derecho a la educación en éstos diferentes contextos como el Art. 50, sobre la educación para personas con escolaridad inconclusa:

La educación para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa es un servicio educativo para quienes no hayan podido acceder a la educación escolarizada obligatoria en la edad correspondiente. Este tipo de educación mantiene el enfoque curricular y los ejes que atraviesan el currículo de los niveles descritos con anterioridad, pero con las características propias de la etapa adulta, privilegiando los intereses y objetivos de ésta.

El Estado, para garantizar el acceso universal a la educación, impulsará políticas y programas especiales y dotará de los recursos necesarios que faciliten la escolarización regular de las niñas, niños y adolescentes que, por distintas particularidades o circunstancias de inequidad social, presenten dificultades de inserción educativa, desfase escolar significativo o que, por cualquier motivo, demanden intervenciones compensatorias en razón de su incorporación tardía a la educación. Así mismo, definirá impulsará políticas, programas y recursos dirigidas a las mujeres que no han tenido acceso a la educación o tienen rezago educativo, a fin de asegurar y promover la igualdad real entre hombres y mujeres. (p.24)

Así como se menciona en el Art. 51 sobre Educación en situaciones excepcionales:

El Estado garantiza el acceso y permanencia a la educación básica y bachillerato a todas las personas que por, cualquier motivo, se encuentren en situaciones tales como privación de libertad, enfermedades prolongadas, necesidad de protección y otras que no les permitan acudir a instituciones educativas. El Estado, a través de la Autoridad Educativa Nacional, dictará las políticas y programas especiales que garanticen el acceso a la educación de las niñas, niños y adolescentes en condición de doble vulnerabilidad, madres adolescentes, así como en los casos en que el padre o la madre se encuentren privados de su libertad. (p.25)

Este reto en el ámbito educativo al ser parte de una política de estado, requiere de la formación y actualización de todos los profesionales que se encuentran laborando en los diferentes centros educativos e instituciones orientadas a brindar apoyo a todas las personas involucradas dentro de este sistema educativo. Así se muestran algunas investigaciones que se han realizado sobre la urgencia de

preparar a docentes que participan de este modelo educativo, como lo expresan los investigadores de la Universidad Pedagógica Nacional de México (2002) sobre el tema:

Es necesario enfatizar que no basta que las y los educadores tengan una firme convicción y el compromiso de solidaridad social con la población que no cuenta con las herramientas mínimas de la lecto-escritura o que no ha concluido su educación básica. Tampoco basta que estos educadores y educadoras reciban un curso de capacitación que les ayude a comprender la manera cómo aprende la población adulta y cómo mediante algún método, se puede conducir su aprendizaje. Las exigencias son mayores, porque impulsar procesos educativos que contribuyan a formar mujeres y hombres productivos, conscientes de su papel en la sociedad y plenamente fortalecidos en cuanto a sus responsabilidades personales, familiares y comunitarias, requiere de agentes educativos que tengan la capacidad de conocer e interpretar la realidad de las personas con quienes trabajan y saber ubicar la realidad particular dentro de un contexto regional, nacional e incluso internacional. (p.23)

El docente que ha incursionado dentro de este quehacer educativo en el Ecuador, se ha ido formando en el trayecto de su práctica y requiere reflexionar de su accionar educativo en el campo de la educación desde los fundamentos epistemológicos, así como las teorías pedagógicas y didácticas, ya que las carencias de conocimiento de la educación en esta área impiden que el docente aproveche múltiples alternativas dentro del proceso formativo del estudiante.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del sistema educativo ecuatoriano, título I de las consideraciones generales literal f establece que:

Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y la del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantiene vigentes, como son las personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República" (ME, 2012: 50), lo que implica preparación docente especializada y enfocada a las diferentes etapas del ciclo de vida de las personas.

El programa asume una metodología desde la Educación Popular, donde prevalece la reflexión teórica del posicionamiento social, ante el derecho de la educación para todos como lo establece la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Plan Nacional del Buen Vivir en el Ecuador. De ahí, que prevalece el pensamiento de Paulo Freire, desde la pedagogía del oprimido que contribuye a superar las desigualdades sociales y generar autoconciencia y reflexión de la dignidad humana ante cualquier forma de exclusión.

Se prevé la implementación del programa desde tres fases las cuales serán descritas a continuación:

Fase 1. Aplicación y estudio piloto del Programa de Maestría

- El desarrollo de esta fase está previsto realizarse en los dos primeros años de duración de las primeras 4 cohortes y 8 grupos, en la que se estudiará el impacto que tiene desde los resultados presentados por los 120 maestrantes en función de las líneas de investigación declaradas.
- En esta fase se realizarán los procesos de coordinación con la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Universidad Politécnica Salesiana (UPS), Universidad del Azuay y la Universidad Nacional de Educación del Perú para su diseño en línea. Es importante resaltar que aun cuando se presenta la modalidad semipresencial, sustentada también en el estudio de pertinencia realizado a una muestra de la población, se valorará con los estudiantes que transiten por el programa, su pertinencia en la modalidad en línea desde redes interinstitucionales universitarias.

- Desarrollo del proyecto de investigación: Estudio de impacto social en la EPJA en el Ecuador. A este proyecto la cual se desarrollará desde la UNAE en cooperación con la DVV, se potenciarán los trabajos de titulación, lo que conlleva a una consolidación de esta educación en el Ecuador.
- Creación del Grupo Académico de Educación de Jóvenes y Adultos, en la que participen los docentes que matriculen la maestría y que estén interesados en aportar en la construcción y consolidación de una pedagogía de EPJA en el Ecuador.
- Elaboración y publicación de las series “La EPJA en el Ecuador”, a partir de los resultados que se van logrando.
- Desde esta fase se prevé extender las sedes de implementación del programa a los Centros de Apoyo de la UNAE, es decir, Lago Agrio y San Vicente, para lograr mayor cobertura de extensión al resto de las Coordinaciones zonales del país. Para ello se realizará un proceso de coordinación entre los Centros de Apoyo y las Unidades educativas del Sistema Fiscomisional (SEFSE), para garantizar la calidad de los procesos.

Fase II. Montaje del Programa de Maestría en la modalidad en línea.

- Esta fase inicia a partir del tercer año de implementación del programa, con una duración de su diseño de un año, lo que se prevé su presentación al CES, a finales del año 2023. Además del seguimiento al proyecto de investigación y resultados alcanzados.

Fase III. Cierre del estudio de impacto del proyecto de investigación.

- En este caso se realizará un estudio del impacto desde la integración del Programa de Maestría, el Proyecto de Investigación y Grupo Académico.

Por la propia repercusión del programa y su organización para su implementación se asume un modelo de intervención desde los métodos del aprendizaje cooperativo, enmarcados dentro de la corriente interaccionista (Jean Piaget, Lev Vygotski, Jerome Bruner, Bandura, Kurt Lewin, Spencer Kagan), al reconocer la repercusión que tiene en el proceso de formación las relaciones interpersonales en el ámbito escolar. (Lara Villanueva, R., 2005). La implementación exitosa de estos métodos requiere de dos aspectos fundamentales que han de tomarse en cuenta:

- a) Elementos estructurales: la estructura social del aula, la estructura de los objetivos, la estructura de la tarea, el entorno físico y el estilo de interacción.
- b) Organización de la actividad educativa: contexto sociocultural, individualidad de los sujetos, identidad del grupo. (Lara Villanueva, R., 2005, pág. 92).

En la actualidad la concepción de desarrollo de Vygotski, ha tenido una repercusión importante en la EPJA, en la que explica que el funcionamiento mental deriva principalmente no tanto de la maduración como de las influencias sociales y culturales, la cual abre nuevos horizontes a la hora de comprender la naturaleza de la inteligencia y el aprendizaje en la adultez.

Por ello la organización de los encuentros presenciales implica un proceso de reflexión en la acción, (que se realiza mientras se actúa) la reflexión sobre la acción (análisis posterior a la acción) e incluso la reflexión sobre la reflexión en la acción (somete a un cuestionamiento más profundo) la propia reflexión es el mejor instrumento para un aprendizaje significativo y para un genuino desarrollo profesional y para iniciar el camino hacia el cambio. (González, N., & Zerpa, M., & Gutiérrez, D., & Pirela, C., 2007, pag 282).

Desde esta metodología las asignaturas se organizan en función de lograr la integración entre ellas, los conocimientos previos y las experiencias que tienen los estudiantes desde su quehacer docente. Por ello la pedagogía crítica permitirá una visión más amplia sobre el educador, el educando y el

sistema educativo; acogiendo conceptos filosóficos y epistemológicos que han mostrado metodologías y enfoques beneficiosos a la hora de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la diversidad de escenarios de ambientes y aprendizajes que potencien la participación e inclusión social.

La teoría constructivista constituye un fundamento esencial para hacer frente a los cambios culturales y la globalización en cuanto a los fenómenos que durante estos últimos tiempos se ha visto avocada la educación en ambientes complejos como es la educación en situaciones de vulnerabilidad, facilitando las herramientas necesarias que permitan aplicar los principios de la pedagogía crítica dentro de una educación propositiva para rescatar la dignidad humana y su calidad de vida.

Otro aspecto que caracteriza el programa está dirigido a la relación que se logra entre teoría – práctica, desde los propios contextos donde laboran los estudiantes, que favorecerá la construcción paulatina de su trabajo de titulación. Es decir, a partir de la segunda asignatura “Investigación I”, que corresponde al módulo I, los estudiantes deberán dejar esclarecido el tema y la forma de culminación del programa, lo cual facilitará la asignación de los tutores y el avance en su construcción, desde lo que aporta cada asignatura y la tutoría sistemática.

En consecuencia, la Maestría aportará a la profesionalización docente de este sector de la población, quienes no accedieron al sistema educativo a su tiempo o lo abandonaron y que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad; al respecto, Torres, Rosa (2005) menciona “La desigualdad educativa está estrechamente asociada a la desigualdad económica y social. Los factores socio-económicos inciden de manera determinante sobre la educación y el aprendizaje, incluyendo el acceso, la retención, la finalización, el aprendizaje y la posibilidad de continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida”. (p.15)

Por otro lado, la LOEI en el Art. 6 determina que es deber del Estado “garantizar que los planes y programas de educación inicial, básica y el bachillerato, expresados en el currículo, fomenten el desarrollo de competencias y capacidades para crear conocimientos y fomentar la incorporación de los ciudadanos al mundo del trabajo” (ME, 2012: 58); es decir todos los sistemas, inicial, básica y bachillerato de educación del país están encaminadas a desarrollar habilidades cognitivas de alta complejidad.

Para cumplir con este propósito del Estado, LA UNAE, propone este programa de maestría que aportará al país con docentes preparados para trabajar con jóvenes y adultos, enfocado en profundizar la transformación de la educación ecuatoriana y contribuir a elevar la calidad de la educación e igualdad de oportunidades.

El programa busca mejoras sustanciales en la formación del docente para afrontar el proceso de enseñanza aprendizaje, preparando y actualizando en nuevos contenidos disciplinares que se han incorporado a los currículos de las instituciones educativas; además, contendrá fundamentos teóricos y conocerá herramientas que proponen las nuevas teorías del aprendizaje, corrientes pedagógicas actuales que hacen énfasis en el razonamiento, contextualización, autoaprendizaje, investigación, proyectos educativos con un enfoque desde la diversidad, con una reflexión que busca la transformación social de los grupos más vulnerables de la sociedad a través de la formación de profesionales que trabajan dentro de éstos contextos.

El Programa se desarrollará en tres (3) periodos académicos, con una duración de 2160 horas que comprenden 14 asignaturas que tributan al desarrollo y culminación del trabajo de titulación. Este último está referido al desarrollo de competencias investigativas relacionadas con prácticas de intervención novedosas, que evidencie la integración de los aprendizajes logrados en cada asignatura y se conviertan en espacios académicos de generación de conocimiento. En esta construcción sistemática, desde el aporte de cada asignatura, participa el tutor designado en el programa.

Por ello, desde el enfoque que se asume, la evaluación formativa favorece la necesidad de indagación, de crítica reflexiva, de riesgo ante la toma de decisiones de cómo promover un proceso de enseñanza – aprendizaje que responda a las necesidades de la población de jóvenes y adultos. Por ello, la investigación, estará presente en todas las asignaturas como estrategia metodológica de cada una de ellas.

2.14. Objetivos del programa

2.14.1. Objetivo general

Fortalecer las competencias profesionales de los educadores de personas jóvenes y adultos, en bases pedagógicas – andragógicas, que contribuya a elevar su desempeño profesional en función de procesos de transformación que incidan en el mejoramiento de la calidad de esta oferta educativa.

2.14.2. Objetivos específicos

Objetivos de conocimiento.

- Formar a los profesionales en los antecedentes históricos – sociales de la educación de personas jóvenes y adultas como sustento de procesos de producción y de valoración de conocimientos en este ámbito.
- Profundizar los contenidos disciplinares a partir de las corrientes pedagógicas – andragógicas y de epistemologías emergentes desde un pensamiento crítico, de comprensión de la realidad histórico - social, como fundamento de la educación de jóvenes y adultos.
- Fomentar en los profesionales la investigación educativa como estrategia para comprender e interpretar la realidad de la educación de las personas jóvenes y adultas.

Objetivos de pertinencia.

- Incentivar en los profesionales la reflexión sobre su responsabilidad ética de su práctica educativa, respeto a la diversidad, su aporte al progreso y desarrollo de la sociedad del buen vivir.
- Promover el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes y adultas con el fin de aportar soluciones contextualizadas a sus necesidades para que sean actores de su propio desarrollo.
- Desarrollar en los maestrantes capacidades para incorporar en el proceso de enseñanza – aprendizaje los conocimientos, saberes y experiencias de las personas jóvenes y adultas.

Objetivos de aprendizaje:

- Formar al maestrante en el campo de la elaboración de proyectos educativos que apoye el ejercicio profesional y liderazgo ante las necesidades educativas de los jóvenes y adultos, respondiendo a sus contextos, necesidades e intereses.
- Formar al profesional en competencias digitales que ofrezcan alternativas y oportunidades de aplicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje de personas jóvenes y adultos.
- Fortalecer en los maestrantes la aplicación de metodologías y estrategias didácticas desde el currículo de la educación de personas jóvenes y adultas, que optimice su desempeño profesional.

Objetivo de interculturalidad:

- Desarrollar un comportamiento ético y convivencia armónica basadas en la tolerancia, el respeto, diálogo de saberes, aceptación e inclusión en los diferentes contextos donde se desempeñan los docentes.

- Promover en los maestrantes un liderazgo que contribuya a la transformación personal y social en un contexto local y global desde valores éticos compartidos.
- Fortalecer la identidad cultural, territorial y nacional de los maestrantes desde un sentido de pertenencia comunitaria hacia una reconversión ecológica.

2.15. Requisitos y Perfil de ingreso.

<p>Perfil de ingreso del estudiante</p>	<p>La Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos tiene como principales destinatarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciados en Ciencias de la Educación con experiencia en el campo de la educación para jóvenes y adultos. ▪ Profesionales con títulos de tercer nivel en cualquier área del conocimiento con experiencia en el campo de la educación para jóvenes y adultos. <p>El perfil de ingreso del estudiante de la Maestría en Educación para Jóvenes y Adultos es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales con experiencia e interés en la docencia en educación con jóvenes y adultos que puedan involucrarse en procesos de proyectos educativos, diseño y planificación curricular en esta área. • Profesionales con un pensamiento crítico y ético de las implicaciones de su labor educativa en el campo de la educación para jóvenes y adultos. • Manejo de recursos tecnológicos aplicados a la educación. • Interés permanente por actualizarse e investigar. • Competencias en lectura, escritura académica y una segunda lengua.
<p>Requisitos de ingreso de los estudiantes</p>	<p>Para acceder a la formación de cuarto nivel, se requiere tener título profesional de tercer nivel otorgado por una universidad o escuela politécnica registrado en la SENESCYT, conforme a lo establecido en la Ley. Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciados en ciencias de la educación que se encuentren laborando en instituciones de educación para jóvenes y adultos. • Profesionales con estudios superiores en cualquier área del conocimiento, con experiencia en el campo de la educación de jóvenes y adultos en instituciones públicas, privadas, organizaciones de atención a grupos vulnerables, fundaciones con proyectos o programas de apoyo a un sector de la sociedad en situaciones de exclusión. • Contar con una experiencia de al menos un año y que actualmente ejerzan la docencia en el campo de la educación inconclusa en Educación General Básica, EGB y en el Bachillerato General Unificado, BGU. • Prueba de aptitud académica. • Calificación de méritos presentados en el currículo, con el respaldo de los diferentes certificados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Suficiencia en una segunda lengua: Mediante certificación otorgada por el Departamento de idiomas de la Universidad, o presentar un certificado reconocido por un instituto de idiomas con el nivel básico A1. • Conocimiento y manejo del paquete informático: Word, Excel, PowerPoint. • Disponer de al menos 5 horas diarias de dedicación exclusiva al programa de Maestría. • Asistencia a una entrevista personal. • Cancelación de los aranceles universitarios. • Cancelación de los aranceles universitarios requeridos por el programa.
--	--

Documentación a consignar

- Copia del título de tercer nivel, expedido en el Ecuador debidamente reconocido y registrado en la base de datos de la SENESCYT, lo que será verificado por el Dirección de Posgrado de la UNAE.
- En el caso de que el título de grado sea obtenido en el exterior, el estudiante deberá presentar su título debidamente apostillado o legalizado por vía consular, reconocido por la SENESCYT e inscrito en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE).
- Documentos personales: cédula de ciudadanía, certificado de votación, para estudiantes nacionales.
- Tener el record académico debidamente certificado por la Institución de Educación Superior correspondiente.
- MinEduc enviará a las universidades la relación de los estudiantes seleccionados, así como los documentos solicitados.
- Certificación otorgada por el Departamento de idiomas de la Universidad, o un certificado reconocido por un instituto de idiomas con el nivel básico.

2.16. Perfil de egreso

Ejes del Perfil.	Perfil de egreso
1. Saber	<p>Teórico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las teorías del conocimiento para la educación andragógica y relacionarla con su práctica educativa. • Fortalecer el conocimiento de las diversas corrientes teóricas y epistemológicas que fundamentan su formación en educación de jóvenes y adultos. • Afianzar los fundamentos de Pedagogía: Currículo, didáctica, metodologías, planificación, evaluación, para aplicarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. • Conoce los métodos y técnicas de investigación para obtener, procesar y analizar información para llevar adelante procesos de investigación en el campo educativo.

<p>2. Saber conocer</p>	<p>Investigativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las corrientes pedagógicas y de pensamiento actuales que permitan formular propuestas investigativas novedosas, innovadoras y contextualizadas a realidad en el campo de la educación para jóvenes y adultos. • Planificar y ejecutar proyectos educativos para jóvenes y adultos en su práctica profesional, a partir del diagnóstico de problemas y situaciones relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación de jóvenes y adultos. • Diferenciar los métodos y técnicas de la investigación para obtener, procesar y analizar información para llevar adelante procesos de investigación-participativa en el campo educativo tomando en consideración la diversidad.
<p>3. Saber hacer</p>	<p>Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los fundamentos pedagógicos para llevar adelante procesos eficientes de formación dentro del aula. • Aplicar los conocimientos en la educación andragógica para resolver problemas en el quehacer profesional. • Implementar propuestas investigativas innovadoras que lleven a mejorar los procesos en el ámbito educativo en base a la diversidad. • Interpretar los problemas específicos del contexto social, que le permitan formular soluciones creativas a través del conocimiento de la educación para jóvenes y adultos. • Utilizar las tecnologías educativas como alternativa que permita hacer eficiente el proceso educativo. • Elaborar proyectos educativos con un enfoque desde la diversidad. • Mostrar competencias en el ámbito de la administración financiera estructurando propuestas de intervención educativa que apoye el ejercicio profesional y liderazgo ante las necesidades educativas de los jóvenes y adultos
<p>4. Saber Ser</p>	<p>Axiológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Argumentar de manera lógica y crítica sobre los procesos formativos que se dan en el ejercicio de la docencia. • Demostrar una actitud ética, honesta y tolerante a su ejercicio profesional y para su crecimiento personal. • Actitud favorable al trabajo en equipo, facilitando la convivencia y el desarrollo de las buenas prácticas sociales. • Desarrolla habilidades de liderazgo y de relación humana respetuosa y digna para solucionar problemas de la profesión bajo los preceptos de equidad y justicia enmarcados en los principios del buen vivir. • Fundamentar el accionar educativo en el campo de la andragogía desde la diversidad educativa.

2.17. Trabajo de titulación.

Para la graduación en la Maestría en Educación de jóvenes y adultos, además de los requisitos señalados por el Reglamento de Régimen Académico, se debe cumplir con:

- Aprobación de todos los créditos previstos para el programa.
- Aprobación y sustentación del trabajo de titulación.

- Cumplir las normas generales que rigen las maestrías en la UNAE.
- Certificado de suficiencia de un segundo idioma.

El estudiante podrá solicitar la convalidación de asignaturas ya aprobadas en otros cursos de posgrado del mismo nivel o superiores. Para hacer efectivo este derecho, el estudiante deberá cursar su petición de convalidación al momento de presentar su solicitud de admisión en la maestría. Dicha solicitud será estudiada y resuelta por la Comisión del Programa. El sistema de convalidación se regirá a las normas vigentes para el funcionamiento de cursos de posgrado.

De acuerdo al Artículo 35, referido al,

diseño, acceso y aprobación de unidad de titulación del cuarto nivel, se declara que cada IES diseñará su unidad de titulación de posgrado, estableciendo su estructura, contenidos y parámetros para su desarrollo y evaluación; y distinguiendo la trayectoria de investigación y profesional, según lo indicado en el artículo 22 de este Reglamento. Para acceder a la unidad de titulación es necesario haber completado las horas y/o créditos mínimos establecidos por la IES. La aprobación implica haber completado y aprobado una (1) de las siguientes opciones:(...) Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y /o de desarrollo; estudios comparados complejos; artículos profesionales de alto nivel; diseño de modelos complejos; propuestas metodológicas y/o tecnológicas avanzadas; productos artísticos; dispositivos de alta tecnología; informes de investigación, entre otros; o, un examen de carácter complejo mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, si el programa lo contempla. (RRA, 2019, pág. 17)

Deberán profundizar en el conocimiento de la epistemología de la ciencia y desarrollar proyectos de investigación de carácter explicativo o comprensivo con un claro aporte al área del conocimiento; podrán ser abordados desde métodos multi e interdisciplinario. Además, en el Artículo 47.- Investigación y contexto, se plantea que (...) la investigación deberá ser diseñada y ejecutada, considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

De ahí, que, para optar por el título de magíster, el estudiante de manera individual, desde el inicio de la maestría y transitando por cada uno de los módulos, deberá realizar, aprobar y sustentar su propuesta de titulación, que de acuerdo al Artículo 35.- Diseño, acceso y aprobación de unidad de titulación del cuarto Nivel, en su inciso a), Posgrados con trayectoria profesional: Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y / o de desarrollo; estudios comparados complejos; artículos profesionales de alto nivel; diseño de modelos complejos; propuestas metodológicas y/o tecnológicas avanzadas; productos artísticos; dispositivos de alta tecnología; informes de investigación, entre otros; o, un examen de carácter complejo mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, si el programa lo contempla (RRA, 2019, pág. 17). El programa ha establecido según este artículo, los siguientes trabajos de titulación:

- *Proyectos de investigación y desarrollo*: informe que contempla el diseño, ejecución y valoración de una propuesta de intervención novedosa, basada en una investigación, la cual integrará los contenidos aprendidos durante el programa de Maestría y su práctica como docente y que favorezca el desarrollo de estudios comparados complejos. Deberá contener, al menos los siguientes apartados: a) identificación del problema a investigar, b) un marco referencial reflexivo en el cual se refleje el análisis de lo visto en la Maestría y que se relacione con el problema, c) la metodología para la recolección de los datos, el diseño, aplicación y valoración de los resultados, d) conclusiones.

- *Propuestas metodológicas y/o de intervención:* organización de un trabajo que aborde un análisis reflexivo de los aprendizajes logrados durante el Programa y una propuesta innovadora de intervención en el área de Educación de Jóvenes y Adultos. Además, diseños de modelos complejos; propuestas metodológicas y/o tecnológicas avanzadas.
- *Artículos profesionales de alto nivel:* se redactará de acuerdo a los resultados de la investigación realizada, deben ser los primeros autores con afiliación institucional a la UNAE. Se redactará de acuerdo a las normas de la revista seleccionada, que como requisito debe estar indexada.
- *Examen de carácter complejo:* el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo del programa, lo cual no implica que esté exento de desarrollar las habilidades declaradas en el componente de investigación la cual será valorada desde la asignatura Investigación I.

Los trabajos de titulación deberán estar relacionados con las líneas de Investigación declaradas en el programa, que se derivan, de las establecidas por la UNAE, la cual son concebidas como espacios académicos de generación de conocimiento, conformado por investigadores y auxiliares de investigación que abordan de manera individual y colectiva investigaciones desde diferentes perspectivas, en las cuales se discutirán los trabajos de titulación, se escogerán tutores y miembros de tribunales de grado, se revisarán y actualizarán los programas de posgrado a fin de mantener una estrecha vinculación con el posgrado y carrera.

Las líneas de investigación en UNAE son las siguientes:

- 1.- Educación, Cultura, Sociedad, Ciencia y Tecnología.
- 2.- Procesos de aprendizaje y desarrollo,
- 3.- Diseño, desarrollo y evaluación del currículo,
- 4.- Didácticas de las materias curriculares y la práctica pedagógica,
- 5.- Desarrollo Profesional de los docentes,
- 6.- Políticas y Sistemas educativos de América Latina y El Caribe,
- 7.- Organización escolar y contextos educativos.
- 8.- Educación para la inclusión y la sustentabilidad humana,
- 9.- Educación intercultural bilingüe.

De estas se vinculan con el Programa:

2. Procesos de aprendizaje y desarrollo,
8. Educación para la inclusión y la sustentabilidad humana,

Líneas de investigación que se abordarán desde el programa:

1. Didáctica y Currículo en la Educación de Jóvenes y Adultos.
2. Diversidad e inclusión en la EPJA

Para cumplir con este propósito el programa de la maestría se acoge al Art. 34 (RRA 2019, pág. 17) que estipula una asignación de 576 horas y 12 créditos como máximo, para el trabajo de titulación.

Para dar soporte al estudiante, el programa contará con el apoyo de 23 tutores para la elaboración del diseño del trabajo de titulación. Este documento deberá ser presentado durante los dos primeros meses del inicio del primer periodo, después de concluir la asignatura Investigación I, y es un requisito fundamental para continuar en el segundo módulo de la maestría. La Comisión del Programa,

conforme a la pertinencia y relevancia de los temas presentados aprobará los protocolos de acuerdo a las normas de funcionamiento de los cursos de Posgrado. Dicho proceso tendrá una duración no mayor a 30 días. En el caso de que un estudiante por razones excepcionales, se atrase en el proceso de aprobación, tendrá un plazo adicional de 30 días; sin embargo, este plazo no implicará una extensión en el plazo para la entrega del trabajo final de titulación.

Una vez aprobado el diseño de tesis el estudiante procederá al desarrollo del trabajo de titulación, este proceso concluirá al término del trigésimo mes, contado desde el inicio de la maestría, fecha en la que se deberá entregar el trabajo de titulación. Si el estudiante no entregase el trabajo en los plazos establecidos, podrá solicitar a la Dirección del Postgrado una prórroga, de acuerdo, a lo estipulado en la disposición general tercera del Reglamento de Régimen Académico (2016, 50) y el Reglamento de Postgrados de la UNAE.

Aquellos estudiantes que no hayan podido presentar sus trabajos de titulación en la fecha requerida, se acogerán al Artículo 36, referido al plazo adicional para trabajo de titulación en cuarto nivel, la cual enfatiza, que “aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación en el plazo establecido por la IES lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a dos (2) períodos académicos ordinarios.” (RRR, 2019, pág. 18)

El director o tutor.

Una vez aprobado el protocolo del trabajo de titulación, la Comisión Académica del programa de la maestría designará a un director o tutor, que será quién se constituya en un respaldo, guía y orientación en el desarrollo del trabajo de titulación, el director hará un seguimiento riguroso del trabajo del estudiante, cumpliendo con el Artículo 35.- Diseño, acceso y aprobación de unidad de titulación del cuarto Nivel, plantea que “Las IES deberán garantizar a todos sus estudiantes la designación oportuna del director o tutor, de entre los miembros del personal académico de la propia IES o de una diferente, para el desarrollo y evaluación de la unidad de titulación. (RRA, 2019, pág. 18).

El director o tutor designado deberá tener la solvencia académica acreditando un título al menos del mismo nivel y contar con experiencia en investigación y/o actividades académicas o profesionales en el área del conocimiento del trabajo de titulación. Además, facilitará el proceso de construcción y formulación del trabajo de titulación en desarrollo, pudiendo enfrentar un problema de manera teórica, empírica y comparativa.

Es responsabilidad del estudiante consultar a otros académicos expertos en temas específicos, también la consulta a diferentes fuentes de datos e información, además de los establecidos en consulta con el director.

Una vez terminado el proceso el director deberá elaborar un informe escrito fundamentado que certifique que el trabajo de titulación se encuentra listo para ser evaluado por un Tribunal. El estudiante junto con el informe deberá entregar dos anillados y texto en digital junto con el certificado otorgado por el sistema anti plagio, los trabajos no deben pasar del 10% de coincidencias.

El tribunal

El tribunal que revisará y calificará el trabajo de titulación estará conformado por dos miembros designados por la Comisión del Programa, ellos deberán acreditar preparación por lo menos del mismo nivel (maestría), con experiencia en investigación y/o actividades académicas o profesionales en el área de conocimiento del trabajo de titulación.

Para que el trabajo de titulación sea evaluado, el estudiante deberá tener aprobados todos los créditos correspondientes al programa de maestría. El estudiante deberá entregar a la Comisión Académica de la maestría el informe final de su trabajo: 2 ejemplares impresos y uno en formato digital, adjuntando el informe del director del trabajo de titulación.

El informe del director conjuntamente con los ejemplares del trabajo, serán remitidos por la Comisión Académica de la maestría a los dos miembros designados que conforman el Tribunal en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la entrega del trabajo de titulación por parte del estudiante.

El Tribunal contará con un plazo no mayor a 30 días para la entrega de un informe. En el informe se tienen tres posibilidades:

- a) Se lo puede aprobar, en ese caso se asentará una nota.
- b) Podrían hacerse observaciones, en ese caso el estudiante tendrá un plazo no mayor a 30 días para hacer los ajustes correspondientes y remitirlos nuevamente a los miembros del Tribunal quienes tendrán un plazo de 8 días para emitir un informe definitivo con la calificación.
- c) Se lo puede rechazar, luego de una adecuada argumentación.

Posteriormente los trabajos definitivos deberán ser presentados en el Centro de Postgrados: un ejemplar empastado y uno en formato digital, los mismos que serán ingresados a la biblioteca de la Universidad.

Para la evaluación del trabajo de titulación por parte del Tribunal, se asume lo planteado en el Artículo 84.- Aspectos formales del sistema de evaluación. - Dentro de sus sistemas de evaluación internos las IES, deberán definir los siguientes elementos en su inciso c) Escala de valoración. - Las IES establecerán en su normativa interna, los métodos de cálculo, escalas y valores mínimos de aprobación de las asignaturas, cursos o equivalentes pudiendo establecerse diferentes escalas entre los programas y Carreras de tercer y cuarto nivel, respectivamente. (RRA, 2019, pág. 32)

Por ello, se tomarán en consideración los criterios planteados para la acreditación del estudiante, es decir una calificación mínima de 70%. El trabajo de titulación se calificará sobre un puntaje de 0 a 100, siendo la nota final el promedio de las calificaciones emitidas por los tres lectores. En caso de incumplimiento por parte de uno de los miembros del tribunal, la Comisión del Programa lo sustituirá por otro docente quien tendrá igualmente el mismo plazo para calificar el trabajo. El tribunal podrá sugerir la publicación de la tesis de acuerdo a su calidad y podrá hacerlo a través de revistas de la Universidad, Nacionales, Internacionales o por medio de la página web bajo la modalidad de un artículo científico.

Una vez que los miembros del tribunal hayan emitido los informes de aprobación de la tesis, el Consejo del Programa de la maestría, previo la entrega del Derecho de Grado y otras especies valoradas por parte del estudiante, señalará fecha y hora para la exposición oral que será pública y a la que el director o tutor del trabajo de graduación asistirá en calidad de invitado.

El tribunal para la exposición oral estará conformado por el mismo tribunal que calificó la tesis escrita. En casos excepcionales, en que los miembros del tribunal no residan en la ciudad, o estén ausentes, se los podrá sustituir. Para la exposición oral el estudiante dispondrá de un tiempo entre 30 y 45 minutos para comunicar los logros de su investigación y 30 minutos adicionales para atender las inquietudes del tribunal. La aprobación de la exposición oral es requisito para la graduación, pero no será componente de la evaluación cuantitativa. En el Acta de Grado se hará constar el promedio del récord académico y la calificación total del trabajo de titulación.

El trabajo se desarrollará en las siguientes fases:

Fases	Descripción de la tarea	Responsables
1	Socialización de las alternativas de trabajo de titulación de programa. Elección del trabajo a presentar. Identificar el tema y problema. Concreción del diseño.	Estudiante y tutor
2	Realización de la investigación o propuesta según la alternativa seleccionada.	Estudiante y tutor
3	Análisis de los resultados.	Estudiante
4	Concreción del diseño de la propuesta de acuerdo con los resultados.	Estudiante y tutor
5	Elaboración de conclusiones y del informe final	Estudiante y tutor
6	Presentación y defensa pública oral del trabajo	Estudiante
7	Evaluación y reevaluación.	Tribunal, tutor y estudiante

3.5. Pertinencia.

a. ¿Qué conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos se integrarán en el programa para responder a los problemas y ejes de estudio?

El Programa de Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos, permite la búsqueda reflexiva y autocrítica que lleva a la renovación de la identidad profesional del docente mediante la profundización en las competencias requeridas y acordes con los objetivos de la educación planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir que considera a la educación como uno de los principales factores de la eliminación de brechas de acceso a servicios que garanticen derechos humanos y que se constituyen en mecanismos para la erradicación de la inequidad y la pobreza. La generación de capacidades y la formación integral, dependen en gran medida del acceso a la educación y al conocimiento, y fomentan la mejora sustentable en la vida de los ciudadanos, en la productividad y en la innovación.

Es importante destacar que el carácter eminentemente social de la educación de Jóvenes y Adultos, y la significación que tiene para su desarrollo el contexto para la preparación profesional en cuanto a su actividad laboral, obliga a orientar el trabajo en esa dirección con vistas a resolver problemas concretos vinculados con la práctica social en general y profesional en particular de los cursantes. En consecuencia, la concepción curricular que se tiene en cuenta en este programa, responde a este enfoque, y representa la gestión del educador de la educación para jóvenes y adultos. Por ello, el proceso de aprendizaje será reflexivo - crítico en función de la asimilación teórica y su aplicación práctico valorativa que conduzca a un desempeño innovador.

El programa se sustenta también en los planteamientos de Canfux J, (2005): "No se trata de recitar los mismos fundamentos en cuanto a planificación, diseño curricular, evaluación, (...), trabajo comunitario etc., aprendidas en universidades o cursos especializados sin considerar las características de los contextos y de los participantes. (...). Se trata de construir una pedagogía de base activa-reflexiva que reconozca la problemática del personal joven y adulto, por eso, es indiscutible la necesidad de encontrar los instrumentos metodológicos que permitan identificar cómo

debe armarse el planeamiento de la Educación de Jóvenes y Adultos; sobre qué bases y características psicopedagógicas se va a diseñar el currículo, cómo se puede concebir una evaluación para los participantes en el proceso de formación.” (pág. 13)

Así mismo la oferta del Programa se fundamenta en las obligaciones de los docentes, (LOEI. Art.11), que acorde a los principios enunciados, están enfocados en promover una convivencia armónica con base en el respeto a la integridad del estudiante, a los derechos, a la expresión, a la diversidad e interculturalidad; asumiendo el liderazgo social y cooperación que demandan las comunidades y la sociedad. Por su parte, en los Estándares de Desempeño Profesional Docente (en los Estándares de Calidad Educativa) se puntualiza como obligación del docente el actualizarse de manera permanente, el participar de manera colaborativa y el reflexionar sobre su práctica y desempeño.

En este contexto el Programa de Maestría en Educación para Jóvenes y Adultos en concordancia con los lineamientos de las propuestas gubernamentales establecidas en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Decenal, proyecta alinearse con los fines de la educación superior que indica que como políticas fundamentales se debe responder a: “d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social”, “f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional” y “b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico” (LOES), por medio de la Coordinación de Posgrados de la UNAE pone a disposición de la sociedad ecuatoriana un programa de maestría que permita mejorar la calidad de educación a través de una formación integral del docente, en la que se abordan temas relacionados con la parte disciplinar, pedagógica, investigativa y de actualización científica.

El programa favorece el análisis y construcción crítico conceptual de los fundamentos socio-psicopedagógicos - epistemológico – metodológico y de gestión de la Educación para Jóvenes y Adultos, desde una concepción investigativa que permite la construcción del trabajo de titulación, desde la integración de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

b. ¿De qué manera estos conocimientos responden a las expectativas y necesidades de la sociedad y la planificación nacional?

La Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (UNESCO), en la Estrategia Regional de Seguimiento a la Conferencia Internacional de Educación de las Personas Jóvenes y Adultas V (CONFITEA V), en su capítulo III “La construcción de un horizonte para la educación de jóvenes y adultos” plantea “Reconceptualizar el enfoque y las prácticas de la educación de jóvenes y adultos se presenta como una tarea perentoria. Esta reconceptualización implica reafirmar la importancia de la educación para todos y la concepción del aprendizaje como un proceso de aprender a ser, a saber, a hacer y a convivir (principios consagrados por el Informe Delors. En este contexto, la educación de adultos se constituye como el espacio que garantiza la incorporación y permanencia de los sectores sociales más excluidos. Consecuentemente se propone: Reconocer y reafirmar la diversidad de experiencias que constituyen la educación de jóvenes y adultos; esto supone no reducir la educación de adultos a los programas de alfabetización o de educación básica formal, sino abrirse a distintos ámbitos y a la convergencia entre ellos”. UNESCO (1999).

Durante los últimos veinte años en el Ecuador se ha cuestionado la situación de la educación en diferentes ámbitos, especialmente la posibilidad de que todos los ecuatorianos accedan a una educación de calidad y sobre todo que finalicen los estudios en sus diferentes niveles. Las políticas implementadas por parte de los organismos que rigen la educación en el Ecuador, buscan optimizar el sistema educativo y a la vez que garantice mejores días de vida de todos los actores de dicho sistema, apegados a lo establecido en la Constitución de la República. En este accionar de cambio se

encuentran políticas educativas públicas como la propuesta y ejecución de la Reforma Curricular de 1996 para la Educación Básica, seguidamente para el 2006 se implementan políticas de mediano y largo plazo que permitan continuar con este proceso y sobre todo cumplir con el proyecto educativo para lo cual se plantea el Plan Nacional de Educación 2006-2015 con el propósito de la erradicación del analfabetismo, el mejoramiento de la calidad educativa, y la revalorización de la profesión docente, para el 2010 luego de un seguimiento realizado a la aplicación de la Reforma Curricular se configura la Actualización y Fortalecimiento Curricular para ser aplicada a partir del 2010-2011 en todo el país.

Paralelamente a esta propuesta se trabaja en el documento que expone la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (SENPLADES), el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida, en el cual se expresa la intención de:

garantizar de manera complementaria el acceso a una *educación de calidad* para niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el acceso a *capacitación de calidad y pertinente* para jóvenes y adultos, con el fin de potenciar sus capacidades y el desarrollo del talento humano. Siendo así, se concibe a la educación como el derecho al aprendizaje a lo largo de toda la vida, el cual no se limita únicamente a los espacios formales de enseñanza, sino también a las experiencias de vida y a la interacción social con la familia, los amigos, los medios de comunicación, etc. Siguiendo esta definición, se hace necesario replantear la forma en que entendemos a la calidad educativa, la que no puede obviar pero tampoco debe limitarse a las evaluaciones estandarizadas. Debe, por el contrario, pensar en el aprendizaje en sentido amplio y crítico, no en la simple transmisión de conocimientos, sino en el desarrollo de capacidades para preguntar y generar conocimiento, en el impulso a destrezas y talentos, en la realización de las personas y su felicidad. (SENPLADES, 2017, pág. 55)

Así como, en el campo de la educación se determina el planteamiento y ejecución de éstas políticas públicas gubernamentales el mismo que responde a dos aspectos fundamentales como: el derecho a la educación que resulta ser un componente esencial en el buen vivir, pues permite potencializar las habilidades y capacidades de todos los educandos, garantizando de esta manera la igualdad de oportunidades en toda la sociedad, y el otro aspecto primordial de la educación es la formación integral de los ciudadanos, en donde a más de instrucción disciplinar se instruye la formación en valores.

El PNBV dentro de la educación busca:

- Potenciar el desarrollo de las capacidades ciudadanas a través de la práctica cotidiana de valores.
- Procurar que los establecimientos educativos se conviertan en lugares idóneos para el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para ejercer una ciudadanía crítica en una sociedad democrática, solidaria e intercultural.
- Vincular decididamente a los establecimientos educativos con las comunidades que los circundan. (Consejo Nacional de Planificación).

Sin embargo, esta gran propuesta no se ha podido cumplir en su totalidad, ya que en el país existen miles de ecuatorianos y ecuatorianas, jóvenes y adultos que por diferentes motivos no han culminado sus estudios de Educación General Básica y de Bachillerato, así lo describe un estudio de mayo del 2009 realizado por Santiago Pérez (citado por Cristina Crespo Bosmediano, 2010) "En Ecuador [...] la cantidad de hombres y mujeres que se hallan en rezago escolar supera los 2.400.000". También así lo describe el Sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador, SIISE sobre el número de estudiantes que no han finalizado sus estudios; afirman que todavía persisten las causas de deserción escolar y que éstas son de tipo personales y pedagógicas; entre las causas personales SIISE (2016), indica que "frente a la crisis los hogares adoptan estrategias para enfrentar los problemas

económicos, entre ellas está aumentar la jornada laboral, para complementar los ingresos e incorporación de más miembros del hogar al trabajo, principalmente mujeres y niños, lo que implica deserción escolar” (pág.3)

De lo expuesto se evidencia que los factores económicos asociados a los pedagógicos son determinantes que impiden la culminación de los estudios en los diferentes niveles de educación y más aún éstos se evidencian cuando existe años de crisis o recesión económica, así lo confirma David Sánchez en su análisis sobre la tendencia del abandono escolar en el Ecuador 1994-2014.

Frente a esta situación el Ministerio de Educación (MinEduc) oferta alternativas de estudio para los individuos en situación de escolaridad inconclusa la cual pretende brindar la oportunidad de concluir los estudios a jóvenes y adultos que responda a la heterogeneidad de los estudiantes en sus diversos contextos, con currículos, propuestas pedagógicas diversificadas y servicios educativos adecuados a las necesidades y particularidades de toda la población y sobre todo con el aporte de un equipo de docentes que deberían estar capacitados dentro de ésta área.

Al ser una población diversa de educandos que se encuentran involucrados en diferentes contextos, no existe docentes especialistas en ésta área, sino más bien los docentes que se encuentran laborando dentro de este campo se han ido formando en el trayecto a través de la distintas experiencias eminentemente participativas y en muchas ocasiones brindando un apoyo de voluntariado, docentes que han compartido y vivenciado contextos de diversidad cultural y lingüística, de personas que se encuentran privadas de la libertad, de callejización, de ruralidad, de migración etc. además son docentes que se desenvuelven tanto en la educación formal y no formal, puesto que no solamente son las instituciones estatales las que brindan la educación inconclusa sino que a esta gran propuesta se suman otras instituciones de carácter social y organizaciones a nivel internacional. Además, el Plan Nacional de Educación del MinEduc, emitido en el 2007, en su política 7 establece la necesidad del proceso de revalorización del docente, transformando sus condiciones de desarrollo profesional, trabajo y contextos de vida, que inciden en el mejoramiento de la calidad educativa.

Estudios realizados por Castellanos, R. (2016), en el Ecuador a partir de una exploración de los programas en las universidades nacionales se identificaron sólo cuatro referidos al área educativa de un total de treinta y un programas de maestría que se encuentran activos, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1: Oferta vigente de Postgrados en Educación en Ecuador 2015-2016

POSTGRADO	MAESTRÍA	MODALIDAD	CANTIDAD
Maestría en Innovación en Educación Maestría en Gerencia de Innovaciones Educativas	Profesionalizante	Presencial	02
Maestría en enseñanza del inglés como lengua extranjera.	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Educación. Mención enseñanza de la Matemática (02) Maestría en docencia de las Matemáticas (01) Maestría en Matemática Básica (01)	Profesionalizante	Semipresencial	04



Maestría en educación sexual.	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en educación musical	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en docencia universitaria.	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Informática Educativa. Maestría en Tecnologías para la gestión y la práctica docente. Maestría en Tecnología e Innovación Educativa Maestría en Educación-TIC	Profesionalizante	Semipresencial	04
Maestría en Ciencias de la Educación	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Desarrollo Temprano y Educación Infantil	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Educación Parvularia. Mención juego, arte y aprendizaje	Profesionalizante	Presencial	01
Maestría en Educación Básica Inclusiva	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Educación Especial	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Educación. Mención Inclusión Educativa y atención a la diversidad	Profesionalizante	Presencial	01
Maestría en Gestión de la calidad en Educación.	Profesionalizante	Presencial	01
Maestría en Planeamiento y Administración Educativa	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Gerencia y Liderazgo Educacional	Profesionalizante	A Distancia	01
Maestría e Educación. Mención Innovación y Liderazgo	Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en Orientación y Educación Familiar	Profesionalizante	A Distancia	01
Maestría en Pedagogía	Profesionalizante	A Distancia	01
ASOCIADOS A EDUCACIÓN			
Doctorado en Literatura Latinoamericana	Doctorado	Presencial	01
Maestría en recreación y tiempo libre	Maestría Profesionalizante	Semipresencial	01
Maestría en entrenamiento deportivo	Profesionalizante	Semipresencial	01
Especialización en salud escolar	Especialización	Semipresencial	01
TOTAL			31

Fuente: Castellanos, Rebeca (2016)

A partir de la información antes referida, se concluye que la oferta de maestrías referidas al área de Educación de Jóvenes y Adultos, es nula con relación al total de programas vigentes, lo que indica la necesidad de ofertarla en el país.

Pese a los esfuerzos realizados en los últimos años en el Ecuador, la dimensión del rezago escolar y la educación inconclusa de la población de 15 años en adelante presenta datos alarmantes: 231.076

jóvenes de 15-17 años tienen rezago escolar severo y la mayoría se encuentra por fuera del sistema educativo, 1.618.380 jóvenes de 18 - 29 años no han concluido el bachillerato y 782.448 de ellos no han logrado siquiera completar la educación básica (EMENDU, 2014). Respecto al analfabetismo, la tasa nacional pasó de un 8.2% en el año 2010 a un 5.6% en el año 2016, que representa a 660.00 personas, 73% de ellas mayores de 50 años (EMENDU, 2016).

Frente a las cifras señaladas, las políticas y la oferta educativa en Ecuador para atender el rezago escolar y la escolaridad inconclusa de jóvenes y adultos, se han caracterizado por bajas coberturas y el desarrollo de programas regulares de alfabetización y post alfabetización de adultos. Recién a partir del año 2014 el Ministerio de Educación implementa un programa regular de educación flexible que ha incluido a más de 60.000 jóvenes de 15 - 17 años con rezago severo y, desde el año 2017 oferta modalidades intensivas de educación básica y bachillerato que han atendido a más de 200.000 jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa (Ministerio de Educación, 2018).

La implementación de alternativas educativas para jóvenes y adultos en los últimos años, permite constatar diversos desafíos que la política educativa enfrenta, entre ellos, la formación de docentes. La dimensión de la población con rezago y escolaridad inconclusa requiere de maestros con capacidades pedagógicas adecuadas, que el país no dispone. Los programas intensivos que actualmente oferta el Ministerio de Educación -por ejemplo- operan a través de 3.000 maestros, la inmensa mayoría sin formación en educación de jóvenes y adultos. Una condición fundamental para responder a los desafíos de cobertura y calidad de la educación de jóvenes y adultos en Ecuador es, por tanto, la formación y capacitación continua de maestros. (Samaniego, J., 2019)¹.

c. ¿Cuál es la relación del modelo de investigación con las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación nacional y regional?

Los documentos que norman la educación en el Ecuador, declaran con firmeza, la significación de la educación para el desarrollo del ser humano. De acuerdo al

Art. 350 de la Constitución, el sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

“(...) la Educación de Adultos ha vivido un proceso que va desde las concepciones más individualistas y elitistas, a un proceso que toma el desarrollo económico social comunitario como base para la motivación y funcionalidad de la misma y termina por reconocer que en este campo de la educación se requiere de una dimensión política y global integradora para cumplir su misión.

Por ello, es preciso que los actores principales se armen de las informaciones necesarias, de los conocimientos científicos, de habilidades, actitudes y valores que les permitan una participación más útil y productiva, más consciente y sostenida en la solución de los problemas (...).” (Canfux J, 2005, pág. 8).

Estos antecedentes reafirman el modelo de investigación que se sigue en el programa lo cual favorece la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la práctica pedagógica los cuales se fundamentan en los conocimientos disciplinares y su enfoque interdisciplinar desde la Educación de Jóvenes y Adultos.

¹ Información aportada por el PhD Juan Fernando Samaniego Froment, Miembro de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

e. ¿Cuál es el aporte del programa a la comprensión y/o solución de los problemas y tensiones, locales y nacionales, vinculados a los ejes de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, los servicios, el derecho del buen vivir y la economía social?

En América Latina la problemática de la educación está íntimamente relacionada a cuestiones sociales, económicas y políticas. Estas se reflejan, en su mayoría, en las dificultades de acceso a la enseñanza o en el abandono de los estudios por parte de niños, jóvenes y adultos.

La Educación de Jóvenes y Adultos afronta en la actualidad el reto de garantizar el acceso a la educación a más de 759 millones de personas analfabetas que en plena edad activa, no han finalizado los estudios de la enseñanza básica elemental. Lograr la escolarización de estas personas analfabetas o sub - escolarizadas depende fundamentalmente de la voluntad política de todos los países y de la aplicación de programas que puedan garantizar el acceso a una educación permanente y sin exclusiones, con economía de tiempo, de recursos humanos y materiales que garanticen la calidad del aprendizaje y la formación inicial y permanente de docentes y directivos.

En diciembre de 2009 se celebró en Belém Brasil, la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos, en la misma se hizo un análisis de los progresos realizados por los países en materia de aprendizaje a lo largo de toda la vida desde que se celebró la primera conferencia en 1949 hasta la actualidad.

La EPJA, inmersa en los procesos de reformas educativas, impulsa el mejoramiento de la calidad y expansión de la cobertura de la educación para grupos vulnerables, excluidos del sistema formal, y la vinculación al trabajo mediante programas educativos productivos, de preparación para la vida laboral, así como la descentralización administrativa, pedagógica y financiera. Se han generado estrategias innovadoras, que van desde la elaboración reciente de un plan para la ampliación de la cobertura.

e. ¿Con qué tendencias de investigación mundial se vincula el programa, para responder a las tendencias de investigación (líneas de investigación), planteadas por la Institución de Educación Superior?

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Por su parte en la LOES se establece entre los fines de la Educación Superior (Art.8):

- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional.

R. Usher. I. Bryant (1992), en su libro "La educación de adultos como teoría, práctica e investigación. El triángulo cautivo", plantean:

Consideramos que mejorar y promover la práctica es cuestión de enriquecerla a través de una reflexión crítica. Inevitablemente ello exige un examen tanto de la "teoría" como del lugar de la investigación dentro de la práctica. La investigación de la educación de adultos y de la educación permanente constituye un fenómeno de desarrollo reciente, y uno de los problemas estriba en que nos hallamos atrapados en modelos y supuestos inapropiados sobre la naturaleza y los fines de la investigación, el lugar de la teoría y la relación entre estas y la práctica. Nuestra tarea, por eso, consiste en someter a un escrutinio crítico los modelos, supuestos y paradigmas convencionales e indicar una alternativa más adecuada y útil. (pág. 89)

Existen en el mundo múltiples experiencias en el campo de la educación de adultos que han ofrecido un amplio espectro de contenidos, participantes y áreas de acción política, económica y social de la

educación de adultos, pero constituye un desafío aún investigar y aplicar modalidades y procedimientos para abordar el cómo actuar en cada caso que satisfagan intereses y necesidades tan variadas.

Es importante destacar que en la década de los 80 la Educación de Jóvenes y Adultos se enfrenta con una actividad intencionada a satisfacer intereses colectivos expresados a través de diversos proyectos. Se desarrollan tendencias de corte democráticos y participativas en función de resolver las necesidades básicas de los grupos no privilegiados. Proliferan los proyectos regionales de la UNESCO y proyectos de las Organizaciones No Gubernamentales. Se manifiestan nuevas alternativas metodológicas propias de cada estilo y producen tensiones entre formas tradicionales y formas novedosas de enseñanza-aprendizaje, diversas alternativas de formación docente, el uso de medios distintos según la función asignada a cada acción, esfuerzos por desarrollar formas novedosas de producción y comunicación de conocimiento y la práctica de la investigación científica atendiendo a la resolución de los problemas educacionales más acusantes.

La investigación-acción-participación cobra mayor fuerza y la Educación Popular toma mayor auge. En general se insiste en que hay que pasar de la investigación académica a la investigación acción.

Informes regionales para la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI); el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL) y el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), revelan las líneas e investigación que se han potenciado en la Educación de Jóvenes y Adultos, tales como: políticas públicas, los adultos mayores, las personas consideradas discapacitadas, los migrantes y quienes se encuentran en contextos de reclusión. Además, la alfabetización, evaluación para conocer los impactos de los programas y proyectos de la EPJA, reformas educativas, calidad, desarrollo local, salud, programas innovadores, sistematización de buenas prácticas, así como, la redefinición conceptual de la EPJA en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Temas que tienen una relación con la línea de investigación 5, del MinEduc. 5. Educación Especializada, Inclusiva e Intercultural.

Para el mundo hoy en día es muy importante plantear modelos inclusivos para el desarrollo de potencialidades, habilidades e integración social, en particular en el área de esta educación. Esta línea propone analizar e indagar acerca de alternativas para una educación inclusiva de calidad para personas con necesidades educativas especiales, con discapacidad, jóvenes y adultos que no han podido terminar su escolaridad, personas discriminadas o marginadas, y la pertinencia cultural, lingüística y ambiental para atender necesidades educativas de los pueblos y nacionalidades.

Por otra parte, la naturaleza de la Maestría, su objeto de estudio, la pertinencia que le subyace, la vinculación con las tendencias nacionales e internacionales de investigación en esta área y las características de la investigación planteada en su diseño curricular, ameritan de un enfoque relacionado fundamentalmente con la Investigación-Acción como estrategia de formación del docente-investigador, específicamente con la modalidad Investigación-Acción en los diferentes escenarios en las que se desarrolla. Se investigan problemas y situaciones en las que los docentes están directamente implicados, que para ellos son de gran significación y que ameritan de una nueva mirada, más profunda y científica para su solución.

En el programa de maestría se reconoce a la investigación como una acción reflexiva permanente, que permite al docente utilizar su práctica diaria en el proceso de aprendizaje, con el fin de indagar acerca de las características y el comportamiento de las variables que intervienen en dicho proceso y, que favorecen, la producción de nuevas ideas y generan nuevos conocimientos. En este sentido, la Investigación-Acción como un sistema estratégico-reflexivo promueve una organización educativa, en la cual el conocimiento, el aprendizaje cooperativo y la producción colectiva se constituyen en elementos definitorios para la capacidad de rendimiento de la sociedad en la cual se personifican los valores, las creencias y los compromisos del "Buen Vivir". Este proceso de reflexión permanente

sobre la acción orienta las tutorías, los trabajos de titulación y la aplicación de estrategias innovadoras de carácter pedagógico para el mejoramiento de la Educación de Jóvenes y Adultos.

3.6. Planificación curricular

La propuesta Curricular del Programa de Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos: escenario de participación e inclusión social, estará encaminada a la formación profesional, en los campos disciplinares, profesionales, investigativos en concordancia con las políticas públicas del Buen Vivir desde la formación de los docentes.

La modalidad semipresencial permite desarrollar estos elementos, porque, esta crea dos momentos en el proceso de aprendizaje: actuar preformativo y el encuentro académico de taller, tomando en consideración las necesidades de una actualización docente que permita potencializar sus capacidades. Como lo menciona Sanz Cabrera (citado por Carucci, 2012)

El currículo constituye una propuesta educativa que surge y se desarrolla en condiciones sociales concretas que lo determinan. Tiene por tanto un carácter contextualizado que le imprime un sello particular y limita su extrapolación a otros contextos diferentes. Responde a los requerimientos que la época, el tipo de sociedad, país y región reclama a las universidades en cuanto a la formación de los recursos humanos profesionales necesarios para el desarrollo social. Implica una construcción, una propuesta y una praxis que se sustenta en supuestos epistemológicos, sociales, psicológicos y pedagógicos que deben quedar claramente explicitados por la institución educativa (p.19).

3.6.1 Objeto de estudio del programa.

¿Cuáles son los principales problemas de las realidades sociales, productivas, naturales, culturales y académicas que abordará el programa de posgrado?

El diseño curricular del programa se abordará desde el estudio y la reflexión de fundamentos filosóficos y epistemológicos; estudio en el ámbito de la andragogía, aspectos en el ámbito pedagógico, didáctico, elementos en el campo de la tecnología, elaboración de proyectos educativos, con el propósito de integrar elementos trascendentales al componente teórico de cada asignatura con propuestas educativas innovadoras creativas en atención a la diversidad dentro del marco de la educación inconclusa.

Esta formación integral, le permitirá al maestrante en su práctica docente desarrollar habilidades cognoscitivas y aplicar variados métodos, técnicas de enseñanza y utilizar recursos, para lograr una eficiente práctica en el ámbito de la educación para personas jóvenes y adultas, además los conocimientos adquiridos permitirán diferenciar de una manera clara y precisa los componentes de la educación formal y la no formal que requiere de métodos de enseñanza más complejos.

Estas nuevas destrezas se visibilizarán dentro del programa cuando se realicen las prácticas pre profesionales, donde se deben aplicar los principios de enseñanza y aprendizaje en la educación de adultos. En esta instancia los maestrantes podrán emplear los elementos teóricos y metodológicos para la elaboración de propuestas educativas innovadoras en su contexto laboral acorde a la malla curricular del programa de maestría.

En el campo profesional se cuenta con una distribución de asignaturas disciplinares que pretende reforzar y ampliar los conocimientos sobre los fundamentos de la educación en el campo de la andragogía a través de una revisión de los principales tópicos de las áreas fundamentales partiendo desde la epistemología y la reflexión en cuanto al quehacer pedagógico, acogiendo las principales corrientes pedagógicas contemporáneas y los referentes teóricos de la didáctica en la educación para jóvenes y adultos.

Además, el programa pretende situar al maestrante en un contexto educativo mediante una sólida formación investigativa, científica del docente en educación de jóvenes y adultos, favoreciendo así,

procesos de transformación en cuanto a la concepción de la investigación y a la elaboración-aplicación de proyectos investigativos que deben estar presentes en el proceso de la maestría, ya que es necesario que el docente tenga un conocimiento científico de esta área; el proceso de investigación debe estar ligado a los contextos en los cuales el profesional se desenvuelve, que contenga los insumos para definir las necesidades educativas en este ámbito. Esto permitirá que, los maestrantes presenten proyectos relacionados con las líneas de investigación del programa, involucrándose en el ambiente científico, en el campo profesional en ejercicio y en el ámbito didáctico dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

¿Con qué disciplinas y métodos de organización del conocimiento se realizará su estudio e interpretación?

El programa de la maestría se encuentra enmarcada dentro de los campos de la formación de la educación superior de cuarto nivel en el ámbito de la formación profesional, la investigación avanzada y la formación epistemológica a través de un **modelo semipresencial** proporcionando oportunidades a los docentes en ejercicio. Las actividades se realizarán mediante una planificación pertinente a cada campo tanto en las horas presenciales, como a nivel de plataforma debidamente estructurada para facilitar el aprendizaje.

Durante el desarrollo de la maestría los estudiantes, de acuerdo a las asignaturas que estén cursando, realizarán prácticas directamente vinculadas con su quehacer educativo, dando lugar a una vinculación con la comunidad en el contexto de desempeño del docente.

El sistema de estudio de la Maestría en Educación para Jóvenes y Adultos está organizado con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, apegado a lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Plan Nacional del Buen Vivir, el Plan Decenal y a lo expuesto en el Reglamento del Régimen Académico del 22 de marzo del 2016; art.22 y art.29 (RRA, 2013:15) Esta oferta académica pretende formar a los docentes para que respondan a la diversidad de estudiantes de 15 años en adelante en situación de rezago escolar en pro a la mejora de la educación como parte de un modelo social, político y económico.

3.6.2 Modelo cognitivo del programa.

El programa de Maestría en Educación para Jóvenes y Adultos: escenario de participación e inclusión social, toma en consideración la propuesta en lo que corresponde a la Educación Popular sus elementos y características como el modelo cognitivo que guiarán los diferentes planteamientos del Programa, desde una reflexión teórica del posicionamiento social, ante el derecho de la educación para todos como lo establece la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Plan Nacional del Buen Vivir en el Ecuador.

El enfoque del Programa de la maestría dentro de la educación popular toma como punto de partida el pensamiento de Paulo Freire, quien construye un modelo teórico de educación desde la pedagogía del oprimido y su proceso de alfabetización como un medio para superar las desigualdades sociales, generar a través de la educación la autoconciencia y reflexión de la dignidad humana ante cualquier forma de explotación; la educación popular vista desde esta óptica se ha convertido en un modelo teórico alternativo de educación en América Latina, como una aspiración de una sociedad justa, para la paz, respeto a la humanidad y solidaridad.

La propuesta de la pedagogía crítica permite que los contenidos a ser tratados dentro del programa se conecten con los conocimientos previos de los maestrantes, con sus experiencias, en vinculación directa con su quehacer docente; además las habilidades cognitivas a desarrollar se encuentran motivados para el aprendizaje en los temas disciplinares, la aplicación de la teoría en cuanto corresponde a la educación popular permitirá una visión más amplia sobre el educador, el educando y el sistema educativo; acogiendo conceptos filosóficos y epistemológicos que han mostrado metodologías y enfoques beneficiosos a la hora de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en

palabras de Moro (citado por García Berbecí, 2014) los contenidos teóricos se “alimentan simultáneamente de varias dimensiones de la realidad: referentes teóricos previos, imaginarios colectivos, representaciones y valores culturales, experiencias compartidas, así como de la reflexión de las propias prácticas educativas” (pág.258) tomando en consideración que los futuros maestrantes vienen de una práctica de la experiencia en la educación de jóvenes y adultos en diferentes contextos de sectores vulnerables de la sociedad.

Dentro de esta perspectiva de la educación popular se destaca el componente de la teoría constructivista como un elemento fundamental frente a los cambios culturales y la globalización en cuanto a los fenómenos que durante estos últimos tiempos se ha visto avocada la educación, aspectos que deben ser considerados por los docentes en donde no solamente se tome en consideración los contenidos específicos sino la atención de mejorar las técnicas y estrategias de enseñanza, un cuestionamiento frente a la práctica docente, la toma de decisiones profesionales, la intención educativa, aspectos que inciden de manera directa en el proceso de enseñanza – aprendizaje, “las metodologías liberadoras propuestas en la educación popular hacen referencia a aquellas técnicas, métodos, procedimientos y recursos participativos y activos que antes, durante y después del hecho educativo rompen con la dirección unilineal de la educación tradicional, bancaria y domesticadora” (García, 2014,pág.264).

El Programa de maestría debe capacitar al docente en habilidades que le permita manejar el proceso de enseñanza aprendizaje en ambientes complejos como es la educación en situaciones de vulnerabilidad, facilitando las herramientas necesarias que permitan aplicar los principios de la pedagogía crítica dentro de una educación propositiva para rescatar la dignidad humana y su calidad de vida. El docente actual debe planificar un ambiente de aprendizaje, generar espacios de participación y contextualizar las actividades de acuerdo a los espacios en los que debe laborar y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, superar la problemática socioeducativa de las personas jóvenes y adultas que históricamente han sido tratados dentro de programas y proyectos que responden a circunstancias políticas del momento.

Por tal razón la preparación de los docentes en esta área pretende aportar a relación dialéctica entre la teoría y la práctica donde surge la reflexión sobre el proceso de enseñanza aprendizaje mediante una práctica pedagógica reflexiva –crítica, tomando como referente la propuesta de Paulo Freire a cerca de la práctica educativa fundada en la ética y el respeto a la dignidad y autonomía del ser humano. Como lo menciona Roger Camdepadrós y Cristina Pulido (2009)

Esta línea de la pedagogía se plantea señalar cómo se pueden superar las desigualdades educativas y sociales. Para ello han elaborado una serie de teorías y conceptualizaciones que se pueden enmarcar en la perspectiva dual de la sociología, en la medida que contemplan tanto la importancia de los sistemas, como de la acción de las personas y colectivos en la construcción de la sociedad y de sus instituciones (pág. 69)

Otro elemento fundamental a considerar es la Inclusión de recursos tecnológicos en la educación, ya que hoy en día juegan un papel muy importante dentro del proceso de enseñanza. En palabras de Manuel Área Moreira considerar a la *Tecnología Educativa* como una disciplina pedagógica dentro de la educación caracterizado como un apoyo multidisciplinar en la que entra en juego “espacios epistemológicos de diversos tipos como la teoría curricular los estudios culturales y la sociología de la cultura y la comunicación centrándose en el estudio de las interrelaciones entre la tecnología la cultura y la educación” (pág.15). En concordancia con lo que menciona el autor antes citado, la innovación dentro de este ámbito de la tecnología educativa se presenta como una reconceptualización frente “a la emergencia de nuevos paradigmas sobre las ciencias sociales y el currículo de naturaleza crítica y por otra por la revolución impulsada por las tecnologías de información y comunicación” (pág.19), que se encuentran enmarcadas dentro de las temáticas de una tecnología educativa crítica en los siguientes aspectos:

- Análisis de los lenguajes y discursos de los nuevos medios.
- Usos de los ordenadores en contextos educativos.
- Dimensión moral y ética del uso de la tecnología educativa.
- Investigación-acción como método de estudio.
- Problemas socioculturales relacionados con la tecnología: feminismo, multiculturalismo, ecologismo.
- Fundamentación epistemológica.
- Cultura popular, alfabetización ante los medios, producción de medios.

El Conectivismo, es una teoría del aprendizaje para la era digital que ha sido desarrollada por George Siemens (2005) y por Stephen Downes (2011). Es una teoría personalizada para el estudiante online, se apoya en la construcción de conexiones como actividades de aprendizaje. El cual se concibe como un proceso de conexión entre nodos o fuentes de información especializadas.

El Conectivismo asume que el conocimiento se produce en ambientes difusos y cambiantes que pueden residir fuera de los sujetos, por lo que la educación superior debe estar orientada a conectar “conjuntos de información especializada” porque aquello que nos permite aprender, tiene que ver con conexiones de mayor importancia, que “nuestro estado actual del conocimiento” (Siemens, 2005). Uno de los aspectos fundamentales que enfatiza el Conectivismo es que el aprendizaje no será más una actividad individualista y aislada, sino un proyecto compartido con diferentes grupos y colectivos humanos vinculados por intereses, preocupaciones o proyectos comunes. El aprendizaje por cooperación en sus múltiples formas es, por tanto, una cualidad fundamental en la era contemporánea (Pérez, 2012).

Este Programa de Maestría se orienta bajo los siguientes principios del Modelo Pedagógico de la UNAE:

- Aprender haciendo - currículum basado en casos, problemas y proyectos. Desde estas estrategias metodológicas, la cual se implementará en cada una de las asignaturas previstas en el programa, se potenciará los espacios de reflexión desde el contexto y complejidad de la EPJA.
- Promover la didáctica invertida, el flipped classroom, las redes sociales virtuales y las plataformas digitales: en la nueva era digital, estas herramientas metodológicas favorecerán el desarrollo de competencias digitales durante el desarrollo de las asignaturas y el trabajo de investigación.
- Primar la cooperación y fomentar el clima de confianza - Fomentar la metacognición. Constituye un elemento clave para el logro de un ambiente de aprendizaje que favorezca la construcción colectiva del conocimiento desde los aportes individuales, en la que los espacios de reflexión declarados se conviertan en intercambio, integración y construcción dese las experiencias en la EPJA.
- Potenciar de forma decidida la interculturalidad. Se fomenta la “perspectiva de reconocer la diversidad de su población y desarrollar una identidad colectiva basada en el diálogo entre sujetos diversos en condiciones de igualdad. (...), supera el simple reconocimiento formal de una realidad multiétnica, (...) para plantear una convivencia social, política, educativa y cultural entre personas y poblaciones diversas, basada en relaciones igualitarias y equitativas. (Herdoiza, 2015).

- Estimular la función tutorial del docente: se constituye en eje transversal del programa, que se concreta en acompañamientos personalizados de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

a. ¿Cuáles son las asignaturas, cursos o sus equivalentes que organizarán el conocimiento y sus integraciones en los campos de formación del programa?

El Programa de la Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos está compuesta por un conjunto de asignaturas que se encuentran distribuidas a lo largo de tres períodos académicos semipresenciales, organizados en módulos desde los objetivos declarados en el programa, guardando coherencia entre ellas en el siguiente orden:

Durante el primer módulo se abordaran asignaturas que se sustentan en el ámbito de la formación epistemológica desde una reflexión de la práctica educativa dentro del campo de la andragogía en relación con su contexto social, su correspondencia con otras áreas del conocimiento; una mirada a la historia de los problemas y perspectivas de la educación inconclusa; los principales referentes teóricos de la didáctica así como las diferentes teorías del aprendizaje de tal manera que durante su desarrollo los estudiantes puedan reconocer con propiedad una determinada teoría como referente ante los diversos fenómenos educativos.

En el segundo módulo, se abordan con mayor profundidad los fundamentos socio-psico-pedagógicos de la Educación para Jóvenes y Adultos, desde las asignaturas: Psicología del desarrollo; Sociología de la Educación; Gestión y administración de la EPJA, así como, Planificación y diseño curricular. Ya en el tercer módulo, se centra más en los aspectos metodológicos, desde las asignaturas: Didáctica de la enseñanza-aprendizaje de la EPJA; Las TIC y los entornos virtuales de aprendizaje en la educación inclusiva; Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención, y Evaluación de aprendizajes en la EPJA. Las asignaturas relacionadas con la investigación, se distribuyen en los tres módulos, lo que favorecerá el desarrollo y defensa del trabajo de titulación, desde un enfoque inter y transdisciplinar.

El programa de maestría ofrece a sus estudiantes llevar dentro del proceso de enseñanza de aprendizaje el uso de la tecnología durante el estudio de las diferentes asignaturas y aprovechar el potencial de los recursos virtuales, la posibilidad de comunicarse e interactuar mediante videoconferencias, foros, chats; el acceso a la información relevante de documentos académicos, artículos y publicaciones de carácter científico a través del acceso a las bases digitales de la biblioteca de la universidad.

b. ¿Cuáles son las integraciones que se realizarán entre cursos, asignaturas o sus equivalentes, para la implementación de redes de cognición e investigación?

El estudio de estas asignaturas permitirá al estudiante posicionarse frente a la problemática de la Educación de Jóvenes y Adultos, en diferentes contextos sociales, un cuestionamiento profundo del quehacer educativo, el planteamiento y aplicación de métodos creativos dentro de la práctica docente; además el estudio de estos temas permitirá al estudiante posicionarse frente a las posibles propuestas de sus trabajos de investigación.

Durante el desarrollo del Programa se deben elaborar productos académicos, ya sean, ensayos, trabajos de lectura y escritura, a partir de la concreción de las diferentes asignaturas, lo que se concretará en el desarrollo del trabajo de investigación. Por ello, se incluye, prácticas de lectura, análisis y producción de textos académicos que están íntimamente relacionados con el proceso de aprendizaje.

Se introducirá el estudio de las asignaturas disciplinares dentro de la formación profesional avanzada con el objetivo de reforzar y ampliar los conocimientos que poseen los estudiantes en este ámbito, introduciéndoles al campo de la investigación de acuerdo a las innovaciones y referentes teóricos en cada una de las asignaturas, dentro del estudio de cada una de ellas se tomara en consideración la

aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC aplicadas al ámbito de la didáctica como una práctica pedagógica que cada uno de los docentes deben aplicar en su quehacer profesional.

La investigación tiene como finalidad ofrecer las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para que los estudiantes puedan iniciarse en el planteamiento de su propuesta de trabajo de titulación acorde a las líneas de investigación del Programa, además se orientará a los maestrantes en la elaboración de proyectos educativos dado el carácter de la diversidad en la cual se desarrolla la educación para jóvenes y adultos en nuestro país, mediante la revisión de la asignatura de Proyectos educativos y Liderazgo.

c. ¿De qué forma las asignaturas, cursos o sus equivalentes garantizan los niveles de desarrollo y profundización de los aprendizajes a lo largo del programa de posgrado?

Durante el desarrollo del módulo I, la cual se centra en el desarrollo de los fundamentos pedagógicos – andragógicos y de epistemologías emergentes en la Educación de Jóvenes y Adultos, se profundiza en las categorías fundamentales de la pedagogía en educación para jóvenes y adultos, su epistemología y la relación con la educación. Complementa estos conocimientos la asignatura de Ética, globalización y cultura. En este módulo, con la asignatura de Investigación I y Escritura académica, se pretende definir el tipo de trabajo de titulación, como lo indica la normativa de la UNAE, además reforzar el tratamiento de las diferentes asignaturas y la elaboración de proyectos para dar cumplimiento a la aplicación de las prácticas pre profesionales. Para el segundo módulo se continuará con el estudio de asignaturas en el ámbito de la formación profesional avanzada centrándose en el ejercicio profesional ante las necesidades educativas de los jóvenes y adultos, profundizando en los conocimientos a nivel superior con las asignaturas, Psicología del desarrollo, Sociología de la educación, Didáctica de la enseñanza-aprendizaje de la EPJA y Planificación y diseño curricular, en el ámbito de la educación con escolaridad inconclusa. La Investigación II, en este módulo, favorecerá la solución de los problemas de la práctica educativa desde la implementación de la estrategia investigativa diseñada.

Los niveles de desarrollo y profundización de los aprendizajes, se demuestran en el módulo III, al proyectar la EPJA hacia la identidad cultural, territorial y nacional, desde las asignaturas, las TIC y los entornos virtuales de aprendizaje en la educación inclusiva, el Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención desde la gestión en EPJA y la Evaluación de aprendizajes en la EPJA. El Taller de seguimiento del trabajo de titulación final, favorecerá la presentación final de sus resultados. Durante los tres módulos se realizarán las prácticas vinculadas con las asignaturas que se encuentran establecidas dentro de la malla curricular en las diferentes Instituciones educativas donde laboran los estudiantes, con la finalidad de aplicar lo aprendido y generar propuestas innovadoras en el área de la enseñanza en la educación para jóvenes y adultos. Durante el tercer módulo, los estudiantes complementarán sus trabajos de investigación, dando cumplimiento a lo establecido en el programa, misma que exige que el trabajo de titulación se entregue como plazo máximo el trigésimo mes de iniciado el programa. Este será el resultado del seguimiento realizado por el equipo de docentes que acompañarán a los estudiantes durante el desarrollo del Programa, estrictamente en lo que compete al trabajo de titulación.

d. ¿Cuáles son los problemas, situaciones y dilemas de la ciencia y de la profesión que actuarán como ejes de organización del conocimiento y sus aprendizajes? Estos problemas deben articularse a las líneas de investigación definidas para el Programa.

Líneas de investigación que se asumirán en el programa para el desarrollo de los trabajos de titulación.

1. Didáctica y Currículo en la Educación de Jóvenes y Adultos.

- TIC en la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Aprendizaje a lo largo de la vida.

- Preparación de textos.
- Evaluación y sistematización de la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Estudios tendenciales de los paradigmas que caracterizan el desempeño de los docentes en la Educación de Jóvenes y Adultos.

2. Diversidad e inclusión en la EPJA

- Interculturalidad.
- Liderazgo y desarrollo comunitario en la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Género.
- Sujetos y contextos de la EPJA.

3.6.3 Modos de organización de la investigación.

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico (2019) Art. 34 inciso c), sobre la Unidad de Titulación se determina que la misma “Valida las competencias profesionales, tecnológicas y/o investigativas para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros.” (p.16).

Además en concordancia con el modelo educativo de la UNAE como un todo integrado, holístico y complejo, las líneas de investigación de la maestría se delimitan dentro del ámbito educativo superior partiendo de los referentes filosóficos, conceptuales y metodológicos que sustentan a la docencia en su esencia misma del quehacer educativo, en cuanto a la constante en el campo de la investigación-innovación-transferencia y la vinculación, especialmente con los sectores vulnerables de la sociedad, en correspondencia con las líneas de investigación de la UNAE, en especial con la de Educación desarrollo y Buen vivir.

El programa de la maestría en educación de jóvenes y adultos de acuerdo con el Art. 35 del RRA (2019, p. 17) se enmarca dentro de los siguientes trabajos de titulación:

- *Proyectos de investigación y desarrollo (tesis) o,*
- *Propuestas metodológicas y/o de intervención.*
- *Artículos científicos.*
- *Examen complejo.*

El protocolo o diseño de investigación corresponde a la planificación organizada y sistemática del proceso que seguirá el estudio propuesto por el programa de la maestría. Es importante diferenciar los protocolos de carácter formal y los protocolos inherentes al proceso investigativo.

- Protocolos de carácter formal*, se refieren a la forma en que se expone el proceso de investigación durante sus etapas, tiene que ver con la forma en que se lo presenta.
- Protocolos inherentes al proceso investigativo*, son aquellos que, si bien contienen aspectos formales, son parte del proceso investigativo. Se trata de protocolos que permiten mostrar y legitimar el proceso de investigación.

Las tareas para formular un proyecto de investigación son paralelas y simultáneas. Al inicio de la investigación se identifica el campo de investigación, se selecciona un tema o problema, al tiempo, que se formulan preguntas con la intención de: delimitar el estudio, buscar la información que se necesita y definir el objetivo que pretende conseguir.

A continuación, se organiza y maneja la información que se obtiene, para transformarla en conocimiento. Para ello, el maestrante-investigador(a) necesita:

- Definir sus requerimientos sobre el material informativo.
- Localizar las fuentes de información potencialmente adecuadas para cubrir esas necesidades.
- Archivar libros, fotocopias de artículos, resultados de encuestas, cuestionarios, etc. que contengan información conveniente.
- Organizar un archivo de información utilizable de modo que pueda acceder fácilmente a él, manipularlo rápidamente y localizar lo que requiere, en el momento que lo necesita.

Es importante considerar, que no existe un único modo correcto de formular un proyecto y que los maestrantes-investigadores pueden utilizar una amplia variedad de estrategias. Si bien el protocolo académico de la maestría marca tiempos y establece un producto definido de acuerdo a la normativa de Programas de posgrados de la UNAE.

“El protocolo para el trabajo de titulación deberá ser presentado al término del décimo segundo mes, contando a la fecha desde el inicio de la Maestría. Una vez aprobado el trabajo de titulación, La Comisión Académica de la Maestría establecerá los plazos para la presentación del trabajo de graduación. Este proceso terminará en el trigésimo mes, contando desde la fecha de inicio de la maestría” (Normas para el Funcionamiento de posgrados, p.8)

También es cierto que el maestrante define su propia estrategia para avanzar en ese proceso, adecuando las exigencias y herramientas a sus condiciones y necesidades. Las actividades identificadas aquí son sólo una propuesta de apoyo al trabajo, que ha de cumplir con los plazos establecidos en el programa de maestría y de acuerdo a la normativa de posgrados de la Universidad. Las propuestas de trabajos de titulación apegadas a las líneas de investigación del programa se tratan de estudios de similar complejidad, la diferencia radica en el objetivo que cada tipo de trabajo persigue. Los trabajos de investigación de grado del programa de maestría en educación para jóvenes y adultos buscan fundamentalmente desarrollar las competencias investigativas de los maestrantes y la comprensión del objeto de estudio, competencias que los estudiantes adquirirán durante el desarrollo del programa de la maestría para diseñar y ejecutar sus propios trabajos de investigación tomados de la reflexión y el cuestionamiento de la práctica educativa y sus elementos dentro del contexto social.

3.6.4 Presentación y descripción de la organización curricular.

a. ¿Cuáles son los fines de la investigación del programa de posgrado en términos de su pertinencia, relevancia e impacto tecnológico, social y cultural?

En la UNAE se conciben los estudios de Posgrado en el marco de la investigación y la generación de conocimientos tal y como está expresado en los Artículos 3 y 5 del Reglamento de Posgrado:

Artículo 3.- Objetivo. - Los estudios de posgrado tienen como propósito fomentar la generación de conocimientos, la producción intelectual, el desempeño profesional, y la capacidad de innovación en los diversos campos de las ciencias de la educación, garantizando la pertinencia social, académica, la transformación de la matriz productiva, el respeto a los valores y principios éticos que fomentan la interculturalidad y la paz, en concordancia con el Buen Vivir ecuatoriano.

Artículo 5.- Objetivos específicos. - Los estudios de posgrado de la Universidad Nacional de Educación se orientan por los siguientes objetivos:

- a) Potenciar el desarrollo de una cultura de generación de conocimiento e innovación en los campos de la educación mediante el abordaje de problemáticas educativas, pedagógicas y didácticas, regionales, nacionales e internacionales con visión global, a favor de la calidad educativa ecuatoriana;

- b) Formar docentes-investigadores competentes que contribuyan con el desarrollo de su propia institución, y de diversos espacios educativos, a través de la aplicación de métodos, técnicas y propuestas educativas innovadoras de acuerdo con los resultados de las investigaciones realizadas;
- c) Engrandecer la formación del talento humano docente por medio de competencias profesionales e investigativas de acuerdo con las necesidades de desarrollo de la educación en el país, para el logro de una sociedad más justa, intercultural, equitativa, próspera y solidaria; y,
- d) Socializar el conocimiento e innovaciones generados y desarrollar programas educativos en interacción con la comunidad científica y profesional. (subrayado nuestro) (UNAE, 2015)

Como puede observarse la investigación es un elemento vertebrador en los Programas de Posgrado en la UNAE dado que no está asociada solamente a la realización de un trabajo de titulación final sino a la creación de una cultura de investigación y conciencia investigativa para el mejoramiento de la calidad educativa en el país. En por ello que el desarrollo de la investigación es un componente esencial del programa de Maestría, tiene en cuenta el carácter complejo de la enseñanza y su significación o carácter social, su carácter histórico concreto, su función social de transmisión y asimilación de la cultura (socialización) y de formación y desarrollo de la personalidad (individualización); y, su carácter interactivo, relacional, donde intervienen múltiples agentes e influencias.

Mediante diferentes asignaturas la maestría se propone que los participantes gradualmente desarrollen una actitud crítica, competencias reflexivas, y un comportamiento caracterizado por la indagación, la conjetura y la búsqueda de soluciones a los problemas que se les presenten en el desarrollo de su desempeño como docentes. La pertinencia y el impacto se evidencian toda vez que los trabajos finales de titulación (ya explicada su naturaleza en el apartado correspondiente) son una contribución al mejoramiento y transformación de la práctica pedagógica en las diferentes menciones, así como la transformación de la función orientadora del docente de aula, concebido con un matiz interdisciplinar y contextualizado ya que surge de su propia práctica. Contribuirán con la transformación de la calidad educativa ecuatoriana. En consecuencia, todo el desarrollo de competencias investigativas se orienta a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con su práctica docente y aplicación de propuestas innovadoras para darles solución.

b. ¿Cuáles son los modos de organización del conocimiento en el diseño de la investigación? y ¿qué integraciones disciplinares y de saberes se realizarán para lograrlo?

El currículo planteado, se encuentra estructurado de tal forma que articula los resultados de aprendizaje, objetivos específicos y perfil profesional, los mismos, que están organizados según el Reglamento de Régimen Académico por *unidades de organización curricular* (Unidad de formación disciplinar avanzada; unidad de investigación y unidad de titulación) y *campos de formación* (formación profesional avanzada; investigación avanzada y formación epistemológica) que están cruzados con los ejes de formación propios del postgrado: *teórico conceptual, metodológico, instrumental y temático*.

La carga horaria para abordar los módulos, se distribuye teniendo en cuenta lo planteado en el RRA (2019), Artículo 30.- Distribución de las actividades de aprendizaje por niveles de estudio, - La distribución del tipo de actividades por horas y/o créditos podrá ser diseñada considerando los siguientes rangos:

- a) Para el tercer nivel técnico-tecnológico y de grado, por cada hora de aprendizaje en contacto con el docente se planificarán de uno punto cinco (1.5) a dos (2) horas de otros componentes;
- b) En el caso de los posgrados las IES determinarán la distribución de las horas de aprendizaje en función de las trayectorias de los programas.

Por ello, se distribuye de la siguiente manera: por cada hora del componente de docencia se ha establecido dos horas para otras actividades de aprendizaje, 48 horas de aprendizaje en contacto con el docente y 96 horas de trabajo autónomo que da la cantidad de 144 horas; para el aprendizaje autónomo está contemplado utilizar la plataforma Moodle (e-virtual) con la que cuenta la UNAE. El docente debe cubrir la cantidad de 48 horas de 60 minutos por hora clase, dividido en 24 horas presenciales y 18 horas a través de la plataforma virtual, el estudiante deberá cumplir también con 48 horas para la realización de prácticas de vinculación si es que la asignatura la requiere de acuerdo a la malla curricular y 48 horas de trabajo autónomo. A cada una de las asignaturas le corresponde tres créditos.

La fase presencial será abordada los días entre semanas, previa coordinación con la DVV y el Sistema Fiscomisional.

La propuesta curricular muestra un cambio desde un enfoque tradicional *centrado en el profesor* a un enfoque *centrado en el estudiante*. Para ello se proponen resultados de aprendizaje que tienen que ver con el conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Es decir, se pretenden desarrollar el dominio cognitivo, afectivo complejo.

Los módulos se construyen en función de los *resultados de aprendizaje* y de acuerdo al formato establecido por el Departamento de Postgrados de la UNAE. Los mismos, tratarán de responder las líneas de investigación que se han planteado, de esta manera, los módulos están orientados a desarrollar la investigación formativa.

c. ¿Qué carácter, nivel y tipo de investigación se adoptará?

Por ser un programa de maestría académica con trayectoria profesional, y de acuerdo al Artículo 42.- Investigación formativa en el cuarto nivel,

Las maestrías académicas con trayectoria profesional deberán profundizar el conocimiento de la epistemología de la ciencia y desarrollar proyectos de investigación de carácter explicativo o comprensivo con un claro aporte al área del conocimiento; podrán ser abordados desde métodos multi e interdisciplinarios.

De ahí que el carácter de la investigación será explicativo, que integra los conocimientos inherentes a cada asignatura, lo que favorecerá la construcción del trabajo de titulación a medida que el estudiante va transitando por los diferentes módulos.

d. ¿Cómo se garantizan en la formación de posgrado las capacidades investigativas acorde al carácter o tipo de investigación?

Desde la concepción del programa, el desarrollo de las competencias investigativas se garantiza desde el enfoque investigativo de cada una de las asignaturas y la construcción del trabajo de titulación. Además, desde el plan tutorial, la cual se garantiza con la asignación de un tutor que acompaña al estudiante a lo largo del programa. Los profesores poseen experiencias como docentes investigadores, los cuales han publicado sus resultados en revistas científicas y ponentes de eventos internacionales.

e. ¿Qué enfoques y métodos se utilizarán en los procesos de investigación?

La investigación que realizarán con vista al trabajo de titulación tendrá un enfoque teórico-práctico con métodos y técnicas característicos de la investigación-acción, debido a que se orientará a la búsqueda de solución a los problemas planteados. Esta investigación tendrá un alto componente descriptivo como sustento de la propuesta de secuencia didáctica diseñada, así como un componente reflexivo que le permita ir reflexionando sobre la aplicación de la secuencia y su valoración en tanto solución a los problemas detectados. Las temáticas de investigación deberán corresponder con las líneas ya mencionadas.

f. En el caso de considerar la conformación de redes: ¿Qué redes del conocimiento y colectivos académicos se integrarán?

Los estudiantes podrán integrarse a los grupos y redes de investigación que posee la universidad, y podrán participar en las redes interinstitucionales entre las universidades ecuatorianas que conforman la Red RENACE en las áreas de conocimiento en educación y didáctica.

h. ¿Qué tipo de difusión y transferencia se realizará en la implementación del modelo de investigación del programa?

Los resultados obtenidos en las investigaciones y trabajo de titulación en la maestría deben ser socializados a otros docentes y público en general vinculado a la profesión docente. Se realizará en eventos académicos locales, regionales o internacionales; así como en las Jornadas de Investigación que realiza la UNAE. Se propiciará la publicación de resultados en la revista MAMAKUNA de la UNAE.

3.6.4 Presentación y descripción de la organización curricular

a. Definir los objetivos de aprendizaje generales

Primer período. Módulo I.

- Analiza las principales teorías epistemológicas educativas y las contextualiza a la gestión del conocimiento dentro de los ambientes educativos de jóvenes y adultos.
- Reflexiona su práctica educativa desde las epistemologías emergentes latinoamericanas y globales actuales.
- Fomenta valores éticos y morales en los docentes de jóvenes y adultos.
- Explica la necesidad de transformar la realidad educativa a través de la investigación educativa desde la relación universidad – sociedad.
- Valora críticamente las diversas fuentes de información desarrollando un pensamiento crítico – reflexivo desde el objeto a investigar.
- Valora los problemas y desafíos actuales de la investigación científica en el campo de la Educación para Jóvenes y Adultos, a partir de los diferentes paradigmas, enfoques, requisitos y estructura, como base para la elaboración y fundamentación del diseño investigación.

Segundo período. Módulo II.

- Identifica el origen y los procesos implicados en los cambios de la conducta a lo largo de la vida, tratando de proporcionar explicaciones sobre las causas, e intentar predecir el desarrollo posterior en función del desarrollo.
- Contrasta los enfoques teóricos de la sociología de la educación e identificar sus aportes en la formación de competencias y destrezas de jóvenes y adultos en el Ecuador.
- Contribuye a la actualización de los enfoques sociológicos críticos de los profesores maestrantes, exhortándolos al estudio, reflexión y análisis críticos de alternativas, para enriquecer la teoría y práctica de las ciencias de la educación.
- Conoce los principales marcos de referencia, conceptualizaciones y perspectivas de la EPJA.
- Reconocer y valorar las aportaciones de la EPJA como medio de intervención socioeducativa en contextos de exclusión social y para la construcción de la ciudadanía.

Tercer período. Módulo III.

- Caracteriza el desarrollo histórico y lógico de la didáctica desde los principales enfoques, tendencias, modelo y problemas que se presentan.

- Reflexiona sobre las principales teorías, principios, leyes, categorías de la didáctica en la actualidad para la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fundamenta la estructura sistémica del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Modela sistemas de actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Planifica, diseña y reelabora recursos digitales educativos abiertos, a partir de otros, para su posterior utilización en su práctica docente, a través de funcionalidades básicas de herramientas de autor.
- Maneja herramientas e instrumentos de planificación, gestión y administración de planes y programas de intervención en EPJA.
- Maneja instrumentos y metodologías para la construcción y medición de indicadores de impacto y satisfacción en poblaciones beneficiarias de planes y programas de intervención en EPJA.

Tabla No. 6. Organización curricular

Nombre de la asignatura	Descripción de Contenidos Mínimos.	Niveles de organización curricular/ campo de formación académica Ejes de formación	Nº de semestre	Nº de créditos	Número de horas de dedicación del estudiante
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO. MÓDULO I					
1. Pedagogía en la educación de jóvenes y adultos.	Pedagogía en la educación de jóvenes y adultos: Introducción. -La enseñanza en la educación para jóvenes y adultos. -El aprendizaje en el adulto. Saberes previos. Corrientes pedagógicas: -La escuela tradicional y la escuela crítica. -El Conductismo y las teorías de aprendizaje. -El cognitivismo. -Teorías del procesamiento de la Información.	Unidad de formación disciplinar avanzada	Profesional	3	144
2. Investigación I	-Introducción a la metodología de la investigación. Investigación Científica. -Líneas de investigación/opciones de titulación. - Análisis de temas e interés de estudio. -Matriz de coherencia. -Elaboración y diseño del tema de investigación.	Unidad de titulación	Formación Investigación avanzada	3	144
3.- Epistemología y Educación.	-Introducción: nociones filosóficas. -Teoría de la Epistemología. -Epistemología de la Educación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto, característica y razón de ser. ▪ Epistemología y paradigmas pedagógicos. Los problemas epistémicos que se derivan de la función normativa socializadora de las instituciones educativas.	Unidad de formación disciplinar avanzada	Profesional	3	144
4.Ética, Globalización y Cultura	-Ética y educación. -Ética Latinoamericana. -Universalización del discurso ético.	Unidad de formación	Profesional	3	144

	<p>-Una ética planetaria.</p> <p>-La Globalización: definición.</p> <p>-Globalización y cultura.</p> <p>-Globalización e identidad.</p> <p>-Globalización y multiculturalismo</p> <p>-La Globalización como fenómeno complejo.</p> <p>-La ética intercultural como alternativa ante la globalización.</p>	disciplinar avanzada				
5. Escritura Académica	<p>-Fundamentos de la Enseñanza de la lectura y escritura académica.</p> <p>-Técnicas de estudio.</p> <p>-Escritura académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estilo APA ▪ Manual de referencias estilo APA. <p>-Fuentes de Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bases de datos digitales. ▪ ¿Cómo realizar una búsqueda? <p>¿Cómo reconocer si una fuente es académica o no?</p>	Unidad de investigación	Formación investigativa avanzada	I	3	144
Total de créditos y de horas de dedicación del estudiante						
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO. MÓDULO II						
6. Psicología del Desarrollo.	<p>-Fundamentos y principios de la psicología como ciencia, métodos y aplicaciones.</p> <p>Desarrollo histórico y los avances de la Psicología evolutiva.</p> <p>-El desarrollo humano como un proceso integral: leyes y principios generales.</p> <p>-Características del desarrollo evolutivo con el proceso de aprendizaje.</p> <p>Enfoques Funcional, Tradicional y Psico-social de la Educación de Adultos.</p> <p>Teoría y Praxis Andragógicos.</p> <p>Educación de Adultos. Evolución, Características y Tendencias.</p>	Unidad de formación disciplinar avanzada	Formación Profesional	II	3	144
720						

<p>7. Sociología de la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Referentes teóricos sobre los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de educación. -Incidencia de la educación en la formación y desarrollo integral de las personas y las comunidades. -Educación para docentes, como sujetos intervención, socioeducativa y comunitaria. -Reflexión sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional en contextos no formales. -Modelos de enseñanza-aprendizaje. -Estrategias de enseñanza: Métodos, técnicas y estrategias. -Componentes de ambientes de aprendizaje. -El aprendizaje grupal y la mediación pedagógica. -Instructivo metodológico para el docente de la primera etapa del componente post-alfabetización-Ministerio de educación. 	<p>Unidad de formación disciplinar avanzada</p>	<p>Formación Profesional</p>	<p>II</p>	<p>3</p>	<p>144</p>	
<p>8. Didáctica de la enseñanza-aprendizaje de la EPJA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Modelos de enseñanza-aprendizaje. -Estrategias de enseñanza: Métodos, técnicas y estrategias. -Componentes de ambientes de aprendizaje. -El aprendizaje grupal y la mediación pedagógica. -Instructivo metodológico para el docente de la primera etapa del componente post-alfabetización-Ministerio de educación. 	<p>Unidad de formación disciplinar avanzada</p>	<p>Formación Profesional</p>	<p>III</p>	<p>3</p>	<p>144</p>	
<p>9. Planificación y Diseño Curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diseño curricular. -Etapas del planeamiento curricular. -Marco legal. -Planificación curricular. -Implementación y diseño curricular para la educación con escolaridad inconclusa. 	<p>Unidad de investigación</p>	<p>Formación Profesional</p>	<p>II</p>	<p>3</p>	<p>144</p>	
<p>10. Investigación II</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación educativa. -Marco Lógico. -Fundamentación Teórica. -Limitaciones de la investigación educativa. -Sustentación de los temas propuestos para el diseño de tesis. 	<p>Unidad de titulación</p>	<p>Investigación avanzada</p>	<p>II</p>	<p>3</p>	<p>144</p>	
<p>Total, de créditos y de horas de dedicación del estudiante</p>							<p>720</p>

TERCER PERÍODO ACADÉMICO, MÓDULO III.

<p>11. Las Tic y los Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Educación Inclusiva</p>	<p>-La educación en la sociedad de la información. -La implementación de la tecnología en el Diseño Curricular. -El proceso de enseñanza aprendizaje en los entornos virtuales. -La comunicación en entornos virtuales del aprendizaje. -El proceso de evaluación en los entornos virtuales. -Tecnología multimedia para la educación. -Materiales digitales. -Proyectos educativos aplicados a la educación virtual. -Generalidades</p>	<p>Unidad de investigación</p>	<p>Formación Profesional avanzada</p>	<p>II</p>	<p>3</p>	<p>144</p>		
<p>12. Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención desde la gestión en la EPJA.</p>	<p>-Marco lógico -Conocimientos de manejo financiero básico. -Diseño, monitoreo y evaluación de Proyectos Sociales.</p>	<p>Unidad de investigación</p>	<p>Formación Profesional avanzada</p>	<p>III</p>	<p>3</p>	<p>144</p>		
<p>13. Evaluación de Aprendizajes en el Ámbito de La Educación Inclusiva</p>	<p>Evaluación educativa -Tipos de evaluación -Evaluación Integral -Evaluación en Andragogía y formación de educadores. -Técnicas de evaluación.</p>	<p>Disciplinar, multi disciplinar y/o interdisciplinar</p>	<p>Formación Profesional avanzada</p>	<p>III</p>	<p>3</p>	<p>144</p>		
<p>14. Taller de seguimiento del trabajo de titulación final.</p>		<p>Unidad de titulación</p>	<p>Formación investigativa avanzada</p>	<p>III</p>	<p>6</p>	<p>288</p>		
<p>Total, de créditos y de horas de dedicación del estudiante</p>							<p>15</p>	<p>720</p>
<p>TOTAL, MAESTRÍA</p>							<p>45</p>	<p>2160</p>

Tabla N° 7 Porcentaje del nivel de organización curricular/campo de formación académica de las Asignaturas de la Malla Curricular de la Maestría en Educación para Jóvenes y Adultos.

Niveles de organización curricular/campo de formación académica	%
1. Unidad de formación disciplinar avanzada	16%
2. Unidad de investigación.	48%
3. Unidad de titulación.	36%
Total	100%

3.6.5 Modalidad de estudio o aprendizaje

El programa de la maestría se adhiere bajo los lineamientos de las modalidades de estudios o aprendizaje descritos el

Artículo 68.- Definición. - Las modalidades de estudio o aprendizaje son modos de gestión de los aprendizajes que determinan ambientes educativos diferenciados, incluyendo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 69.- Ambientes y medios de estudio o aprendizaje. - La planificación Curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías de la información y de la comunicación y; otros elementos relevantes, según su modalidad.

En este caso, de acuerdo al Artículo 70.- Modalidades de estudio o aprendizaje, corresponde a la **modalidad semipresencial**. Según el Artículo 72.- Modalidad semipresencial. - La modalidad semipresencial es aquella en la que el aprendizaje se produce a través de la combinación de actividades en interacción directa con el profesor o tutor en un rango entre el cuarenta por ciento (40o/o) y el sesenta por ciento [60%] de las horas y /o créditos y, el porcentaje restante en actividades virtuales, en tiempo real o diferido, con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación.

De tal manera que el programa se encuentra organizado de acuerdo a los campos y ejes de formación que serán tratados en el estudio de las diferentes asignaturas durante los tres períodos mediante una combinación de actividades de acuerdo a cada área y a través de la Plataforma virtual *Moodle (e-virtual)* que tiene la UNAE; además, se evidenciará la propuesta de la maestría en la aplicación de las prácticas pre-profesionales que deberán cumplir los estudiantes con énfasis en el tercer módulo.

Para garantizar la formación en el ámbito de la educación para jóvenes y adultos, cada uno de los profesores planificarán con anticipación los contenidos y actividades a ser realizadas en cada asignatura, la misma que debe cumplir actividades en la fase presencial, vía plataforma virtual y las actividades para las horas llamadas trabajo autónomo, además los estudiantes deben realizar prácticas de vinculación, las mismas que serán organizadas conjuntamente con el docente tutor, el docente encargado de las prácticas de vinculación y el docente autor. Para el desarrollo de las actividades vía

virtual, la UNAE cuenta con laboratorios denominados centros de cómputo que garantizarán el seguimiento y monitoreo de las actividades de los futuros maestrantes.

De acuerdo al RRA “por cada hora destinada al componente de docencia, se establecerá en la planificación curricular de 2 horas de los componentes de aplicación práctica y de aprendizaje autónomo, y cuarenta por dos iguales a 80 horas. En el caso de las asignaturas que están compuestas por el aprendizaje de prácticas de vinculación, el trabajo autónomo se divide en 40 horas de prácticas y 40 horas de aprendizaje autónomo. Por tal razón los docentes elaborarán sus planificaciones de clase de acuerdo a lo establecido en el Programa tanto para las horas presenciales como las que se realizarán a través de la plataforma y las prácticas de vinculación.

3.6.6 Metodología y ambiente de aprendizaje.

La metodología parte de que el aprendizaje se produce a través de la combinación eficiente de actividades *in situ* y virtuales en tiempo real con apoyo de las tecnologías de la información y de la comunicación para organizar los componentes de docencia de aprendizaje práctico y autónomo; como lo afirman Sáenz & Ruiz (2012): Las TIC con su aplicación educativa, “aportan una serie de recursos que deben ser aprovechados por el docente, pues mantienen una perfecta coherencia con los enfoques metodológicos activos y con el desarrollo de las competencias mencionadas, especialmente en lo referente a la comprensión y análisis crítico de información” (pág.375).

En tal virtud, el estudio de la maestría en educación para jóvenes y adultos: escenario de participación social e inclusión, se encuentra dividido en tres periodos, de tipo semipresencial que incluye el desarrollo y seguimiento del trabajo de titulación como lo manda el reglamento y la planificación del Programa. En la fase semipresencial el tratamiento de las diferentes asignaturas se encuentra distribuidas de la siguiente manera: 24 horas distribuidas entre aprendizaje asistido por el profesor y aprendizaje en el aula; 18 horas asistidas por el profesor a través de la plataforma virtual, 48 horas destinadas para el aprendizaje de prácticas de aplicación y 48 de trabajo autónomo que dan un total de 144 horas equivalente a 3 créditos. En todo el programa se contempla el estudio en un total de 2 160 horas equivalente a 45 créditos.

El docente diseñará y planificará las actividades que cubran el aprendizaje del maestrante en las horas presenciales, trabajo colaborativo y en lo que corresponde al aprendizaje autónomo y de prácticas de vinculación. Para garantizar el aprendizaje y el cumplimiento de la propuesta de las actividades en cuanto a la carga horaria, existe un equipo de trabajo: director de la maestría, coordinador de investigación, docente tutor, guía de prácticas y asistente de la plataforma virtual que apoyará al docente responsable de la asignatura llamado docente autor, para la puesta en práctica del estudio en los términos programados de cada una de las asignaturas establecidas en un cronograma académico. Será el docente autor quien establecerá la distribución de las actividades para el aprendizaje en el aula, para el aprendizaje autónomo, planificará actividades significativas que serán monitoreadas, a través, de la plataforma virtual de la maestría.

Los estudiantes serán responsables de sus trabajos, investigaciones para lo cual la Universidad pondrá a su disposición las aulas debidamente equipadas, espacios como: la biblioteca con la bibliografía y fuentes de referencia y el centro de cómputo, de tal forma que para garantizar el cumplimiento de las actividades académicas programadas es necesario también el compromiso del maestrante que implica:

- Contar con una base teórica y conceptual de las diferentes asignaturas a tratarse en el desarrollo del programa.
- Posesionarse frente a como el ser humano aprende en contextos de vulnerabilidad, un accreimiento teórico que permita reflexionar sobre el quehacer docente, cuestionar la realidad de la educación inconclusa y sobre todo una reflexión de cómo y para que transformar a la educación para jóvenes y adultos.

- Sobre el cuestionamiento del quehacer educativo se propone una investigación que concluya en proyectos, propuestas y estrategias creativas para la resolución de problemas educativos en el ámbito del campo de la educación inconclusa y situaciones de vulnerabilidad.
- La puesta en práctica de lo aprendido en la maestría tanto en el orden conceptual, metodológico y didáctico, mediante adaptaciones en la práctica docente.

3.6.7 Componente de vinculación con la sociedad.

Como lo establece la Constitución de la República y en concordancia con los principios y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, la vinculación de la Universidad con la sociedad se da en diferentes formas e instancias, En el caso de la maestría en educación de jóvenes y adultos se encuentra inmerso en el proyecto curricular y que consiste en un conjunto de procesos académicos a ejecutarse en los lugares de trabajo de los maestrantes orientados a extender el conocimiento y sobre todo ejecutar proyectos que tengan resultados positivos dentro de las instituciones educativas, planteado desde una perspectiva humana frente a esta gran problematización de la enseñanza aprendizaje para jóvenes y adultos. Para ello, los maestrantes obtendrán los conocimientos y habilidades necesarias para ejecutar proyectos contextualizados en sus propios lugares de trabajo dentro de la práctica educativa, tomando en cuenta los elementos conceptuales, metodológicos de las teorías del aprendizaje en concordancia con el abordaje de las asignaturas que comprenden los diferentes campos académicos planteados en el programa.

Las prácticas de vinculación se realizarán con el acompañamiento de un docente encargado de las prácticas de vinculación determinado en el programa, además estas prácticas serán de conocimiento del docente autor, el docente tutor y ejecutadas por los estudiantes con la guía del docente de prácticas de vinculación. Las ejecuciones de las prácticas de vinculación serán registradas por el docente de prácticas en forma digital y física de acuerdo a lo propuesto por el grupo de coordinación de la maestría para evidenciar que el proceso se cumpla en las diferentes instituciones en las que laboran los maestrantes, así como un certificado otorgado por parte de la autoridad de la institución que asegure el cumplimiento de la práctica de vinculación.

Paralelamente el programa de maestría en educación para jóvenes y adultos organizará eventos de educación continua de talleres dirigidos a los docentes de nivel medio de la Zonal 6 del Ministerio de Educación, estudiantes universitarios, docentes y demás interesados en conocer sobre la educación para jóvenes y adultos, los talleres se realizarán con la participación de la planta docente de la maestría.

3.6.8 Componente de evaluación.

Se implementará un sistema de evaluación en correspondencia con lo estipulado en el Reglamento de Posgrado y en el modelo de pedagógico de la UNAE. En este sentido, la evaluación se concibe como proceso continuo, formativo, sistémico y acumulativo, Art. 58 del título VIII del reglamento de Posgrado (UNAE, 2015). De igual manera la evaluación en la Maestría responderá de forma coherente con lo establecido en uno de los principios del modelo pedagógico de la UNAE, en el que se expresa que se apuesta por la evaluación formativa. Lo que implica fomentar la evaluación que ayuda a mejorar los procesos de aprendizaje, es decir, estimular los procesos de auto y coevaluación entre pares, la utilización de procedimientos como el portafolios, la tutorización cercana, así como el reconocimiento del error como ocasión de aprendizaje, (UNAE, 2015, p.21).

Los trabajos de evaluación orientados y controlados por cada asignatura, tributarán al diseño del informe de titulación.

Sistema de evaluación y promoción de los estudiantes y evaluación de los contenidos

Para evaluar los contenidos en las asignaturas de la Maestría se aplicarán estrategias y criterios de evaluación en concordancia con la naturaleza del curso y a lo establecido en el sílabo correspondiente,

según se expresa en el art. 59 del título VIII del reglamento de Posgrado (UNAE, 2015). La escala de calificación que se aplicará está comprendida entre uno (1) y diez (10) puntos y la nota mínima aprobatoria es de siete (7/10). Cada asignatura estructurará su cronograma y estrategias de evaluación donde se integren evaluaciones sistemáticas (exámenes escritos, proyectos cortos, solución de problemas y casos, análisis situacionales, ensayos u otros escritos), en dependencia de los objetivos de las asignaturas. Estas evaluaciones conjugarán actividades individuales y grupales. Ningún componente de la evaluación podrá ser superior al 50% de la nota total.

Según la Normativa de Posgrados de la UNAE en lo que corresponde al sistema de acreditación y evaluación, el sistema de promoción de la maestría contemplará los siguientes criterios:

Asistencia: El estudiante deberá registrar una asistencia mínima del 80% de las clases y demás actividades presenciales en cada módulo o asignatura, pues, al ser una modalidad semipresencial la asistencia es fundamental. El registro de asistencia lo llevará el personal de secretaría dentro de los 15 minutos de inicio y término de cada jornada de clases.

Acreditación: El estudiante deberá obtener una calificación mínima de 70% en la calificación final de la asignatura o módulo. El profesor determinará el porcentaje de calificación de acuerdo a las actividades de aprendizaje que contempla el Reglamento de Régimen Académico: *aprendizaje colaborativo, aprendizaje asistido por el profesor y aprendizaje autónomo*. Sin embargo, no podrá ser inferior a los siguientes porcentajes:

- Aprendizaje asistido por el profesor 25%
- Aprendizaje colaborativo 25%
- Aprendizaje autónomo 50%

El sistema de evaluación será:

- Sobresaliente 90 a 100
- Muy buena 80 a 89
- Buena 70 a 79

Para el proceso de evaluación y acreditación se podrá tomar en cuenta los siguientes aspectos: participación; realización de trabajos individuales y colectivos; presentación de resúmenes, sistematizaciones y reseñas de lecturas; exámenes; prácticas; elaboración de trabajos finales por asignatura o módulo y podrá realizar ensayos.

El trabajo final o examen de la asignatura, en ningún caso superará el 50% de la nota. Los docentes deberán entregar los resultados de la evaluación dentro del plazo acordado con el director de la maestría y que no será mayor a 30 días posteriores a la entrega de los trabajos finales o examen final. Los estudiantes deberán entregar los trabajos finales de cada asignatura en los plazos acordados con el profesor y en coordinación con la Comisión Académica.

El estudiante que no presente el trabajo en el plazo definido, reprueba la asignatura, a menos que, por razones justificadas y en acuerdo con el profesor, solicite a la Comisión Académica del curso de postgrado una ampliación del plazo de entrega. Si la solicitud es aprobada podrá presentar el trabajo dentro de los siguientes quince días. La Comisión Académica tiene la atribución de tomar en consideración la demora para efectos de la evaluación. Similar procedimiento se aplicará para la opción de un examen final.

Los estudiantes tendrán derecho a la revisión de sus exámenes y trabajos de las respectivas asignaturas y en caso de inconformidad, solicitar la recalificación mediante una comunicación ante la Comisión

Académica del curso, dentro de los 15 días posteriores a la información de notas emitidas por la secretaría. Para proceder a la recalificación, la Comisión Académica conformará un tribunal integrado por dos profesionales con título de posgrado, al menos uno de ellos docente de la maestría. La nota de recalificación será producto de la evaluación conjunta de los miembros del tribunal o el promedio de las evaluaciones parciales. Este resultado será inapelable.

En caso de no alcanzar la calificación mínima en una asignatura, los estudiantes podrán solicitar al director de la maestría, por una sola vez, autorización para rendir un nuevo examen final o repetir el trabajo final, que deberá hacerse ante el mismo profesor y en condiciones similares a la primera oportunidad. De no ser posible la presencia del mismo profesor, la Comisión Académica designará a otro docente en su reemplazo. La nota que resulte de esta segunda evaluación será definitiva y así se registrará en la secretaría.

Los estudiantes que, por distintas razones se hayan visto imposibilitados de seguir una asignatura o no la hayan aprobado, podrán optar, previa autorización de la Comisión Académica, por la aprobación de una asignatura remedial, con igual o mayor número de créditos que le oferte la misma maestría o una asignatura equiparable en otro posgrado dentro de la UNAE o en otra Universidad. Esta opción se podrá tomar una sola ocasión. En casos de cursos que se reeditan, el profesional que no aprobó el Plan de Estudios exigido, podrá matricularse en la nueva edición, convalidar las asignaturas aprobadas y cursar las asignaturas que resuelva la Comisión Académica. El estudiante deberá abonar el costo de la matrícula y adicionalmente, el valor correspondiente a cada asignatura de acuerdo al número de créditos.

Sistema de evaluación de profesores e investigadores.

La evaluación a la planta docente se realizará al término de cada módulo y consistirá en un cuestionario que deberá ser llenado por cada estudiante en donde se valorará el desarrollo del módulo, así como las destrezas del facilitador. Es un instrumento que ya ha sido validado por la Dirección de Postgrados de la UNAE. Dicho cuestionario contendrá escalas de evaluación al docente, así como preguntas abiertas. La ficha de evaluación conocerá con anterioridad el profesor.

Los resultados serán notificados y retroalimentados al profesor, a través, del director de postgrados, el mismo que emitirá un informe detallado.

Calidad y actualización de los contenidos del programa.

El programa de Maestría en Educación para jóvenes y adultos es pertinente porque hay una articulación de la oferta formativa de investigación y de vinculación con la sociedad, en concordancia con los lineamientos de las propuestas gubernamentales establecidas en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Decenal.

Sistema de evaluación de profesores e investigadores.

La evaluación a la planta docente se realizará al término de cada módulo y consistirá en un cuestionario que deberá ser llenado por cada estudiante en donde se valorará el desarrollo del módulo, así como las destrezas del facilitador. Es un instrumento que ya ha sido validado por la Dirección de Postgrados de la UNAE. Dicho cuestionario contendrá escalas de evaluación al docente, así como preguntas abiertas. La ficha de evaluación conocerá con anterioridad el profesor. Los resultados serán notificados y retroalimentados al profesor, a través, del director de postgrados, el mismo que emitirá un informe detallado.

3.7 Infraestructura y equipamiento

3.7.1 Equipamiento por sedes o extensiones donde se impartirá el programa

El programa de Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos se desarrollará en la Universidad Nacional de Educación (UNAE). Por ello se realiza la descripción del equipamiento que se pondrá al servicio del programa que se describe.

Tabla N° 10 Infraestructura y equipamiento.

Laboratorios y/o talleres			
Nombre	Equipamiento	Metros cuadrados	Puestos de trabajo
Data Center	HP Proliant B1 460c		
3 servidores	Hp Proliant 360 Gen8		
1 servidor	UPS (caso de corte de energía)		
Redes	Ancho de banda 60 Mbps y 125 Mbps a la red de investigación (CEDIA)		
2 Auditorio	Equipo audio visual	100mts	280.
3 Laboratorios	30 computadoras	45mts c/u	40 cada uno
Biblioteca área virtual	25 computadoras	80mts	
19 Aulas	19 proyectores. Las aulas cuentan con pizarras digitales de última generación. En este particular es pertinente señalar también que los espacios de formación pertenecen a la RED Nacional de Investigación y Educación del Ecuador lo que implica un total de 37 servicios tecnológicos de alta calidad, agrupados en 8 áreas: <ul style="list-style-type: none">• Conectividad: Internet, Red avanzada (Integra las redes de las instituciones miembros a través de un anillo de fibra óptica de última generación con una capacidad de	60mts c/u	40 cada una

	<p>1Gbps), internet avanzada a campus adicionales, EDUROAM, Federaciones Minga, Intercambio Volp.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura: Videoconferencia multipunto, videoconferencia ejecutiva, grabación de eventos, servidores virtuales en la nube, clúster de computación de altas prestaciones, campus virtual, alertas de incidentes de seguridad, security center. • Colaboratorio: Envío de archivos, oficina virtual, comunidades y wiki. • Repositorios: Mirrór de software open source, repositorio digital, RRAAE, Repositorio multimedia, Repositorio nacional de OA, Plataforma MOOC, Repositorio Semántico de Investigadores, Enciclopedia Británica, Paquetes Wolfran, Scopus. • Proyectos: Financiamiento CEPRA-MP, Financiamiento CEPRA-MA e Incubadora de proyectos. • Capacitación: Financiación CECIRA, Capacitación Técnica Nacional, Capacitación Técnica Internacional. • Colaboración: Grupos de trabajo nacional, grupos de trabajo internacional, acceso a NOTICEDIA y listas CEDIA. 		
Bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá el programa.			
Títulos	Número	Descripción general	
Volúmenes			
Bases de datos en línea	1 767	<p>BASES DIGITALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN Biblioteca.unae.edu.ec BASE DIGITAL MAGISTERIO EDITORIAL http://demobiblioteca.magisterio.com.co/term-list/5 http://goo.gl/BtD9Q2 EBSCO HOST</p>	

<http://goo.gl/tRdvAL>

- **Professional Development Collection:** Esta base de datos, diseñada para docentes profesionales, cuenta con una colección muy especializada de 520 publicaciones en educación, incluidos más de 350 títulos arbitrados. Asimismo, incluye más de 200 informes educativos. Professional Development Collection es la colección más completa del mundo de publicaciones de educación íntegras.
- **Education Source:** está diseñado para satisfacer las necesidades de estudiantes, profesionales y creadores de políticas de educación. La colección ofrece índices y resúmenes de más de 2.850 publicaciones periódicas e incluye el texto completo de más de 1.800 publicaciones, 550 libros y monografías, ponencias de conferencias relacionadas con la educación, citas de más de 4 millones de artículos, como reseñas de libros, y más de 100.000 nombres de evaluaciones educativas controladas y con referencia cruzada. Education Source abarca todos los niveles educativos, desde la primera infancia hasta la educación superior, y también incluye especializaciones, como educación multilingüe, educación de la salud y evaluaciones.
- **Fuente Académica Premier:** es una colección de rápido crecimiento que contiene más de 570 publicaciones académicas provenientes de Latino América, Portugal y España. Se cubren todas las áreas temáticas principales, con mayor énfasis en agricultura, biología, economía, historia, leyes, literatura, filosofía, psicología, administración pública, religión y sociología. Es una herramienta indispensable de un alcance excepcional que está diseñada para realizar investigaciones académicas accesibles en formato PDF. La base de datos se actualiza semanalmente

PROQUEST

<http://goo.gl/Dko8o1>

<http://search.proquest.com/databases/index?accountid=176861>

Ciencias sociales

Bases de datos

CBCA Complete: Social Sciences

ebrary® e-books

OxResearch

PRISMA (Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas)

ProQuest Career and Technical Education: Social Sciences

ProQuest Criminal Justice

ProQuest Education Journals

		<p>ProQuest Political Science ProQuest Psychology Journals ProQuest Religion ProQuest Research Library: Social Sciences ProQuest Social Science Journals ProQuest Sociology Historia Bases de datos CBCA Complete: History ebrary® e-books PRISMA (Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas) ProQuest Career and Technical Education: History ProQuest Research Library: History Lengua y literatura Bases de datos CBCA Complete: Literature & Language ebrary® e-books PRISMA (Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas) ProQuest Career and Technical Education: Literature & Language ProQuest Research Library: Literature & Language. BIBLIOTECHNIA http://goo.gl/k4MX4f http://www.bibliotechnia.com.mx/Institucional/catalogo Artes (74) Ciencias de la información (1) Ciencias sociales (546) Computación (1) Educación (7) Geografía e historia (52) Informática (24) Ingeniería (207) Lingüística (11) Literatura Iberoamericana (219) Literatura infantil (15)</p>
--	--	--

		<p>Matemáticas (159) Psicología (82) TAYLOR & FRANCIS http://goo.gl/d9nFCw Area Studies (208) Arts (120) Behavioral Sciences (282) Bioscience (226) Built Environment (95) Communication Studies (63) Computer Science (79) Development Studies (78) Earth Sciences (96) Economics, Finance, Business & Industry (282) Educación (282) Engineering & Technology (331) Environment & Agriculture (204) Environment and Sustainability (120) Food Science & Technology (34) Geography (136) Health and Social Care (186) Humanities (413) Information Science (60) Language & Literature (133) Law (80) Mathematics & Statistics (105) Medicine, Dentistry, Nursing & Allied Health (321) Museum and Heritage Studies (31) Physical Sciences (181) Politics & International Relations (249) Social Sciences (283) Sports and Leisure (62) Tourism, Hospitality and Events (34) Urban Studies (42)</p>
--	--	--

		<p>GALE CENGAGE LEARNING http://goo.gl/qqUUZp SCOPUS http://goo.gl/Pe98Sc WOLFRAM ALPHA (Para resolver todo tipo de problemas, funciones, algebra referente al área de cálculo, matemáticas, ciencias exactas) http://goo.gl/ZIQ1Sg ENCICLOPEDIA BRITANNICA http://goo.gl/rBa8C2 http://goo.gl/4YsU4v http://goo.gl/io8GrG</p>
Suscripciones a revistas especializadas		<p>EDITORIAL GRAÓ: PUBLICACIONES, LIBROS, Y REVISTAS DE PEDAGOGÍA Link: grao.com (Home, Mis cosas, Créditos y suscripciones) ESTA SE ORIENTA PARA LA BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA REVISTAS “AULA” INNOVACIÓN EDUCATIVA “ALAMBIQUE” DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES “IBER” DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES “UNO” DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS “TEXTOS” DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. 3.BASE DIGITAL BIBLIOTECHNIA</p>

Aulas por sedes o extensiones donde se impartirá el programa

Número de aulas	Proyectors	Punto de Red de datos	Computadores	Otros
19	19	19		

3.8 Personal

3.8.1 Administrativo y coordinador de posgrado.

Documento de identidad	Apellidos y nombre	Número de telefónico	Correo electrónico	Denominación título de tercer nivel	Denominación título de cuarto nivel	Cargo / función	Horas a la semana	Tipo de relación laboral
130362308	Silverio Jesús González Téllez	0998608787	silverio.gonzalez@unae.edu.ec	Antropólogo	DOCTORAT DE 3EME CYCLE SPECIALITE: URBANISME MENTION "AMENAGEMENT ET ENVIRONNEMENT	Coordinador de Gestión Académica de Postgrado	15	Titular Por la UNAE

3.8.2 Personal de apoyo del Programa de Maestría.

Documento de identidad	Apellidos y nombre	Número de telefónico	Correo electrónico	Denominación título de tercer nivel	Denominación título de cuarto nivel	Cargo / función	Horas a la semana	Tipo de relación laboral
1711049732	Ma. Henry Ulloa B	0958969186	henry.ulloa@oeiecuador.org	Profesor de Psicología y Pedagogía	Magíster en Educación	Coordinador por la OEI	15	Titular

3.8.3 Personal de Posgrados.

Documento de identidad	Apellidos y nombre	Número de telefónico	Correo electrónico	Denominación título de tercer nivel	Denominación título de cuarto nivel	Cargo / función	Horas a la semana	Tipo de relación laboral
0151431186	Madelin Rodríguez Rensoli	0982469598	madelin.rodiguez@unae.edu.ec	Licenciada en Educación. Especialidad Biología	Doctora en Ciencias Pedagógicas	Coordinadora de la Maestría	16	Profesora Titular Principal I

						por la UNAE		
015162376 6	Ormary Barberi Ruiz	098483215 1	ormary.barb eri@unae.e du.ec	Licenciada en Educación	Doctora en Ciencias Pedagógica s	Coordina dora de la Maestría por la UNAE	12	Profesora Titular Agregada 1
180225949 -7	Patricio Vicente Benavides Herrera	099821636 1	coraret2022 @gml.com	Licenciado en Ciencias de La Educación Especialidad Psicopedagogí a	Magister en Diseño Curricular	Coordina dor por la Red UPS	15	Profesor Titular
171382505 5	Ana Isabel Delgado Domínguez	98 369 4944	delgado@d vv- internationa l.org.ec	Profesor – Pedagogo. Especialidad Informática	Magister en Gestión de las Comunicac iones y Tecnología s de la Informació n	Coordina dora por la DVV Internacio nal	15	Contrato por servicios profesionales

3.8.2 Personal académico del programa

Documento de Identidad	Apellidos y nombres	Asignatura	Títulos relacionados a la asignatura a impartir		Años de experiencia		Publicaciones Categoría del docente		Número de horas de horas	Tipo de relación laboral o vinculación	Tipo de Profesor
			Título de tercer nivel Código del registro en Senescyt	Máximo título de cuarto nivel Código del registro en Senescyt título de cuarto nivel	Docente en el campo	Profesional en el campo	Indexadas	Otras			
180225949-7	Patricio Benavides	Pedagogía en educación de jóvenes y adultos Taller de seguimiento del trabajo de titulación final.	Licenciado en Ciencias de La Educación Especialidad Psicopedagogía Registro: 1034-02-291851	Magister en Diseño Curricular Registro: 1034-14-86045057	22	22	-	40	Titular	Nacional	
0151431186	Madelin Rodriguez Rensoli	Investigación I. Investigación II	Licenciada en Educación. Especialidad Biología Registro SENESCYT # 19231590	Doctora en Ciencias Pedagógicas Registro SENESCYT # 9671 R-15-46379	24	24	10	11	Titular	Nacional	
0102567138	Ángel Ramirez	Ética, globalización y cultura	Licenciado en Ciencias de la Educación en la	Magister en Diseño Curricular	16 años	23 años	-	3	Contrato por servicios	Nacional	

	Taller de seguimiento del trabajo de titulación final.		Especialización de Psicopedagogía 1027-07-793623 Doctor en Ciencias de La Educación Registro No. 1027-08-825038 Registro SENESCYT # 2008-04-11	Registro No. 1034-07-667153 Universidad Politécnica Salesiana 2007-09-27					profesionales										Nacional
175307781	Ana Isabel Delgado	Las TIC y los entornos virtuales de aprendizaje en la educación inclusiva Investigación I	Licenciatura en Informática Registro SENESCYT # 5315R-1317870	Gestión de las Comunicaciones y Tecnologías de la Información Registro SENESCYT # 1001-2017-1879248					Contrato por servicios profesionales		40	3	-	8	8				Nacional
1711049732	Henry Ulloa	Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención desde la gestión en EPJA. Taller de seguimiento del trabajo de titulación final.	Profesor de Psicología y Pedagogía Registro SENESCYT # 1005-03-364967	Magister en Educación. Registro SENESCYT # 6843R-14-30133					Titular		40	16	-	23	16				Nacional

0400719662	Wilman Auz Imbaquingo	Pedagogía en educación para jóvenes y adultos. Sociología de la educación	Licenciado en Ciencias de la Educación en la especialización de Filosofía y Sociología y Economía 1007-03-451169	Magister en Desarrollo Local Mención en Población y Territorio Registro SENESCYT # 1007-2017- 1843765	20	29	-	-	40	Contrato por servicios profesion ales	Nacional
0151431186	Lucrecia Cuichan Cabezas	Didáctica de la enseñanza- aprendizaje de la EPJA Epistemología y Educación	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Supervisión y Administración Educativas Registro SENESCYT # 1031-04-477735	Magister en Gerencia y Liderazgo Educativo Registro SENESCYT # 1031-11-734720					40	Titular	Nacional
0151367018	Ana Delia Barrera Jiménez	Escritura académica	Licenciada en Educación. Especialidad Español y Literatura. Registro SENESCYT # CU- 15-11591	Doctora en Ciencias Pedagógicas Registro SENESCYT # CU-15-15631	23	23	16	10	20	Titular	Nacional
0151623766	Ormary Barberi	Investigación I Didáctica de la enseñanza- aprendizaje de la EPJA	Licenciada en Educación	Doctora en Ciencias Pedagógicas	24	24	5	7	40	Profesora Titular Agregada I	Nacional

0151431186	Wilfredo García Felipe	Sociología de la educación Investigación II	Licenciado en Educación en la especialidad Historia Registro SENESCYT # 19231569	Doctor en Ciencias Pedagógicas Registro SENESCYT # CU-14-8373	20	50	11	10	40	Profesor titular Principal I UNAE	Nacional
170821285-5	Iván Marcelo García Viscarra	Pedagogía en educación para jóvenes y adultos. Epistemología y educación.	Licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en sicopedagogía Registro SENESCYT # 1034-02-291372	Magister en Gerencia para el Desarrollo Social. Registro SENESCYT # 1022-15-86065905	10	21	-	7	40	Contrato por servicios profesionales	Nacional
G21994341	Nora Bain Anaya Luna	Ética, globalización y cultura.	Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública. Registro SENESCYT #	Doctora en Políticas Públicas. Registro SENESCYT # Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Registro	16	16	3	-	20	Contrato por servicios profesionales	Nacional

1756814370	José Ignacio Herrera	Psicología del desarrollo. Evaluación de aprendizajes en la EPIA.	Licenciado en Psicología	Ciencias Pedagógicas Registro SENESCYT # CU-13-3698	29	29	15	11	40	Profesor titular Principal I UNAE	Nacional
0151273976	Graciela de la Caridad Urias Arboláez	Psicología del desarrollo.	Licenciado en Psicología	Ciencias Pedagógicas Registro SENESCYT # CU-14-8876		9		15	40	Profesor titular Principal I UNAE	Nacional
54061926566	Jorge Tamayo	Planificación y diseño curricular.	Licenciado en Educación. Especialidad Química	Doctor en Ciencias Pedagógicas	40	15	3	10	20	Titular	Extranjero
1714386859	Marco Santorum	Las TIC y los entornos virtuales de aprendizaje en la educación inclusiva	Ingeniero en Sistemas Informáticos y de Computación Registro SENESCYT #1001-05-651385	Docteur Spécialite Informatique Registro SENESCYT # 7153R-13-9436					20	Contrato por servicios profesionales	Nacional

0103319794	Silvia Maribel Sarmiento Berrezueta	Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención desde la gestión en EPJA Evaluación de aprendizajes en la EPJA.	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialización de Literatura y Castellano Registro SENESCYT #1029-02-163906	Doctorado en Ciencias Pedagógicas Registro Senescyt #192177123	18	18	9	15	40	Profesora Titular Agregada 1	Nacional
0101637270	Mario Guartazaca Zhticay	Planificación y diseño curricular.	Licenciado en Educación Primaria. Registro Senescyt #1007-03-459272	Magister en Desarrollo Educativo. Registro Senescyt #1033-02-288269	7	25	-	-	20	Contrato por servicios profesionales	Nacional
1708529381	Valeriano Aguayo Miller	Ética, globalización y cultura.	Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Psicopedagogía Registro Senescyt #1034-14-1309914	Magister en Tecnologías para la Gestión y Práctica Docente Registro Senescyt #1027-2016-1723704	22	22	9	11	20	Contrato por servicios profesionales	Nacional
	César Rolando Picón Espinoza	Epistemología y educación.	Profesor de Educación Secundaria.	Doctor en Educación. Doctor Honoris Causa de la Universidad	60	60	-	45	20	Contrato por servicios profesionales	Extranjero

1103221592	Karina Delgado Valdívico	Diseño y desarrollo de planes y programas de intervención desde la gestión en EPJA.	Licenciada en Ciencias de la Educación. Especialidad Físico Matemáticas Registro Senescyt #1031-04-511431	Columbia-sede Panamá.	18	18	4	15	20	Contrato por servicios profesionales	Nacional
015161646-3	María Eugenia Salinas	Investigación II Didáctica de la enseñanza-aprendizaje de la EPJA	Licenciatura Literatura e I.	Doctorado en Educación. Registro Senescyt # 0724185203	27	27	10	11	40	Profesora Titular Agregada 1	Nacional
0103412698	Gladys Portilla Faican	Las TIC y los entornos virtuales de aprendizaje en la educación inclusiva Sociología de la educación	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialización de Filosofía, Sociología y Economía Registro Senescyt # 1007-05-581489	Doctora en Ciencias de la Educación Registro Senescyt #1921112819	11	11	2	5	40	Profesora Titular Agregada 1	Nacional

0300928223	Digna Lema Acero	Escritura Académica Evaluación de aprendizajes en la EPJA.	Licenciada en Ciencias de la Educación. Registro Senescyt # 1007-06-685666	Magister en Educación y Desarrollo Social Registro Senescyt # 1032-11-733277	7	6	-	2	40	Contrato por servicios profesionales	Nacional
0602126773	Jhon Chavarra Muñoz	Psicología del desarrollo	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialización de Psicopedagogía Registro Senescyt # 1027-06-706286	Master Universitario en Ciencias de la Familia Registro Senescyt # 7474R-12-3006	15	9	-	4	20	Contrato por servicios profesionales	Nacional
0151496353	Geysell Guevara Fernández	Escritura Académica	Licenciado en Educación Especialidad Español y Literatura Registro Senescyt # 192385275	Doctora en Ciencias Pedagógicas (PhD). Registro Senescyt # 192385278	24	24	10	9	20	Contrato por servicios profesionales	Nacional

3.8.3 Políticas de permanencia y promoción

El programa al ser una modalidad semipresencial ha establecido que la coordinación académica del programa será dirigida y monitoreada por el director de la maestría conjuntamente con los miembros de la Comisión Académica de la maestría y con el acompañamiento del Consejo de Postgrados de la UNAE, además durante el proceso el programa cuenta con el acompañamiento de un docente tutor, un coordinador de prácticas de vinculación y un coordinador de plataforma virtual. Para garantizar la promoción de los maestrantes la maestría cuenta con alrededor de 15 profesores y un equipo de tutores que en lo posterior actuarán como directores de tesis.

El proceso del cumplimiento de los plazos para la entrega de los diseños y las tesis o proyecto de intervención estará a cargo del Coordinador de Investigación y se ajusta al Reglamento vigente que ha sido aprobado por el Centro de Postgrados de la UNAE.

En el caso de tener estudiantes que por razones ajenas a su voluntad y no pudieran tomar un módulo o taller o perdieran el mismo el programa tiene definido módulos remediales.

Fondo bibliográfico especializado

- Área, Manuel. (2009). *Introducción a la Tecnología Educativa*. Barcelona, España: Creative Commons.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Ecuador.
- Brusilovsky, S., & Cabrera, M., & Kloberdanz, C. (2010). Contención. Una función asignada a las escuelas para adultos. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 32 (1), 24-39.
- Calderón López Velarde, J. (2016). ¿Educación o aprendizaje a lo largo de la vida? *Revista Interamericana de Educación de Adultos*.
- Camdepadrós, R., & Pulido. (2009, Noviembre). La Sociología de la Educación desde La Pedagogía Crítica. *Revista Electrónica Teoría de la Educación*. Recuperado de <http://www.usal.es/teoriaeducacion> Vol. 10, N° 3.
- Canfux Gutiérrez, J. (2005). Retos de la pedagogía de adultos en el mundo contemporáneo. Curso precongreso. Congreso Internacional Pedagogía 2005. Ministerio de Educación. Cuba.
- Carucci, Marys (2012, Julio). El currículo Universitario: actualidad y posicionamiento. *EFDeportes*. Recuperado de www.efdeportes.com/efd170/el-curriculo-universitario-teoria-actualidad.htm
- Comisión Permanente de Posgrado (2014). *Guía para la presentación de programas de posgrado*. Ecuador.
- Consejo de Educación Superior. (2016). *Reglamento de Régimen Académico*. Ecuador: CES.
- Consejo Nacional de Planificación. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. <http://www.buenvivir.gob.ec/inicio> Fecha de acceso: 9 de marzo del 2016.
- Crespo, Nancy Cristina. (2010). *Teleducación en Ecuador, un proyecto para disminuir el rezago escolar de jóvenes y adultos*. Universidad de San Francisco de Quito. Quito, Ecuador.
- Cuevas de la Garza & De Ibarrola Nicolás (2013). Vidas cruzadas. Los estudiantes que trabajan: un análisis de sus aprendizajes. *Revista de la Educación Superior*, vol. XLII (1), núm. 165, enero-marzo, pp. 125-148. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60428314007>

- Desarrollo de las Competencias Cognitivas: Aplicación en contextos universitarios. *Profesorado*. Vol. 16 (N°3), p. 375.
- ENEMDU, (2014). Resultados de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Quito, Ecuador.
- ENEMDU, (2016). Resultados de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Quito, Ecuador.
- García, N. (2014) La Educación Popular y las Acciones Pedagógicas Vinculantes. *Educare*, 18(60)
- González, N., & Zerpa, M., & Gutierrez, D., & Pirela, C. (2007). La investigación educativa en el hacer docente. *Laurus*, 13 (23), 279-309.
- Herdoiza, Magdalena. (2015). Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente. Quito. Senescyt-Unesco.
- Lara Villanueva, R. (2005). El aprendizaje cooperativo: un modelo de intervención para los programas de tutoría escolar en el nivel superior. *Revista de la Educación Superior*, XXXIV (1) (133), 87-104. Editorial Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2015). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación (2018). Informe de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva. Quito. Ecuador.
- Ministerio de Educación. (20012). *Marco Legal*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación. (2003). *Plan nacional educación para todos. Periodo 2003 2015*. Quito, Ecuador.
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (1999). Estrategia Regional de Seguimiento a CONFINTEA V. Reuniones subregionales de Montevideo (Mercosur y Chile), Cochabamba (área andina) y Pátzcuaro (México, América Central y Caribe Latino). Publicado por UNESCO-Santiago de Chile.
- R. Usher. I. Bryant. (1992). La Educación de Adultos como teoría, práctica e investigaciones. El triángulo cautivo Morata. Madrid.
- Ramirez & Victor Ramirez (2010). Educación para adultos en el siglo XXI: análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México ¿avances o retrocesos? *Tiempo de Educar*, vol. 11, núm. 21, enero-junio, pp. 59-78. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31116163004>
- Sáenz, J., & Ruiz, J. (2012, sep-dic) Metodología Didáctica y Tecnología Educativa en el Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009-2013). Plan Nacional para el Buen Vivir. Quito, Ecuador.
- SENPLADES (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Quito - Ecuador
- Torres, Rosa (2001) Alfabetización y aprendizaje a lo largo de toda la vida. *Instituto fronesis*. Recuperado de: www.oei.es/historico/alfabetizacion/AprendizajePermanenteESP.pdf Fecha de acceso 18 de octubre 2016.
- Torres, Rosa (2005) Analfabetismo y Alfabetización en el Ecuador. Opciones para la política y la práctica. UNESCO.

ANEXOS

Anexo I. Análisis de mercado y cuadro de docentes interesados.

No se puede mencionar a la Educación Popular en Ecuador sin tomar como antecedente el proceso histórico de alfabetización en América Latina, inscrita dentro la política social y económica de cada uno de los gobiernos de turno con sus características especiales en cada caso. La educación popular sienta sus bases como un modelo alternativo de educación crítica y reflexiva frente a las desigualdades sociales, así se conceden políticas públicas gubernamentales con la intención de atender a una gran cantidad de la población joven y adulta que ha perdido la oportunidad de terminar sus estudios dentro de la educación formal.

Paralelamente a la presencia de este gran movimiento ha existido la aparición de organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Unión UNESCO y el Banco Mundial BM que de alguna manera marcan su presencia dentro de las políticas educativas en el campo de la alfabetización en los países de América Latina y el Caribe como una cooperación internacional para el desarrollo de los pueblos y la eliminación de la pobreza.

El Ecuador no ha estado ajeno a la presencia de éstos organismos y como lo menciona Rosa María Torres en su documento sobre alfabetismo y alfabetización, el Ecuador se ha inscrito dentro de éstas iniciativas y planes internacionales para la educación como:

- Proyecto Principal de Educación. PPE - (1981-2000)
- Educación para Todos. EPT - (1990-2000-2015)
- Plan de Acción Hemisférico en Educación - PAHE (1994-2010)
- Objetivos del Desarrollo del Milenio - ODM (2000-2015)
- Plan de Acción Iberoamericana por la Infancia - PAII. (2001-2010)
- Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe – PREALC (2002-2017)

En este trayecto la educación para jóvenes y adultos ha cambiado su forma de mirar de la denominación de alfabetización a la llamada *Educación para toda la vida*, que en palabras de Rosa María Torres se considera que:

Todos aprendemos a lo largo de la vida, independientemente de quienes somos, dónde vivimos y si vamos o no a la escuela. En ese sentido, no hay nada nuevo en el aprendizaje a lo largo de la vida. Sin embargo, su adopción actual como nuevo paradigma para los sistemas educativos en todo el mundo enfatiza el reconocimiento de que:

- a. Lo que importa es el aprendizaje (no la información, la educación o la capacitación per se);
- b. La sociedad de la información y la sociedad del conocimiento que están emergiendo suponen fundamentalmente el desarrollo de sociedades de aprendizaje y comunidades de aprendizaje;
- c. El aprendizaje permanente es fundamental para la supervivencia y para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así como para el desarrollo humano, social y económico de un país;
- d. Existen muchos sistemas, lugares, medios, modalidades y estilos de aprendizaje;
- e. Es necesario asegurar oportunidades de aprendizaje para todos, durante toda la vida.

De acuerdo a lo expuesto, si bien es cierto que tanto los gobiernos locales como los organismos internacionales apuntan hacia políticas públicas dentro del campo de la educación en beneficio de los sectores vulnerables de la sociedad como un elemento fundamental para erradicar la pobreza, también es cierto que para poder contribuir a este plan se necesitan personas capacitadas dentro de este ámbito que permitan cumplir los objetivos y fines de este sistema de educación denominado para jóvenes y adultos.

Las siguientes instituciones: Subsistema Fiscomisional Semipresencial “Monseñor Leónidas Proaño” SEFSE, Fundación Intercultural Guanchuro, Funder, apoyada por el asesoramiento técnico de la DVV International de Alemania, realizaron el presente diagnóstico, tomando como base al SEFSE, considerando como muestra representativa a las provincias del sur del país que están dentro de la oferta territorial de la Universidad Nacional de Educación, como son: Loja, Zamora Chinchipe, El Oro, Azuay, Cañar y Morona Santiago.

En la encuesta se consideraron cuatro preguntas, la primera corresponde a la indagación sobre datos personales como: nombres, número de cédula, correo electrónico, números telefónicos de contacto, institución en la que labora, años de servicio, formación de tercer nivel y lugar de residencia. Una segunda pregunta enfocada a indagar sobre el deseo de participar en una maestría para jóvenes y adultos, una tercera pregunta sobre las áreas o temáticas que más le ayudaría a mejorar su práctica docente, se deben escoger de un listado propuesto y una cuarta pregunta que hace referencia al horario que más le facilitaría para el estudio de esta maestría.

INFORMACION DE TODAS LAS PROVINCIAS ENCUESTADAS

Del total de 247 docentes se aplicó la encuesta a 165 participantes, que prestan sus servicios en la UNEFS del país, pertenecientes al SEFSE, aplicando el muestreo simple ya que tienen las mismas expectativas en especializarse en el aspecto educativo para mejorar su nivel de vida (económico, social, cultural) y aportar de mejor manera en el desarrollo del proceso educativo de jóvenes y adultos del país y específicamente en la zona sur.

Cuadro No. 1

1.- ¿Participaría usted en la Maestría de profesionalización en Educación para jóvenes y adultos?

RESPUESTAS	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	120	73
NO	43	26
S/R	2	1
TOTAL	165	100

Fuente: SEFSE

Elaborado por: equipo técnico SEFSE

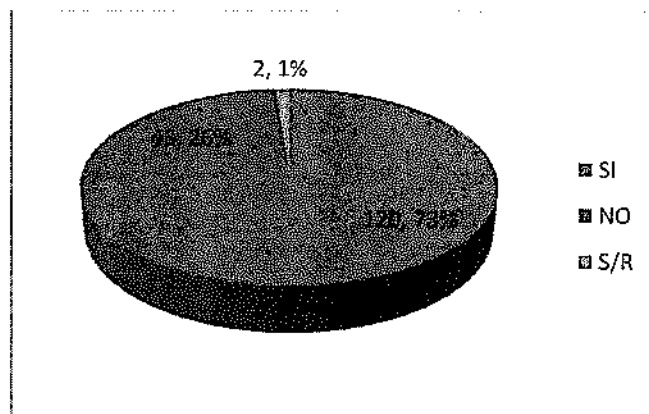
Fecha: Quito, 07.06.2016

Puede mencionar las razones:

El 73% le gustaría participar en la maestría, tener mejoras en el desempeño de su labor educativa (de la Educación de Jóvenes y Adultos) y tener un Crecimiento Profesional.

El 26% no puede participar por cuanto no compete a las carreras de su titulación, situación económica, el título no les faculta seguir la maestría, así mismo los horarios presenciales, el tiempo y la distancia de la Universidad

Gráfico No. 1 Tabulación de quienes desean la Maestría y quienes no



Fuente: SEFSE

Elaborado por: equipo técnico SEFSE

Fecha: Quito, 07.06.2016

Cuadro No. 2

2.- Cuáles considera que serían las áreas o temáticas que más le ayudarían a mejorar su práctica docente de las que se describen a continuación:

TEMATICAS	PARTICIPANTES
ÁREA GESTIÓN EDUCATIVA:	
Gestión institucional	63
Políticas educativas	55
Legislación educativa	67
Proyectos	80
ÁREA PSICO PEDAGÓGICA:	
Andragogía	75
Currículo flexible	67

Didáctica para la educación de jóvenes y adultos	107
Psicología del aprendizaje	96
Psicología del adolescente, adulto y familia	90
Educación en atención a las diversidades	74
ÁREA DE INVESTIGACIÓN:	
Investigación como estrategia Didáctica	85
Investigación educativa	83

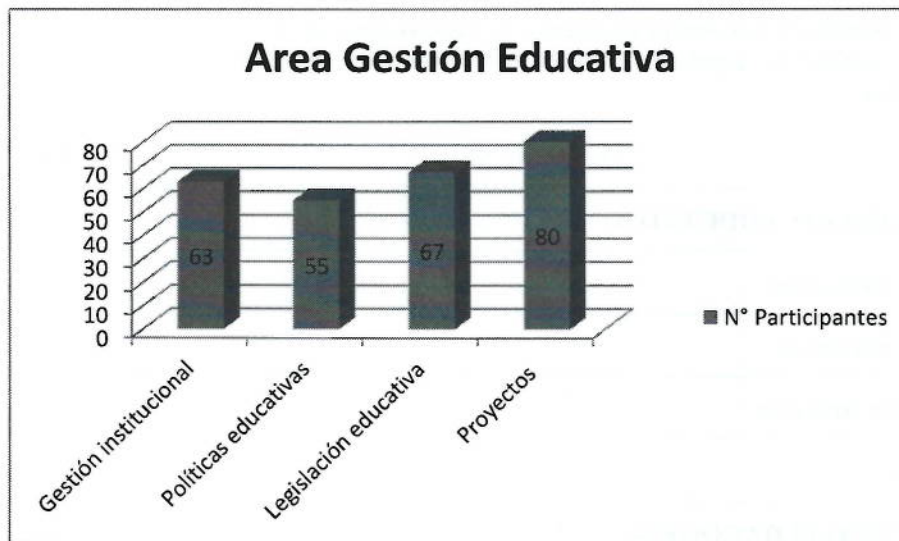
Fuente: SEFSE

Elaborado por: equipo técnico SEFSE

Fecha: Quito, 07.06.2016

Entre las asignaturas que les gustaría seguir tenemos, Didáctica para la Educación de Jóvenes y Adultos, Psicología del Aprendizaje, Psicología del Adolescente, adulto y la familia, Investigación como estrategia Didáctica, Investigación Educativa, Andragogía.

Gráfico No. 2: Tendencia de las áreas educativas de la Maestría



Fuente: SEFSE

Elaborado por: equipo técnico SEFSE

Fecha: Quito, 07.06.2016

Entre las áreas la tendencia es hacia el área de Proyectos Educativos, Legislación Educativa, Gestión Institucional y Políticas Educativas.

Cuadro No. 3

3.- Indique el horario que mejor se ajustaría a sus posibilidades para estudiar esta maestría.

RESPUESTAS	TOTAL	
	CANTIDAD	%
FINES DE SEMANA (SABADO Y DOMINGO)	35	21
VESPERTINO	65	39
VIRTUAL O SEMIPRESENCIAL	24	15
LUNES, MARTES Y JUEVES	21	13
TUTORIAS MENSUALES	1	1
S/R	19	12
TOTAL	165	100

Fuente: SEFSE

Elaborado por: equipo técnico SEFSE

Fecha: Quito, 07.06.2016

El horario que se sugiere es sea vespertino, le sigue los fines de semana y la modalidad virtual y semipresencial.

Presentación de la información recogida: docentes interesados.

DOCENTES INTERESADOS EN MATRICULARSE EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

AZUAY

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROVINCIA	TELÉFONO		MAIL
					FIJO	CELULAR	
1	0102714979	ANDREA PRISCILA	ABRIL ABRIL	AZUAY	4093795	958876073	aada2020@live.com
2	104065370	ANA LUCIA	AGUILAR AGUILAR	AZUAY	73011756	990922547	lu_cya80@hotmail.com
3	103235149	ISMAEL DE LOS ANGELES	AGUILAR AGUILAR	AZUAY	S/N	981482481	agUILAR372@hotmail.com
4	704789049	ROCIO ESPERANZA	AJILA MOROCHO	AZUAY		959092525	rocy_010203@hotmail.com
5	104552914	MARIA ARMINDA	ALTAMIRANO URGILES	AZUAY	74130404	993811104	marys26@hotmail.com
6	102425980	SANDRA OBDULIA	BARRERA SARMIENTO	AZUAY	72805082	984360426	sandrao.barreras@gmail.com
7	105029078	JOHN BLADIMIR	BONILLA BORJA	AZUAY		979396600	jbonilla86@gmail.com
8	1708301864	NANCY LUCIA	BRAVO ALEMÁN	AZUAY	72267591	984818219	lucybravo@hotmail.com
9	010225388-7	INES PACIFICA	BRITO LEON	AZUAY	2267647	984818219	inesbl63@hotmail.com
10	302308150	LIDA MARICELA	CABRERA SANCHEZ	AZUAY	73013837	992226108	maricela872008@hotmail.com
11	0704520030	SILVIA PAOLA	CAMACHO SARITAMA	AZUAY	72558136	992201139	silvye27@hotmail.com
12	105120422	WILMER PAULINO	CARDENAS GUALPA	AZUAY	72250036	997670739	cardenaspaulino@hotmail.com
13	104598982	RUTH KARINA	CARRIÓN AGILA	AZUAY	2898652	993917023	ruthka82@hotmail.com
14	105009146	PATRICIO LEONARDO	CASTRO RAIBAN	AZUAY	72223428	980273089	ingcastroraiban@yahoo.com
15	1400396592	GUADALUPE ALEXANDRA	CHACON REINOSO	AZUAY	73066987	995119122	alesachaconr@yahoo.es
16	101160299	ALFONSO MARÍA	CONTRERAS DELGADO	AZUAY	2844480	995816898	afloncontreras@hotmail.es
17	102981552	JOHN WILLAN	CRILLO MOROCHO	AZUAY		987758185	johnwilly@hotmail.com
18	10261296	ROSA SUSANA	ESPINOZA LOPEZ	AZUAY	722818	989759717	susanaespinoza@gmail.com AZUay
19	106842040	MONICAPATRICIA	FERNANDEZ VILLALTA	AZUAY	72871778	993530623	moni_fernandez@hotmail.es
20	102597184	NEIDA	GOMEZ JARA	AZUAY	7228093	988322185	gmezjaraneida@gmail.com
21	909009003	JUSTO GERMAN	GONZALEZ GOMEZ	AZUAY		983452670	internet-el-monito@hotmail.com
22	105121644	JORGE EDUARDO	GUALACELA LOJA	AZUAY	74087126	989619685	hatstato@hotmail.com
23	302067194	IVÁN PATRICIO	IDROVO CABRERA	AZUAY	72247231	995508614	patricio.ivan5@hotmail.com
24	105561518	SANDRA GRACIELA	ILLESCAS ILLESCAS	AZUAY	2876234	969903100	sand89vm@hotmail.com
25	105315535	GINA TATIANA	JIMENEZ BRAVO	AZUAY	72267591	985609893	gitaty@hotmail.com
26	102923929	ROMEL BENITO	LAZO LEON	AZUAY	2854348	985414695	lazoromel@gmail.com
27	060292895-4	PAULO CESAR	LEMA TIXE	AZUAY	4030737	986926311	paulolema@yahoo.es
28	105240477	VERONICA FERNANDA	LITUMA YARI	AZUAY	74111655	979548735	vero_fer18@hotmail.com
29	102496312	JENNY DEL ROSARIO	LLIVICHUZHCA GUAYARA	AZUAY	72266430	959777163	jennyllivichuzhcag@hotmail.com
30	104851191	NANCY CATALINA	MARCA MARCA	AZUAY	72171404	987893390	nancycat17@hotmail.com
31	104873229	MARIA GABRIELA	MARIN PIÑA	AZUAY	72256777	995983646	m.gaby20@hotmail.com
32	101311538	JIMMY JOAQUIN	MORA BARROS	AZUAY	2825652	992057803	jmora_barros@hotmail.com
33	103377396	NUBE MARLENE	MOROCHO CABRERA	AZUAY	3011696	984849713	nubemoroch02000@gmail.com
34	0103546263	ANGEL PATRICIO	MOROCHO MOROCHO	AZUAY		939060704	2angel3moroch0@gmail.com
35	102912805	MARIBEL ALEXANDRA	MOROCHO ZHIMINAICELA	AZUAY	2267191	987318722	marialexandra1974@hotmail.com
36	102189230	BERTHA YOLANDA	NARVAEZ MATUTE	AZUAY	74209675	983228568	yolandamatute69@hotmail.com
37	105120422	NUBE DEL ROCIO	ORDOÑEZ LOPEZ	AZUAY	2284204	939075753	nubeord@ymail.com
38	1803224383	NELSON ISAIAS	PAZMIÑO CHAMORRO	AZUAY	74088373	984155453	nelsonpazmino7@gmail.com
39	103410155	NELY ELIZABET	PEÑA ARIAS	AZUAY	2365576	959702495	nelyelizabeth79@hotmail.es
40	101498350	JULIA MARGARITA	PIÑA PELÁEZ	AZUAY	72223119	995439069	julitapinapelaiez@hotmail.com
41	0104788914	MANUEL RAMIRO	PUCHA QUICHIMBO	AZUAY	74037742	993447753	ramiropq@hotmail.com
42	103329330	BLANCA SULMIRA	QUEZADA SANMARTIN	AZUAY	73012689	986434957	blaca.quezada1972@hotmail.com
43	105019582	SILVIA NARCIZA	REGALADO AVILA	AZUAY	2341631	983167773	sregalado_ec@hotmail.com
44	104882154	VERONICA VALERIA	SOLANO RAMON	AZUAY		997381037	solanoveronica1986@hotmail.com
45	1103786164	LUIS GERMAN	SOLANO RAMON	AZUAY		985520639	germnsolano@yahoo.es
46	1104089188	MARITZA YESENIA	TORRES QUIZHPE	AZUAY		999500246	yesitamar@gmail.com
47	1103223010	JENNY LILIANA	VALDEZ PIEDRA	AZUAY	74114658	984982892	vjennyli18@live.com
48	0103927117	SANDRA PRISCILA	VERA CALLE	AZUAY	72267397	990619543	sandravera624@hotmail.com
49	101373256	DOLORES BEATRIZ	VINTIMILLA NIETO	AZUAY	2898694	993350422	lolobetritz@hotmail.com
50	101855476	BOLIVIA ESMERALDA	YOZA ALMEIDA	AZUAY	72857603	997206857	boliyoza@hotmail.com
51	105025977	VICTOR OSWALDO	ZAMBRANO JUCA	AZUAY	4175414	998793351	victorzambrano0086@hotmail.com

CAÑAR

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROVINCIA	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	MAIL
1	0923360275	JAVIER GERMAN	ALTAMIRANO GONZALEZ	CAÑAR	2423774	0993948095	javgerman@gmail.com
2	0301240156	FLOR NORMA	BUESTAN GUAMAN	CAÑAR	2410198	0994251798	karina_2509@hotmail.com
3	0922877053	JOHANNA KARINA	ENDARA SALTOS	CAÑAR	2421176	0980817633	johannaendara@hotmail.com
4	302027966	JORGE OSWALDO	GANZHI YUPA	CAÑAR	2217060	987974262	oswaldoganzhi@yahoo.es
5	301514535	ENMA LUCIA	GARZON HEREDIA	CAÑAR	2423205	983168212	lucia_garzon33@hotmail.com
6	301581724	MONICA ARACELLY	GUAMÁN	CAÑAR	2248690	987375590	aracelly22@yahoo.es
7	300928223	DIGNA ROSALIA	LEMA ACERO	CAÑAR	2207225	987371991	llemacero@yahoo.com
8	301609038	CARLOS RAMIRO	LEON CALLE	CAÑAR	72235315	992817852	carlitosleon28@yahoo.es
9	0301366233	IRMA CRISTINA	LEON LEON	CAÑAR	2421176	0979865758	irmaleon@hotmail.com
10	0916733959	PAMELA NATALY	LUCERO DUQUE	CAÑAR	2421485	0991620454	natalexduq@hotmail.com
11	300876026	SANDRA JACQUELINE	MATUTE MACANCELA	CAÑAR	2248444	998295624	jacque@nemat@ibm.com
12	301929550	MARIO VINICIO	POMAVILLA LALA	CAÑAR	3017301	999761045	pomavim@yahoo.es
13	0102801255	DOLORES ETELVINA	REINOSO QUITUZACA	CAÑAR	4045245	0990097304	dolores_reinoso@hotmail.com
14	602563454	JUAN BERNARDO	VALLEJO MONAR	CAÑAR	72235315	986500958	bernardito2014@yahoo.com
15	301562906	BLANCA GUADALUPE	VERDUGO ROSAS	CAÑAR	72236090	987744456	verdugorosas22@hotmail.com

EL ORO

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROVINCIA	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	MAIL
1	0702408923	MELVA ALEXANDRA	AGUILAR GALARZA	EL ORO	072-968309		amelvaalexandra@yahoo.com
2	0702651761	DESIREE AMPARO	AREVALO SALAZAR	EL ORO	072-931031		amparitoarevalo15@hotmail.com
3	0701769499	PIEDAD PATRICIA	GONZALEZ CABRERA	EL ORO	072-944-995		patygon1961@hotmail.com
4	1102824511	GEORGINA AMELIA	LIMA LOPEZ	EL ORO		0995707052	georame@hotmail.com
5	0702231259	MARIA NESTORINA	MACAS VINTIMILLA	EL ORO	072-793-218		marymacas@hotmail.com
6	0701961823	JOSE ITALO	MENDIA NAGUA	EL ORO	072-918-039		jimjulio64@hotmail.com
7	0702642067	ZOILA AURORA	REASCO BUSTAMANTE	EL ORO		0980250188	zar_bus71@hotmail.com
8	0701973026	NELLY MICAELA	ROBLES BARRAGAN	EL ORO		0993767113	nellymick@hotmail.com
9	0702679127	MARLENE VICENTA	RUIZ MEDINA	EL ORO		09922105620	marleneruizmedina@hotmail.com
10	0700997026	JOSE IGNACIO RAMIRO	BELOUMA	EL ORO	072-912485		josebeluma1954@hotmail.com
11	0704954676	JORGE CRISTOPHER	DELGADO RAMIREZ	EL ORO		0982446566	jorgecristopher@gmail.com
12	0702667700	CECILIA VENANCIA	PARDO SARANGO	EL ORO		0986166657	sisipar22@gmail.com
13	0705222594	CRISTIAN GILBERTO	VALAREZO FREIRE	EL ORO		0979407586	crisvalarezo88@gmail.com
14	0701771941	ROSA MERCEDES	CHUQUISALA PACHECO	EL ORO	072914152		leovale1964@gmail.com
15	0704882612	WILSON FRANCISCO	MENDOZA MENDOZA	EL ORO		0993192394	tusomil@hotmail.com

LOJA

C	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROVINCIA	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	MAIL
1	1102838172	Maria Guillermina	Ambuldi Espinosa	LOJA	(07)-(302-6575)	(09)-(8527-8618)	maryguames@hotmail.com
2	1102618855	Alba Rosa	Arrijos Armas	LOJA	(07)-(261-7108)	(09)-(8974-6827)	albibrosa67@yahoo.es
3	1102236505	Cecilia Leonor	Astútillo Jaramila	LOJA	(07)-(256-2379)	(09)-(8593-8167)	cecilialeonore2@hotmail.com
4	1103968822	Elvia Grisnezza	Cabrera Ruiz	LOJA	(07)-(256-8018)	(09)-(8612-3843)	elviacabrera2704@hotmail.com
5	0914011655	Gina del Pilar	Carrón Jaramila	LOJA	(07)-(286-2046)	(09)-(8101-0418)	ginapeq@yahoo.es
6	0907376529	Hermín Salvador	Chuquimarca Masache	LOJA	(07)-(257-4178)	(09)-(8621-9796)	herminsalvador@hotmail.com
7	1102436704	Piedad Beatriz	Fuertes Montaño	LOJA	(07)-(258-4048)	(09)-(9566-0963)	beatrizfuertesm@hotmail.com
8	1101794830	Milton Humberto	Huaca Valdívieso	LOJA	(07)-(255-2240)	(09)-(9948-2051)	mhvh30@yahoo.es
9	1101096491	Sonia Noerri	Palacios Torres	LOJA	(07)-(257-6323)	(09)-(9787-8453)	soniapa9166@yahoo.es
10	1102542068	Sara Emperatriz	Reyes Espinosa	LOJA	(07)-(2573340)	(09)-(9184-4759)	saray@hotmail.com
11	1102408257	Baltazar Nicanor	Sarango Pardo	LOJA	(07)-2811318	0981693575	sbaltazarncanor@yahoo.com
12	1101969424	Ana Judith	Sempérlegui Álvarez	LOJA	(07)-2579274	(09)-(9153-6581)	anjutit@yahoo.es

11

ZAMORA

1	1900107093	JOSÉ IGNACIO	ABARCA ZAQUINAULA	ZAMORA CHINCHIPE	2607962	0982231263	azjosei@yahoo.es
2	1103446405	GRACIELA	ACARO CAMACHO	ZAMORA CHINCHIPE	2606181	0985653377	graca-174@hotmail.com
3	1709260523	JORGE	ACARO SOTO	ZAMORA CHINCHIPE		0997571325	jorgesoto1968@yahoo.es
4	1900588425	ESTHELA LEODINA	ARMIJOS SARANGO	ZAMORA CHINCHIPE	3035492	0986086766	estelar-20@hotmail.com
5	1103771836	ROSA EUDOMILA	ARMIJOS SARANGO	ZAMORA CHINCHIPE	3035492	0980440792	rosita_06ar@hotmail.com
6	1900447333	MARÍA ELIZABETH	BENAVIDEZ AMARI	ZAMORA CHINCHIPE	2606181	0983697722	elizabethmary_li@hotmail.es
7	1104453045	JORGE HUMBERTO	ENCALADA ELIZALDE	ZAMORA CHINCHIPE	3037874	0986889552	cancer-22-2008@hotmail.com
8	1900378165	KARINA ALEXANDRA	GOMEZ MORENO	ZAMORA CHINCHIPE	2606181	0988750392	karinagomez2411@hotmail.com
9	1900205897	GRIMANESA	GONZALEZ MEDINA	ZAMORA CHINCHIPE	3035492	0989097999	grima_gon@hotmail.com
10	1900248582	LIVIA CARMITA	GUAMAN MENDOZA	ZAMORA CHINCHIPE		0968458093	liva_1989@hotmail.com
11	1900473206	JHUNIOR DAVID	HERRERA RODRIGUEZ	ZAMORA CHINCHIPE	2606181	0999178197	jdherera4487@gmail.com
12	1102142732	BOLÍVAR FRANCISCO	MALDONADO ENRÍQUEZ	ZAMORA CHINCHIPE	2605967	0994045609	bfraldonado@hotmail.com
13	1100402047	JULIO TOMAS	MALLA CHUQUIMARCA	ZAMORA CHINCHIPE	2607235	0999633903	rektoradued@yahoo.es
14	1900516533	RUTH MELANIA	MEDINA CARRIÓN	ZAMORA CHINCHIPE		0989532689	ruthmedina@hotmail.com
15	1900575596	MARIA ETELVINA	MEDINA MEDINA	ZAMORA CHINCHIPE	3035492	0959575477	maria87medina@hotmail.com
16	1900179811	MARÍA ESTERFILIA	MONCAYO QUICHIMBO	ZAMORA CHINCHIPE	2606181	0993941659	steriliamoncayo@hotmail.com
17	1102137542	SEGUNDO GREGORIO	MOROCHO PUGA	ZAMORA CHINCHIPE	3037874	0986833153	segundo_morocho@hotmail.com
18	1104874050	MARÍA BEATRIZ	OGOÑO CARAGUAY	ZAMORA CHINCHIPE	2606181	0988213367	bachitaogono@gmail.com
19	1104239577	NANCY MELANIA	OJEDA ROJAS	ZAMORA CHINCHIPE		0986767186	galitacgedarojas@hotmail.com
20	1900132943	TEONILA CLEOPATRA	ORDÓÑEZ VALAREZO	ZAMORA CHINCHIPE	2606181	0993687891	cleopatraordez@yahoo.es
21	1103980114	ANGEL MATIAS	PARDO CAPA	ZAMORA CHINCHIPE		0991860913	angelpardo@yahoo.es

MORONA

No	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROVINCIA	TELÉFONO FIJO	CELULAR	MAIL
1	1400396592	GUADALUPE ALEXANDRA	CHACON REINOSO	MORONA	73066987	995119122	alesachaconr@yahoo.es
2	1101522371	CARLOS GONZALO	CUENCA JUMBO	MORONA		0988475373	carlos_gcj56@hotmail.com
3	1900204155	ROSA ENMA	ORDÓÑEZ RODRIGU	MORONA		0969826026	rosaeenma2012@yahoo.es
4	1900476290	FREYRE STALIN	RODRIGUEZ RODRIG	MORONA		0939989996	frodriquez_30@hotmail.com
5	1102401153	CARLOS REMIGIO	VALDIVIESO ARROB	MORONA		0991278872	valdiviesocarlitos@gmail.com

CONCLUSIONES:

De los 165 encuestados el 73% (120) considera seguir la Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos, pues considera acorde con su trabajo y le va a mejorar en su rol profesional como docente.

En cuanto a las áreas del currículo, la tendencia considera importante trabajar en proyectos educativos, Legislación Educativa, Políticas Educativas y Gestión Institucional en ese orden.

La modalidad que se sugiere es que sea vespertina en un 39%, los fines de semana en un 21% y virtual o semipresencial en un 15%.

Se puede observar que existe una demanda grande de estudiantes, 120 docentes pertenecientes a la Unidades Educativas de cinco provincias, para la Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos que permite planificar la oferta, sin dificultades, para unas cuatro cohortes para las provincias encuestadas.

Los docentes que indican que no pueden seguir la Maestría es porque no tienen el título docente de tercer nivel, lo que indica que se puede organizar la formación de maestros en educación de jóvenes y adultos a nivel de grado.

ANEXO 2. Convenios.

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación de la República de Ecuador y el Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV), para la ejecución del Programa de Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos, destinado a docentes ecuatorianos. La DVV, viene desarrollando desde el año 2010 programas de atención a la educación de jóvenes y adultos.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación (UNAE) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para el desarrollo de programas de formación e investigación.

A continuación, se presentan los dos convenios.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ALEMANA PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS - DVV INTERNATIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE

Comparecen en la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por una parte, el Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos - DVV International, representado por la señora Eva König, en su calidad de Representante Legal y Directora de la Oficina Regional con sede en la ciudad de Quito - Ecuador, que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará "DVV International"; y, por otra parte, la Universidad Nacional de Educación - UNAE, legalmente representada por el PhD. Freddy Javier Álvarez González en su calidad de Rector y representante legal, que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará la UNAE.

Las partes, por los derechos que representan, libre y voluntariamente aceptan celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1 El artículo 26 de la Constitución de la República determina: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y una inversión estatal, garantía de igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"*.
- 1.2 El artículo 39 de la Norma Suprema dispone: *"El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento"*.
- 1.3 El artículo 226 de la Carta Magna prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidores o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.
- 1.4 El artículo 227 de la Carta Suprema del Estado establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación"*.
- 1.5 El artículo 343 de la Norma Fundamental del Estado dispone: *"El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades."*

- 1.6 El artículo 344 de la Constitución de la República determina: "El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema."
- 1.7 El artículo 350 de la Carta Magna prescribe: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."
- 1.8 El artículo 352 de la Norma Fundamental del Estado establece: "El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro".
- 1.9 El artículo 12 de la LOES determina: "Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley."
- 1.10 El artículo 138 de la LOES prescribe: "Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. El Consejo de Educación Superior coordinará acciones con el organismo rector de la política educativa nacional para definir las áreas que deberán robustecerse en el bachillerato, como requisito para ingresar a un centro de educación superior."

Del Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos - DVV International:

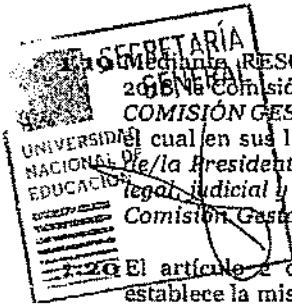
- 1.11 El Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos - DVV International representa los intereses de las aproximadamente 900 universidades populares y sus asociaciones regionales, los mayores proveedores de educación permanente en Alemania; así también, en su calidad de entidad experta líder en el ámbito de la educación de adultos y la cooperación para el desarrollo, DVV International promueve desde hace más de 45 años la causa de la educación a lo largo de toda la vida. DVV International apoya en todo el mundo la creación y expansión de estructuras sostenibles para la educación de jóvenes y adultos. .
- 1.12 El Instituto DVV International se considera a sí mismo un socio especializado en el diálogo con las poblaciones locales; en este contexto, coopera con más de 200 socios tanto de la sociedad civil como de los ámbitos estatal y científico en más de 30 países de África, Asia,

Latinoamérica y Europa; sus oficinas nacionales y regionales coordinan la cooperación local y regional y garantizan la calidad y eficacia de su labor en los países asociados; los ámbitos prioritarios de nuestro trabajo son la alfabetización y la educación de adultos, la formación profesional, el aprendizaje global e intercultural, la educación ambiental y el desarrollo sostenible, la migración y la integración, el trabajo con refugiados, la educación sanitaria, la prevención de conflictos y la educación para la democracia.

- 1.13** La visión del Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos - DVV International es combatir la pobreza mediante la educación y promover el desarrollo; como organización especializada que opera a nivel mundial, construye junto con la ciudadanía, las organizaciones educativas y los gobiernos un sistema sostenible de formación permanente; en colaboración con los habitantes de los países asociados crea espacios para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

De la Universidad Nacional de Educación - UNAE:

- 1.14** Mediante Ley publicada en Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 147 de fecha 19 de diciembre del 2013 y reformada mediante Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, se crea la Universidad Nacional de Educación UNAE, como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.
- 1.15** El inciso tercero y cuarto de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE señala que: "(...) La Comisión Gestora, hasta el 31 de diciembre de 2020, actuará como máxima autoridad de la Universidad Nacional de Educación UNAE, y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora. Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el período de transición. (...)";
- 1.16** Mediante Decreto Ejecutivo N° 255, de 27 de diciembre de 2017, el Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, delegó al doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación la facultad de designar y remover, previa evaluación de desempeño a los miembros de las comisiones gestoras de la Universidad Amazónica Ikiam, Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, Universidad de la Artes y Universidad Nacional de Educación UNAE.
- 1.17** Mediante Acuerdo N° SENESCYT, 2018-012, de 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación Designó como miembros de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación UNAE, a las siguientes personas en calidad de miembros internos: PhD Freddy Álvarez González, PhD María Nelsy Rodríguez Lozano, PhD Rebeca Castellanos Gómez y Mgs. Verónica del Pilar Moreno quien actuará como Secretaria de la Comisión, en calidad de miembros externos: PhD Magdalena Herdoiza Mera, Mgs Juan Fernando Samaniego Froment y el Ministro de Educación o su delegado permanente.
- 1.18** Mediante RESOLUCIÓN-SO-002-No.-013-CG-UNAE-R-2018, de 05 de marzo de 2018, la Comisión Gestora de la UNAE, ratificó como Presidente - Rector de la Universidad Nacional de Educación, al PhD. Freddy Javier Álvarez González, a quien se le otorga la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta Institución de Educación Superior mientras dure el período de transición establecido en la Ley; a la vez que, convalida todas sus actuaciones, realizadas en calidad de Rector, durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 05 de marzo de 2018.



RESOLUCIÓN-SO-003-No-017-CG-UNAE-R-2018, de 03 de abril de 2018. La Comisión Gestora, expidió el "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE", el cual en sus literales a) y f) del Artículo 8 denominado "Deberes y atribuciones de la Presidente/a Rector/a", establecen lo siguiente: "a) Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad; (...) g) Ejecutar las directrices de la Comisión Gestora".

El artículo 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación - UNAE establece la misión de la UNAE como la de contribuir a la formación de educadores y pedagogos que con sus modos de hacer, de pensar y de investigar transformen el Sistema Nacional Educativo a fin de construir una sociedad justa, equitativa, libre y democrática generando modelos educativos, pedagógicos y didácticos de excelencia caracterizados por su rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad.

- 1.21 El artículo 5 del Estatuto ibídem, determina los fines y objetivos institucionales de la Universidad Nacional de Educación, entre otros los siguientes: "a) *Formar docentes con actitudes, valores, compromiso con la educación y conocimientos disciplinares y pedagógicos, necesarios para garantizar la formación de ciudadanos conscientes y capaces de contribuir al Bien Común y al Buen Vivir; (...) d) Proponer criterios de análisis al Sistema de Educación Ecuatoriano para mejorar la educación de los y las ecuatorianas; h) Ser uno de los núcleos centrales del Sistema Nacional de Educación para pensar, investigar e innovar propuestas educativas, pedagógicas y didácticas que transformen a la sociedad ecuatoriana; (...) m) Promover la experimentación e innovación con modelos de enseñanza, métodos didácticos, escenarios y contextos de escolarización, basados en las aportaciones de la investigación científica contemporánea y sensible a las necesidades de la sociedad ecuatoriana; (...)*".
- 1.22 Existe una necesidad prioritaria a nivel nacional de ofertar programas dirigidos a la formación académica y profesionalización de docentes y educadores especializados en el ámbito de la educación para personas jóvenes y adultos, que incluye el concepto de educación a lo largo de la vida tal como lo explica el Plan Nacional Toda una Vida.
- 1.23 La situación ecuatoriana actual sobre escolaridad inconclusa según fuente ENEMDU 2017 citado en el Acuerdo Nacional por la Calidad e Inclusión Educativa (Quito - 2018) son al rededor cinco millones: analfabetos (700 mil), básica media (Un millón), básica superior (2,9 millones) y bachillerato (900 mil); lo que implica contar con profesionales docentes especializados o con una formación de calidad para atender a esta población.
- 1.24 La educación de jóvenes y adultos se entiende bajo el concepto de un aprendizaje a lo largo de la vida lo cual incluye tanto el ámbito educativo en toda su complejidad formal, no formal e informal.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LA NATURALEZA DEL CONVENIO Y RELACIÓN LABORAL:

El presente Convenio tiene el carácter de amplio y de naturaleza general. En función de este instrumento se desarrollarán programas y proyectos relacionados con la educación.

Las acciones derivadas del contenido del presente Convenio coadyuvarán a la consecución de objetivos interinstitucionales comunes.

La suscripción de este convenio tiene un carácter de cooperación académica y en ningún caso pueden considerarse como un documento que legitime una relación de dependencia laboral, por lo tanto, no se reconocerá remuneración, estipendio económico o subvención de ningún tipo a los profesores, investigadores, estudiantes u otros sujetos involucrados en el proceso.

El presente instrumento no crea ni modifica las relaciones de dependencia laboral entre los trabajadores de las instituciones comparecientes o de terceras personas. En tal virtud,

ELC

HM

la institución que hubiere contratado o contratare a personal para la ejecución del presente instrumento, lo hará por su propia cuenta, y las obligaciones laborales que se desprendan de la ejecución de este instrumento serán exclusivas de cada parte.

En virtud de esta Cláusula, queda expresamente estipulado que este instrumento no vincula solidariamente a las instituciones comparecientes en todo lo derivado de sus relaciones y obligaciones laborales específicas.

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO:

El Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos - DVV INTERNATIONAL y la Universidad Nacional de Educación - UNAE celebran el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto del desarrollo de programas de formación de educadores de jóvenes y adultos, investigaciones y actividades de capacitación o cualificación de manera coordinada entre las partes y en la temática señalada.

CLAUSULA CUARTA.- ÁREAS DE INTERÉS:

Ambas partes estudiarán y definirán de mutuo acuerdo, las formas concretas de colaboración en beneficio recíproco dentro de las áreas o campos de acción que se detallan a continuación, sin perjuicio de cualquier otra modalidad de interés común que las partes puedan determinar:

- Capacitación: organización de cursos, conferencias, seminarios y talleres en aquellas áreas o temáticas que sean consideradas de interés institucional;
- Investigación: estudio, desarrollo e implementación de proyectos de investigación en las áreas de interés institucional.
- Intercambio de información relativa a cursos, conferencias, seminarios y demás actividades de naturaleza tecnológico-académica ofrecidas por las partes;
- Intercambio de publicaciones e información científica y técnica sobre temas considerados de interés por las partes;
- Entrenamiento, formación, especialización y perfeccionamiento de los Recursos Humanos ofrecidos por las dos instituciones;
- Estudios y Acciones en proyectos de investigación conjunta en actividades de desarrollo a nivel nacional, local e institucional de acuerdo con las normas legales vigentes que conciernen a ambas instituciones y bajo parámetros de eficiencia, rendimiento y control de riesgos definidos de acuerdo a los intereses institucionales respectivos y bajo cumplimiento estricto de regulaciones y controles indicados por las autoridades supervisoras de ambas instituciones.

CLAUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Para la ejecución del presente Convenio, en cuanto sea posible y conveniente, las partes se comprometen a:

5.1 OBLIGACIONES DE LA UNAE:

- La UNAE se compromete a brindar asesoramiento pedagógico, intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades para el diseño y desarrollo de programas conjuntos de formación de educadores de jóvenes y adultos, investigaciones y actividades de capacitación y cualificación de manera coordinada.

5.2 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DVV INTERNATIONAL:

SECRETARÍA
GENERAL

- El Instituto DVV Internacional, en su calidad de experto líder en la educación de adultos en el ámbito de educación de adultos y la cooperación para el desarrollo, se compromete a brindar toda su experticia para organizar y desarrollar conjuntamente programas de cooperación para la educación de adultos y jóvenes.

5.3 OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- Poner al servicio de las partes propuestas de desarrollo conjunto, el personal cualificado y/o experticia profesional requerida para el diseño y desarrollo de los mismos.

CLAÚSULA SEXTA.- CONDICIONES ECONÓMICAS:

Por su naturaleza, el presente Convenio, se estipula a título gratuito, razón por la cual no implica erogación de gastos por parte de las instituciones, en caso de requerir erogación económica en los convenios específicos, se determinarán las correspondientes certificaciones presupuestarias conforme lo determina el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CLAÚSULA SÉPTIMA: VIGENCIA:

Este Convenio tiene una duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo. Dicha vigencia podrá ser renovada por igual tiempo si las partes no manifiestan expresamente y por escrito su voluntad de no renovarlo, previa validación de un informe conjunto, de así convenir a los intereses institucionales.

CLAÚSULA OCTAVA: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.-

La ejecución, administración, supervisión y cierre del presente Convenio Marco, estará a cargo de los delegados institucionales de cada entidad, quienes de manera conjunta se encargarán además de la organización, y seguimiento de las actividades detalladas en el objeto del presente Convenio y obligaciones de ambas partes.

- Por la Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos DVV INTERNATIONAL, se designa la señora Ana Isabel Delgado Domínguez, Coordinadora del Programa en Ecuador.
- Por la Universidad Nacional de Educación, se designa a la PhD. María Nelsy Rodríguez Lozano.

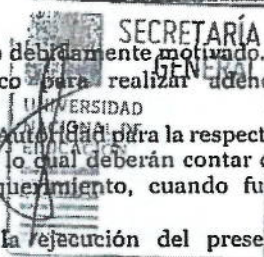
El presente convenio lo ejecutarán las instituciones comparecientes a través de la elaboración de Plan(es) Anual(es) de Trabajo, los cuales se sujetarán a la normativa legal sobre la materia y serán aprobados por sus delegados.

Las responsabilidades de los administradores del convenio son:

- 8.1 Velar por la correcta ejecución del instrumento convencional.
- 8.2 Realizar el seguimiento, coordinación, control y evaluación del instrumento.
- 8.3 Resolver las discrepancias que puedan surgir en su cumplimiento entre las partes.
- 8.4 Establecer acuerdos y definir procedimientos en los aspectos administrativos, técnicos y logísticos para el cumplimiento del objeto del instrumento.
- 8.5 Informar a las instancias directivas jerárquicas superiores sobre la ejecución del convenio.
- 8.6 Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originadas por el instrumento.
- 8.7 Presentar informes de gestión semestral, final y cuando sean requeridos por las máximas autoridades respectivas.

EM

14



- 8.8 Emitir informe para prórroga o ampliación de plazo debidamente motivado.
- 8.9 Emitir informes con el debido sustento técnico para realizar adendas modificatorias o terminaciones, según el caso.
- 8.10 Solicitar la autorización o aprobación de la Máxima Autoridad para la respectiva prórroga, ampliación, adenda, o terminación, para lo cual deberán contar con un informe debidamente motivado sobre el requerimiento, cuando fuere necesario.
- 8.11 Consolidar el expediente completo respecto a la ejecución del presente instrumento.
- 8.12 Coordinar con las diferentes áreas técnicas para la ejecución de este convenio.

Todo lo indicado sin perjuicio, de otro tipo de responsabilidad, competencia o atribución que la designación en sí genere durante la ejecución de estos instrumentos, ya que pueden suscitarse situaciones específicas.

CLÁUSULA NOVENA: TERMINACION DEL CONVENIO:

El Convenio terminará por las siguientes consideraciones:

- 9.1 Por finalización del presente Convenio.
- 9.2 Por mutuo acuerdo de las partes.
- 9.3 Por terminación unilateral en los siguientes casos:
 - Incumplimiento a una de las cláusulas constantes en el Convenio;
 - Suspensión de la ejecución del Convenio Interinstitucional sin autorización de la contraparte;
- 9.4 Las partes podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el Convenio, ante circunstancias técnicas imprevistas o de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobados.

De producirse las circunstancias antes indicadas, el Administrador del Convenio, elaborará un informe motivado, con señalamiento expreso del incumplimiento en que ha incurrido la otra parte.

La parte afectada notificará por escrito a la contraparte sobre el incumplimiento en que ha incurrido con el informe técnico, concediéndole el término de diez días para que presente las justificaciones correspondientes o subsane el hecho cometido.

En caso de que no justifique o remedie el incumplimiento en el término concedido, la parte afectada dará por terminado el presente Convenio de manera anticipada y unilateralmente, mediante Resolución.

Una vez finalizado el convenio, por cualquiera de las causas determinadas en la presente cláusula, las partes suscribirán el Acta de Terminación del Convenio de Cooperación, en un plazo no mayor a un mes, posterior a la fecha de terminación del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA: MODIFICACIONES:

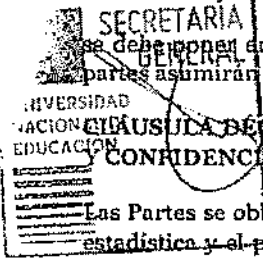
Las condiciones establecidas en este Convenio podrán ser modificadas, con la suscripción de un Convenio Modificador durante la vigencia del mismo, con las debidas justificaciones de la parte peticionaria, a través de una propuesta escrita presentada a la otra parte. Tales modificaciones deberán ser estudiadas y aceptadas por la contraparte, contando para el efecto con veinte (20) días plazo de anticipación a la fecha en que se pretenda implementar los cambios solicitados, siempre y cuando no se modifique el objeto del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DIFUSIÓN, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN:

Las partes, de común acuerdo, se obligan a utilizar sus emblemas institucionales en la difusión, publicidad y promoción del objeto de este Convenio. Para lo cual previamente

Handwritten initials: EK and a signature.

Handwritten initials: JH.



se debe poner en conocimiento y aprobación de cada una de las partes, así mismo las partes asumirán la responsabilidad por su mal uso y/o no autorización.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - RESERVA DE INFORMACIÓN, EXCLUSIVIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:

Las Partes se obligan a observar estrictamente el principio de reserva de la información estadística y el principio de confidencialidad del dato personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para el efecto y sin perjuicio del cumplimiento de este convenio, las partes se comprometen a mantener el sigilo de la información que va a ser utilizada, procesada o intercambiada, los medios y demás elementos que deban ser especificados.

De igual manera las partes acuerdan utilizar la información únicamente para efectos del presente convenio y para ningún otro propósito. Las Partes pueden proveer información a los funcionarios de la contraparte previamente designados, bajo las siguientes condiciones:

- 12.1. Cuando existiera una necesidad sustantiva para conocer dicha información en relación directa con la ejecución del convenio;
- 12.2. Cuando han sido informados sobre la confidencialidad de dicha información; y,
- 12.3. Cuando están requeridos a proteger toda información reservada y confidencial de difusión no autorizada de cualquier fuente, a la cual hayan tenido acceso en el curso de sus funciones. En este sentido, se realiza la firma de un acuerdo de confidencialidad, que garantice el buen uso de la información de manera individual con los funcionarios de la contraparte.

Independientemente de las responsabilidades administrativas y civiles, que dieran lugar el incumplimiento de esta cláusula y sin perjuicio de las acciones legales que se inicien de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Integral Penal, serán causal para que cualquiera de las partes de por terminado unilateralmente el presente convenio.

Las partes convienen en que toda la información y herramientas que éstas se transmitan o compartan con la otra organización con motivo de la celebración del presente convenio, así como la información y especificaciones técnicas relacionadas con el mismo, serán manejadas como información confidencial, ya sea que se presente en forma escrita, visual o por cualquier otro medio.

La información que las partes se proporcionen, salvo acuerdo escrito previo, únicamente podrá ser utilizada para los fines especificados en este documento y en los que se desprendan del mismo, por lo que no podrán, directa o indirectamente, ni a través de terceros y en ninguna forma, proporcionarla, transferirla, publicarla, reproducirla, o hacerla del conocimiento de terceros, en ningún tiempo; la parte que incumplía con esta obligación estará sujeta a la sanción correspondiente y a pagar los daños y perjuicios que ocasione, reservándose la parte agraviada, en todo momento, la facultad de rescindir el presente convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En el caso de presentarse alguna controversia, discrepancia o reclamación que surja de la interpretación y aplicación relacionada con este Convenio Interinstitucional o posteriores enmiendas del mismo, o de cualquier cuestión no contractual relacionada, será resuelta de forma directa y amigable por los representantes legales de las partes en un plazo no mayor a treinta (30) días.

De no existir dicho acuerdo directo, podrán someter la controversia al proceso de mediación pertinente, para lo cual las partes convienen en acudir al Centro de Mediación

AK

111

de la Procuraduría General del Estado con sede en el domicilio de las partes.

Si respecto de la divergencia suscitada no existiere acuerdo conforme lo establecido en el párrafo precedente, se seguirá el procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, para lo cual será competente para conocer las controversias la Unidad Judicial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS

Cada una de las iniciativas concretas de colaboración que se impulsen entre las partes, requerirá la suscripción de un convenio específico.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor y demás naturaleza sobre los documentos, estudios, diagnósticos, diversas categorías de publicaciones (en cualquier formato: impresos, disco compacto, videos, páginas web, etc.) o información producida bajo este convenio, bajo los convenios específicos y las actividades de cooperación, serán compartidos de igual manera por el DVV International y la UNAE, salvo acuerdo escrito en contrario. En estos se les dará el debido reconocimiento a las partes y se incorporará tanto el nombre como el logo distintivo de ellas. Las partes convienen expresamente que podrán utilizar los resultados obtenidos de las actividades que se realicen al amparo del presente instrumento en sus actividades profesionales. La divulgación de los mismos por alguna de las partes deberá realizarse con el previo consentimiento por escrito de la otra;

Queda estrictamente prohibido para las partes reproducir sin permiso previo y por escrito de la contraparte el material que se desarrolle con motivo del presente convenio, de sus convenios específicos y de sus actividades de cooperación, salvo acuerdo escrito en contrario de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:

Para el caso de notificaciones, las partes señalan el siguiente domicilio:

Universidad Nacional de Educación - UNAE

Domicilio: Av. Independencia-Parroquia Javier Loyola (Chuquipata) Azogues-Ecuador

Teléfonos: (593) (7) 3701200 - 3701201 - 3701202

Correo Electrónico: info@unae.edu.ec, www.unae.edu.ec, maria.nelsy@unae.edu.ec

Contacto: Ph.D. María Nelsy Rodríguez Lozano

Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos - DVV International

Dirección: Andalucía 163 y Madrid, Quito - Ecuador.

Teléfono: (02) 3228270

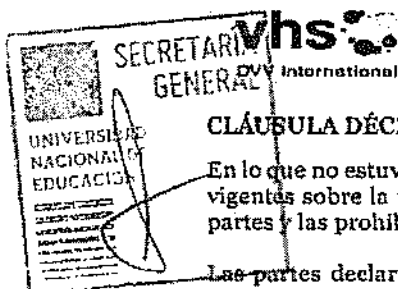
Email: delgado@dvvinternational.org.ec, koenig@dvvinternational.org.ec

Contacto: Ana Isabel Delgado Domínguez

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:

Son parte integrante del presente Convenio Interinstitucional:

- Documentos que establezca la representación de los suscribientes; y
- Demás documentos determinados en los antecedentes.



CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:

En lo que no estuviese estipulado en el presente Convenio las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia, en especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones.

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que estipulan en el presente Convenio son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

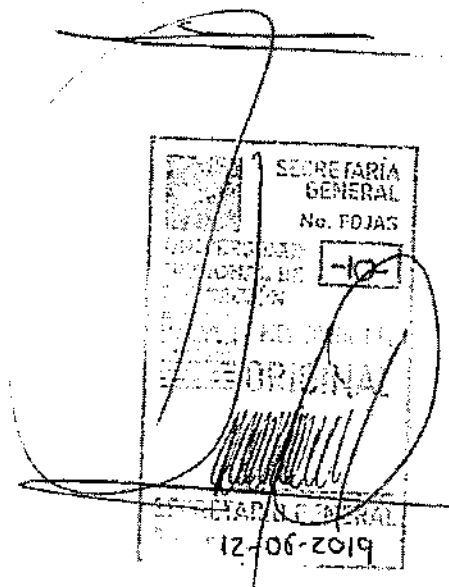
Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente Convenio, a cuyas condiciones se someten.

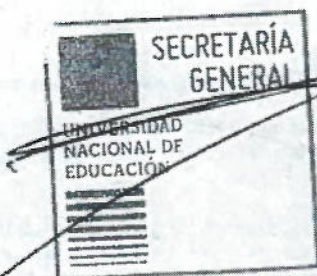
En prueba de su conformidad, las partes firman este Convenio, en cinco (5) ejemplares del mismo contenido y valor.

Dado en Azogues a los 25 NOV 2019

Sra. Eva König
Representante Regional
Instituto de Cooperación Internacional de
la Asociación Alemana para la Educación
de Adultos - DVV International

PhD. Freddy Javier Álvarez González
Rector
Universidad Nacional
de Educación -UNAE





Organismo
del Estado
Rectoría General



Organismo
del Estado
Interamericano
OEI

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación Institucional por una parte, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN, representada legalmente por el Dr. FREDDY JAVIER ÁLVAREZ GONZÁLEZ, en su calidad de Rector, a quien en adelante se llamará "LA UNAE"; y por otra parte, la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, representada legalmente por el Dr. PAULO SPELLER en su calidad de Secretario General, a quien en adelante se llamará "LA OEI", las partes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

"LA UNAE" es una institución de educación superior de derecho público, creada mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 147 de 19 de diciembre del 2013, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El inciso tercero y cuarto de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE señala que: "(...) La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad Nacional de Educación UNAE, por un periodo improrrogable de 5 años contados a partir de la vigencia de esta Ley y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora.

Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el periodo de transición. (...)".

Mediante Decreto Ejecutivo No. 576, de fecha 02 de febrero de 2015, el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, designó como miembros de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación UNAE a las siguientes personas: Dr. Joaquín Prats Cuevas, Dr. Axel Didriksson Takayanagui, PhD. Helen Rhoda Quinn, Dr. Ángel Ignacio Pérez Gómez, Dr. Freddy Álvarez González, el Ministro de Educación o su delegado permanente y el Abg. Sebastián Fernández de Córdova Jerves, como Secretario de la Comisión.



Mediante RESOLUCIÓN 50-001-No-001-CG-UNAE-R-2015 del viernes 13 de febrero de 2015, la Comisión Gestora designó al Ph.D. Freddy Javier Álvarez González, como Rector de la Universidad Nacional de Educación, UNAE.

El literal f) del artículo 33 del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación - UNAE, establece que a más de lo determinado en la Ley Orgánica de Educación Superior, son atribuciones y responsabilidades de el/la Rector/a, las siguientes: "(...) f) *Dirigir, planificar, organizar, ejecutar y evaluar la gestión institucional (...)*".

La OEI es un Organismo Internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, con acreditada experiencia internacional, equipos humanos cualificados y recursos materiales adecuados, para colaborar con la Universidad Nacional de Educación en la organización, realización y difusión de las actividades de cooperación requeridas, estando ambas instituciones interesadas en lograr la mayor participación y éxito en estas actividades.

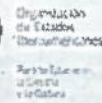
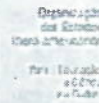
Los fines de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura, según consta en el artículo 2 de sus estatutos, son, entre otros: promover y cooperar con los Estados Miembros en las actividades orientadas a la elevación de los niveles educativo, científico, tecnológico y cultural. Fomentar la educación como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio de los derechos humanos y los cambios que posibiliten sociedades más justas para Iberoamérica en la realización de sus planes educativos, científico-tecnológicos y culturales, y colaborar especialmente en el perfeccionamiento y coordinación de sus servicios técnicos.

Para el cumplimiento de sus fines, la OEI según se establece en el artículo 3 de sus Estatutos, podrá celebrar acuerdos y suscribir convenios y demás instrumentos legales con los Gobiernos Iberoamericanos, con otros Gobiernos, con organizaciones internacionales y con instituciones, centros y demás entidades educativas, científicas y culturales.

Ambas partes manifiestan su interés por colaborar de manera conjunta en la realización de programas, proyectos y actividades de cooperación en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo social.

Ambas instituciones buscan la excelencia en la preparación académica y científica de sus estudiantes, quienes hacen contribuciones significativas a la comunidad durante y después de su carrera académica, dando soluciones a los problemas de la sociedad.

El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."



El artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que "La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas. [...] f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional [...]"

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que "Son funciones del Sistema de Educación Superior: [...] b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura [...] k) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales [...]"

El artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas."

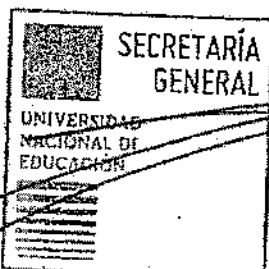
Los comparecientes del presente convenio, cuentan con la capacidad necesaria para obligar en los términos del presente convenio a las instituciones que representan.

SEGUNDA: OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para realizar actividades académicas, científicas, de vinculación con la comunidad; actividades dirigidas a la superación académica mediante la planeación, programación y realización de la colaboración, intercambio y apoyo que beneficien a las partes y a la sociedad.

TERCERA: ÁREAS DE EJECUCIÓN.- El presente convenio lo ejecutarán las instituciones comparecientes a través de sus diferentes dependencias, unidades y programas institucionales, pudiendo firmar convenios específicos a través de sus respectivos representantes o de sus delegados institucionales.

Para el cumplimiento del convenio, las partes desarrollarán los proyectos en áreas como:

- Movilidad docente.
- Movilidad de investigadores.
- Movilidad estudiantil; para establecer el sistema de reconocimiento mutuo de créditos se ceñirán a la normativa vigente.
- Proyectos de investigación.
- Desarrollo de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado.
- Publicaciones conjuntas y colaboración en eventos de divulgación académica, científica, cultural y tecnológica.
- Intercambio de experiencias metodológicas curriculares, modelos de autoevaluación y de gestión académica y administrativa.



- Creación de redes de conocimiento y redes temáticas en proyectos de investigación de interés de ambas instituciones.
- Organización de Congresos Internacionales, Seminarios y Conferencias.
- Programas de formación continua y de postgrado.
- Cualquier otro proyecto que acuerden las partes por considerarlo un área de interés que contribuya al alcance del objeto del convenio.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- Las partes se comprometen a:

- Facilitar y participar en la ejecución de este convenio.
- Difundir y promover entre sus funcionarios y miembros de la comunidad universitaria, el objeto del convenio, sus propósitos, propuestas y actividades

QUINTA: CONVENIOS ESPECÍFICOS.- Las partes acuerdan que los programas de trabajo que se deriven de este Convenio, serán elevados a la categoría de Convenios Específicos, una vez signados por sus representantes.

Los convenios específicos describirán, con toda precisión y según corresponda, las actividades a desarrollar, la responsabilidad de cada una de las partes, el presupuesto para cada actividad, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones y equipo a utilizar, calendario de trabajo, así como todo lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos convenios que serán los instrumentos operativos del presente convenio.

SEXTA: COORDINACIÓN.- "LA OEI", al igual que "LA UNAE", designan a los miembros de su personal que en calidad de coordinador se encargará de la supervisión, seguimiento y coordinación de las actividades que se desarrollaren para efectos de la ejecución del presente convenio, así como la organización para la suscripción de convenios específicos.

Los coordinadores son:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Coordinadora: Dr. C. Graciela Urías Arboláez
Cargo: Coordinadora Académica UNAE.
Teléfonos: 593} (7) 3701200 - 3701201-3701202
Azogues - Cañar

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Coordinador: Econ. Natalia Armijos Velasco
Cargo: Directora de la Oficina Nacional de la OEI en Ecuador
Teléfono: (593-2) 380-0977
Correo electrónico: natalia@oeiecuador.org
Quito - Ecuador

Las partes podrán cambiar sus delegados para la coordinación, para lo cual bastará cursar entre sí la respectiva comunicación, sin que sea necesario la modificación del texto del presente instrumento.



Organismo
del Estado
Peruano



Organización
de Estudios
Investigaciones
y Servicios

La designación de los miembros de la Comisión se formalizará por cada una de las partes en el plazo máximo de cinco días a contar desde la firma del Convenio Marco.

SÉPTIMA: FINANCIAMIENTO.-Este instrumento no compromete la transferencia de fondos, por lo tanto no comprometen partidas presupuestarias.

En los convenios específicos a celebrarse, se deberá señalar la forma en la cual se financiara el proyecto, así como determinar los porcentajes de participación, se tendrá en cuenta que para poder comprometerse a adjudicar valores se deberá contar con la respectiva certificación presupuestaria la que deberá ser indicada y anexada en el convenio. De igual manera se indicara la forma de la acreditación de los valores.

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO.- El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su suscripción.

En el caso de que las partes consideren que el presente convenio deba ser modificado, los cambios se los realizará con la suscripción de la respectiva convención modificatoria.

Una vez finalizadas las actividades del convenio y evaluados los resultados del mismo, si las partes lo consideran necesario, se procederá a su renovación por el tiempo que se estime oportuno, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

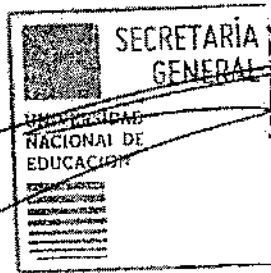
NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.- El presente convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

- Por terminación de la vigencia del convenio.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por declaración de terminación unilateral y anticipada del convenio, lo que deberá ser debidamente motivada, comunicada y notificada a la otra parte, con una anticipación de 30 días. La terminación anticipada no afectará la marcha y conclusión de las actividades iniciadas.

Dicha terminación no dará derecho a ninguna de las partes para pedir pagos, ni compensaciones o indemnización de daños y perjuicios, de ninguna índole legal, previa a la terminación del Convenio.

Si bien el convenio es de carácter voluntario, al momento de asumir, comunicar y comenzar a ejecutar una acción; toma un carácter de obligatoria hasta su cumplimiento, precautelando siempre por el cuidado y el buen nombre de los comparecientes.

La terminación del presente convenio, por cualquiera de las causales antes señaladas, no afectará la conclusión de las obligaciones y actividades que las partes hubieren adquirido y que se encuentren ejecutando en ese momento (Convenios Específicos), salvo que éstas lo acuerden de otra forma.



DÉCIMA: RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral o lo haya contratado, por lo que no existirá relación alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerarseles patrones sustitutos y por lo tanto, cada una de las instituciones es responsable de sus obligaciones laborales de su personal, sin que ninguna adquiera obligaciones respecto del personal designado por la otra, para la ejecución del presente Convenio.

Ninguna de las partes adquiere relación laboral de ningún tipo, ni dependencia respecto del personal que colaborará en la ejecución o aplicación de este convenio; ni de los beneficiarios del mismo.

UNDÉCIMA: DOMICILIO.- Para todos los efectos previstos en este convenio, las partes señalan su domicilio en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN:

Dirección: Parroquia Javier Loyola (Chuquipata).
Teléfono: (593-7) 370-1200 / 370-1201 / 370-1202.
Azogues - Cañar - Ecuador.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, Oficina de Ecuador:

Dirección: Edificio Shyrís Century, Piso 12, Avda. de lo Shyrís 89-38 y Bélgica.
Teléfono: (593-2) 380-0977

Las comunicaciones deberán ser enviadas por escrito bastando en cada caso, que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en la dirección señalada por la otra parte.

DUODÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte integrante del presente Instrumento los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL.- Las partes convienen regular dentro del convenio específico correspondiente, lo relativo a la titularidad de los derechos de autor, respecto de las obras creadas como resultado de las actividades conjuntas que desarrollen; así como lo correspondiente a la titularidad de los derechos de propiedad industrial que pudieran llegar a derivarse de los trabajos de investigación.

DÉCIMA CUARTA: CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas, las partes procuraran resolverlas directamente y de común acuerdo.

De no existir dicho acuerdo, podrán someter las controversias al proceso de mediación como un sistema alternativo de solución de controversias reconocido constitucionalmente.



para lo cual las partes estipulan acudir al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

El proceso de mediación estará a lo sujeto a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de Funcionamiento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, de acuerdo a lo determinado en el artículo 11 de la Codificación a la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

Si se llegare a firmar un acta de acuerdo total, la misma tendrá efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y su ejercicio será del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, conforme lo dispone el artículo 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

En caso de que alguna de las partes no compareciere a la audiencia de mediación a la que fuere convocada, se señalará fecha para una nueva audiencia. Si en la segunda oportunidad alguna de las partes no comparece, el mediador expedirá la Constancia de imposibilidad de mediación y la controversia se tramitará ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo competente.

En el caso de no existir acuerdo, las partes suscribirán la respectiva acta de imposibilidad de acuerdo, y la controversia se ventilará ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo competente.

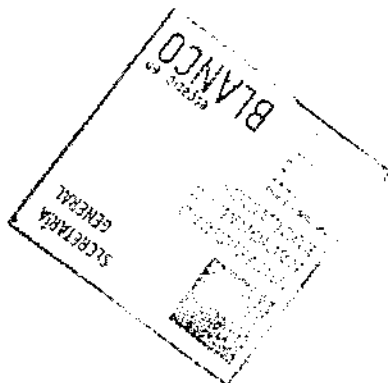
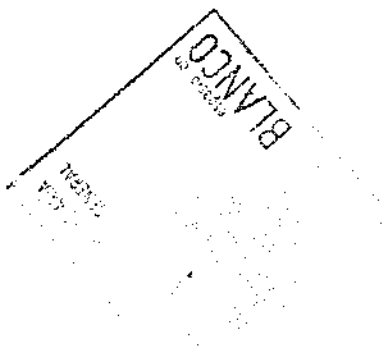
En caso de suscribirse actas de acuerdo parcial, las mismas tendrán efecto de cosa juzgada sobre los asuntos acordados, sin embargo, en el caso de que las partes no acuerden someter sus controversias al proceso de mediación o exista actas de imposibilidad de acuerdo o de acuerdo parciales, las mismas que serán resueltas ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo competente.

DÉCIMA QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas y declaraciones contenidas en el presente convenio, por lo cual, en prueba de su aceptación a los términos del presente instrumento, lo suscriben en cuatro (4) ejemplares de igual contenido y valor legal, en la ciudad de Medellín, a los 11 NOV 2015

SECRETARÍA GENERAL
 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
 No. FOJAS 7
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 FIZ COPIA DEL ORIGINAL
 Dr. PAULO SPELLER
 SECRETARIO GENERAL.
 SECRETARIO GENERAL
 FECHA: 21/06/2015

Por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN.

 Dr. FREDDY ÁLVAREZ GONZÁLEZ
 RECTOR.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 7



Handwritten mark or signature.

Anexo 3. Asignaturas del primer período académico.

<i>INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA</i>		
Nombre de la Asignatura: PEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS		
Unidad de Organización curricular. Disciplinar, multi disciplinar y/o interdisciplinar	<i>Campos de formación</i> Formación Epistemológica	Número de horas: 120
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales marcos de referencia, conceptualizaciones y perspectivas de la Educación de personas jóvenes y adultas. • Conocer la relación de la Educación de personas jóvenes y adultas en el marco del sistema educativo del país. • Conocer y aplicar los fundamentos teóricos pedagógicos, psicológicos, sociológicos, antropológicos y políticos de la EPJA • Reconocer y valorar las aportaciones de la EPJA como medio de intervención socioeducativa en contextos deprimidos social y económicamente para impulsar la adquisición de competencias básicas y profesionales y el desarrollo social y económico. Conocer tales contextos y establecer prioridades en la atención y pautas de intervención adecuadas. • Diseñar, implementar y evaluar programas y planes de intervención de EPJA. • Aplicar los conocimientos adquiridos mediante la elaboración de un proyecto. 		
<p>Sinopsis del Contenido:</p> <p>La educación de personas jóvenes y adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos y contenidos. - Dimensiones y aspectos fundamentales de la Educación de personas jóvenes y adultas (EPJA). - La alfabetización en el marco de la EPJA. - Modelos de integración de la EPJA en los sistemas educativos. <p>Fundamentos de la EPJA.</p> <p>Fundamentos pedagógicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículo: competencias, objetivos, contenidos; modelo de evaluación. Diferentes etapas, diferentes currículos: alfabetización básica, primaria, secundaria, formación técnico profesional. - Metodologías. Atención a la diversidad. - Organización: centros, aulas... - Programaciones, planes... <p>Fundamentos psicológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teorías del aprendizaje y la construcción de una propuesta pedagógica significativa. - Las teorías del aprendizaje aplicadas a diferentes poblaciones de EPJA: personas adultas jóvenes. - Aportaciones desde la sociología y la antropología. 		

- La práctica de EPJA y su respuesta inclusiva:
- La exclusión social como contexto de la EPJA. Educación en valores.
- Perspectiva intercultural en la EPJA.
- Construcción de la ciudadanía.

Orientación Metodológica:

El tratamiento del contenido se realizará mediante el estudio teórico y práctico de cada uno de los temas y subtemas mediante la ayuda de textos y extractos científicos y técnicos relacionados con la materia. Se obtendrán del estudiante resúmenes analíticos y se pondrá énfasis en la presentación para el análisis de casos y experiencias prácticas del contexto ecuatoriano y regional.

Se explorará en los estudiantes el conocimiento previo y posterior a la clase, mediante la presentación de ensayos escritos. Se habilitarán con la ayuda de las TIC foros de discusión, con preguntas extraídas del contenido de las propuestas bibliográficas para motivar la lectura de los materiales. El avance del estudio de la asignatura es modular lo que implica plazos de cumplimiento para el reporte de tareas y actividades específicas.

Se propone actividades de trabajo grupal y en equipos de no más de tres personas y se incentivará al uso de herramientas TIC colaborativas.

La maestría en sí esta propuesta como semipresencial por lo cual la naturaleza de esta asignatura contemplará elementos de enseñanza-aprendizaje propios para esta modalidad, lo que implica también tener acceso al uso de un PC o Mac con dispositivos multimedia y con conexión a internet.

Propuesta de Evaluación:

La evaluación será procesual, formativa, permanente y como resultado habrá una calificación en torno a trabajos, consultas, participaciones, exposiciones, investigaciones, análisis de casos, la presentación de un trabajo práctico relacionado con el diseño e implementación de programas y planes de intervención en la EPJA y un examen. Se valorará también desde lo cualitativo principalmente, la calidad, pertinencia y secuencia de los trabajos, los mismos que deben tener una rigurosidad científica acorde con el nivel de estudios de una maestría.

Se propone un proceso real de evaluación continua, incluyendo espacios de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación a través del seguimiento de las actividades que se van realizando, su participación, asistencia y tareas.

Bibliografía Básica:

- Aguilar, M.; Flores, D.; Butrón, K. (2007) La Educación para poblaciones en contextos vulnerables. México: INEE
- Amaluisa, C. (2011). Rezago educativo: barreras a vencer para el Buen Vivir. Quito, Ecuador: Contrato Social por la Educación
- Andrade, A.; Bellitini, O.; Cevallos, P.; y otros (2008) Hacia una Sociedad Educadora. Quito, Ecuador: Grupo FARO
- Avramovska, M.; Hirsch, E.; Schmidt-Behlau, B. (2017). Los centros de educación de adultos como clave del desarrollo-desafíos y factores del éxito. Bonn, República Federal de Alemania: DVV International
- Cevallos, F.; De Jarrin, L.; Luna, M.; Viteri, C. (2012) Educación y Buen Vivir. Reflexiones sobre su construcción. Quito, Ecuador: Contrato Social por la Educación.
- Giné, C.; Durán, D.; Font, J.; Miquel, E. (2009). La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado. Barcelona, España: Universitat de Barcelona, Horsori Editorial, S.L.

- Gonzalez, L.; González, V. (2008). Cuaderno de Apoyo Alfabetizadores 1: La Propuesta Educativa en los Centros de Alfabetización. Argentina: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Editorial Guttenpress
- Gonzalez, L.; González, V. (2009). Cuaderno de Apoyo Alfabetizadores 2: Aportes para la Enseñanza y el Aprendizaje en los Centros de Alfabetización. Argentina: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Editorial Guttenpress
- Hincapié, M.L. (2008). Formación de docentes en educación básica de personas jóvenes y adultas. Bogotá D.C., Colombia: OEI. Ediciones SM
- Hinzen, H.; Schmidt, S. (2016). Agenda 2030 – La educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bonn, República Federal de Alemania: DVV International
- Larjanko, J.; Fredriksson, J. (2016) Educación de Adultos y Desarrollo. Habilidades y Competencias. . Bonn, República Federal de Alemania: DVV International
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2013). Lineamientos para la ejecución de la normativa de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa. Quito – Ecuador.
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2011). Gestión del Ciclo de Proyecto de Cooperación al Desarrollo. Guía Didáctica. Madrid, España. CAEU
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2011). Taller sobre Formulación de Proyectos de Cooperación. Caso Práctico Madrid, España. CAEU
- Ponce, J.; Loaiza, A.; Núñez, M. (2003) Un perfil del analfabetismo indígena y afro en el Ecuador: Propuesta de focalización para una campaña de alfabetización. Quito, Ecuador: SIISE
- Robles, O. (2010). Un acercamiento a la situación de formación de formadores de personas jóvenes y adultas. Managua, Nicaragua: OEI Nicaragua. Editorial Criptos
- Ulloa, H.; Guitarra, M. (2012) Fortalecimiento de la Post-alfabetización del Plan Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) con el componente de Emprendimiento. Quito, Ecuador. Organización de Estados Iberoamericanos.
- Valdez, R.; Pilz, D.; Rivero, J.; Machado, M.; Walder, G. (2013). Aportes conceptuales de la educación de personas jóvenes y adultas: hacia la construcción de sentidos comunes en la diversidad. OEI – UNESCO
- Vilanoba, A.; y otros (2008). Cuaderno de Apoyo Alfabetizadores 3: Experiencias y Aprendizajes. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Editorial Guttenpress.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:

EPISTEMOLOGIA Y EDUCACION

Unidad de Organización curricular.

Interdisciplinar avanzada

Unidad de Organización curricular.

Interdisciplinar avanzada

Unidad de Organización curricular.

Interdisciplinar avanzada

Resultados de aprendizaje:

- Analiza las principales teorías epistemológicas educativas y las contextualiza a la gestión del conocimiento dentro de los ambientes educativos de jóvenes y adultos.
- Reflexiona su práctica educativa desde las epistemologías emergentes latinoamericanas y globales actuales.

Sinopsis del Contenido:

-Introducción: nociones filosóficas.

- Teoría de la Epistemología
- La ciencia de las ciencias
- Los paradigmas filosóficos de oriente, occidente y latinoamericano.
- Teoría de la complejidad

-Epistemología de la Educación

- Concepto, característica y razón de ser.
- Epistemología y paradigmas pedagógicos. El paradigma de la interculturalidad y la educación de jóvenes y adultos
- Los problemas epistémicos que se derivan de la función normativa socializadora de las instituciones educativas.
- Los siete saberes

- Epistemologías emergentes y educación

- La concepción filosófica de la complementariedad de género y su aplicación a la educación
- Las teorías filosóficas ecologistas y las cosmovisiones originarias en el cuidado del planeta.
- Las tecnologías en la postmodernidad y la educación de jóvenes y adultos
- El pensamiento educativo latinoamericano.
- Educación ancestral precolombina
- Bartolomé de las Casas y el pensamiento educativo liberador en la colonia
- Las artes liberales en la colonia: el trívium y el cuatrívium
- Pensamiento de Eugenio Espejo y los precursores independentistas latinoamericanos
- Dolores Cacuango, mujer, cultura y educación indígena
- Benjamín Carrión y la cultura como medio de educación
- Emilio Uzcátegui y la pedagogía ecuatoriana
- Influencia de la Revolución Cubana, José Martí y el Hombre Nuevo
- Paulo Freire y la Educación Popular Latinoamericana
- Educación intercultural bilingüe
- Maturana y la educación ecológica
- La teoría de la complejidad y la educación latinoamericana

Orientación Metodológica:

Se parte de la realidad educativa y se la analiza desde las epistemologías generales, así como de las epistemologías emergentes y se orienta al docente a reflexionar su propia práctica educativa, de tal manera que desde sus propios contextos vaya generando una práctica reflexiva de sus actos educativos.

Propuesta de Evaluación:

- Evaluación teórica sobre el contenido del módulo de epistemología y educación. (30%)
- Aplicaciones pedagógicas desde la reflexión de la propia práctica educativa a la luz de las epistemologías emergentes. (50%)
- Diseño de proyectos educativos para jóvenes y adultos desde su propio contexto (20%)

Bibliografía Básica:

- Bachellard, Gastón: La formación del espíritu científico. De Grijalbo. México, 1986.
- Derridá, J. (1997). El monolingüismo del otro. Editorial Manantial. Buenos Aires-Argentina.
- De Zubiría Samper (2007). Enfoques Pedagógicos y Didácticas Contemporáneas. Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. Bogotá-Colombia.
- De Zubiría, J. (1994). Los modelos pedagógicos. Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador. Quito-Ecuador.
- Carrión, B. (1934). Atahualpa. Casa de la Cultura Ecuatoriana. Décima edición. 2002. Quito-Ecuador.
- Castaño Rodríguez, C., & Ordoñez Ordoñez, C. L. (2011). Curso de pedagogía y didáctica. Quito: MINEDUC. <http://educacion.gob.ec/category/siprofe-i/>
- Dewey en Castaño Rodríguez, C., & Ordoñez Ordoñez, C. L. (2011). Curso de pedagogía y didáctica. Quito: MINEDUC.
- Díaz Barriga, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el parentizaje significativo. Revista Electrónica de Investigación Educativa. <http://redie.uabc.mx/index.php/redie/article/view/85/151>
- Fonseca, R. (2018). PERSpectiva educativa y política de Emilio Uzcátegui y su prospectiva desde la cultura. Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba-Ecuador.
- Freire, P. (1965). La educación como práctica de la libertad. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires-Argentina.
- Freire, P. (1968). La pedagogía del oprimido. Editorial Paz y Tierra. Río de Janeiro-Brasil.
- Gardner, H. (1987). La Nueva Ciencia de la Mente. Paidós. Barcelona-España.
- Giroux, H. (1995). Teoría y Resistencia en Educación. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires-Argentina. Kuhn, Thomas: La estructura de las revoluciones científicas. México, 1980.
- Maturana, H. (2000). La realidad: ¿objetiva o construida? Fundamentos biológicos del conocimiento.
- Ministerio de Educación (2012). Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Quito-Ecuador.
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. París-Francia.
- Ramírez, A. (2007). Historia de la Educación Ecuatoriana. Anónimo. Quito-Ecuador. Santiago de Chile.
- Uzcátegui, E. (1960). Obras completas. Universidad Central del Ecuador. Quito-Ecuador.
- Van Merriënboer, J., & Kirschner, P. (2010). Diez pasos para el aprendizaje complejo: un acercamiento sistemático al diseño instruccional de los cuatro componentes. Cuajimalpa, México: InnovaCesal. Open University http://dspace.ou.nl/bitstream/1820/3172/1/06_diez_pasos_4C.pdf

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:
ÉTICA, GLOBALIZACIÓN Y CULTURA

Unidad de Organización curricular.	<i>Campos de formación</i>	Número de horas/lapso: 40
------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------

Resultados de aprendizaje:

- Analizar la realidad educativa local de jóvenes y adultos desde una visión global del mundo.
- Fomentar valores éticos y morales en los docentes de jóvenes y adultos.
- Promover una cultura de fortalecimiento de la identidad y de las interrelaciones culturales

Síntesis del Contenido:

- Ética y educación.
- Ética Latinoamericana.
- Universalización del discurso ético.
- Una ética planetaria.
- La Globalización: definición.
- Globalización y cultura.
- Globalización e identidad.
- Globalización y multiculturalismo
- La Globalización como fenómeno complejo.
- La ética intercultural como alternativa ante la globalización.
- Interculturalidad y globalización
- Cultura e identidad local y global

Orientación Metodológica:

- Analizar la realidad local desde una visión global que permita ubicar la práctica educativa en los contextos globales de la educación.

Propuesta de Evaluación:

- Evaluación teórica sobre el contenido del módulo de Ética, Globalización y Cultura (30%)
- Análisis teórico y práctico de la globalización, la ética y la cultura en su centro educativo de jóvenes y adultos (50%)
- Aplicación de los principios éticos en los diferentes ambientes educativos de jóvenes y adultos (20%)

Bibliografía Básica:

- Ramírez, A. (2007). Interculturalidad y Currículo. Universidad Politécnica Salesiana. Quito – Ecuador.
- Ramírez, A. (2013). Interculturalidad Científica. Fundación Intercultural Guanchuro. 2013. Quito-Ecuador.
- Ramírez, A. (2010). Ciencia y Conocimiento Indígena. Editorial Gráficos. Quito – Ecuador.
- Ramírez, A. Conocimiento Colectivo Intercultural. Fundación Intercultural Guanchuro. 2013. Quito-Ecuador.
- Ramírez, A. (2009). Investigación Intercultural. UNICEF-Dirección de Educación Indígena de Paraguay- Ministerio de Educación de Paraguay. Asunción. - Paraguay.
- Paraíso, M. (2004). Contribuciones a los estudios culturales para la educación. Presencia Pedagógica. Belo Horizonte-Brasil, 2004.
- Paraíso, M. (2000). Currículo, etnia y poder: el silencio que discrimina. Temporis. Goiás-Brasil. 2000.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:
ESCRITURA ACADÉMICA

Unidad de Organización curricular.

Campos de formación

Número de horas/lapso:

Resultados de aprendizaje:

- Desarrolla competencias para la producción de textos académicos.
- Fundamenta las particularidades del texto académico, atendiendo a: características estilísticas, características de la textualidad, formas; métodos de desarrollo.
- Explica las características del lenguaje en el discurso académico.
- Caracteriza los diferentes tipos o formas de escritura académica.
- Explica la macroestructura formal y semántica de los discursos académicos.
- Desarrolla competencias para la escritura académica como resultado de la investigación científica en el contexto universitario. (ensayo, artículo, monografías).

Sinopsis del Contenido:

Concepto de ciencia. Criterios teóricos que sustentan comunicación académica, el procesamiento de la información científica y las competencias para construir textos académicos. Relación cognición-discurso-sociedad en la ciencia y su expresión en el discurso académico.

El lenguaje académico. Particularidades semánticas, morfológicas, sintácticas y discursivas. Características de la textualidad en el texto académico. La función epistémica del texto académico. Requisitos para la elaboración de textos académicos.

Tipología de los textos académicos. El ensayo. La ponencia. El artículo. La reseña. La monografía. Sus características.

La redacción de textos académicos. La actividad epistemológica en la construcción de textos académicos. Etapas de la construcción del texto académico. Planificación. La superestructura esquemática y la macroestructura. Contenido de la introducción, el desarrollo y las conclusiones. Textualización. Relaciones

anafóricas y catafóricas. Órdenes discursivos: exposición, explicación, argumentación, narración, descripción. Métodos de desarrollo: definición, pormenorización, ejemplificación, generalización y otros. Aplicación de las características de la textualidad en la redacción del texto académico. El estilo referativo. El empleo de recursos de intertextualidad: citas directas e indirectas, el parafraseo y la alusión. Las referencias bibliográficas y la bibliografía. Gestores de referencia. Normas APA. Bases de datos digitales. La Búsqueda de información. Fuentes académicas. Autorrevisión y autocorrección.

Orientación Metodológica:

Se utilizará principalmente el aula invertida, con énfasis en el análisis de materiales relacionados con el discurso académico y sus particularidades, mediante el trabajo en grupos.

Propuesta de Evaluación:

Se llevará a cabo de forma sistemática, mediante la entrega de tareas y trabajos prácticos y mediante la participación en las actividades que se programen. La evaluación final consistirá en la fundamentación de un proyecto discurso académico escrito, en el que se aplicarán los conocimientos adquiridos.

Bibliografía Básica:

- Adelstein, A. et al (2004). Lectoescritura para el Curso de Aprestamiento Universitario. Buenos Aires: Colección Textos Básicos. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- American Psychological Association (2009). Publication Manual of the American Psychological Association. (6ta ed.) Washington, DC: APA.
- Ander-Egg, E. (1995). Técnicas de investigación social. Buenos Aires: Lumen.
- Ander-Egg, E. y Valle, P. (1997). Guía para preparar monografías (4ª ed.). Buenos Aires: Lumen-Hymanitas.
- Arnoux, E., Di Stefano, M. y Pereira, C. (2002) La lectura y la escritura en la universidad. Buenos Aires: Eudeba.
- Bajtin, M. (1952). Estética de la creación verbal. México: Siglo XXI.
- Clerice, C (2013). Lectura y escritura de textos académicos y científicos. Disponible en https://www.researchgate.net/profile/Carolina_Clerici/publication/271133789_Lectura_y_escritura_de_textos_academicos_y_cientificos_Manual_2013/links/54be5f040cf218d4a16a5d68.pdf.
- Dijk, Teun A van (2000). El discurso como estructura y proceso. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Moyano, E. I. (2000) Comunicar Ciencia: El artículo científico y las comunicaciones a congresos. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- Narvaja de Arnoux, E. Di Stefano, M. y Pereira, C. (2004) La lectura y la escritura en la universidad. (1ª ed. 3ª reimp). Buenos Aires: Eudeba.
- Núñez, Rafael y Enrique del Tesso. Semántica y pragmática del texto común. Madrid. Cátedra.
- Otero, José (2000). Comprensión de textos educativos y su investigación. Alcalá de Henares. Edición Universidad de Alcalá de Henares.
- Otero, José (2001). Procesamiento de la información científica. Alcalá de Henares. Universidad de Alcalá de Henares.
- Sabino, C. A. (1996a) Cómo hacer una tesis y elaborar toda clase de trabajos escritos. Santa Fe de Bogotá: Panamericana Editorial Ltd.
- Shishkova, T. H y J.K.L. Popok (1989). Estilística funcional en: Stilistika Ispankigo Iazika, Minsk, Vishaya Skola.
- Standop, E. (1976) Cómo preparar monografías e informes. Buenos Aires: Kapelusz.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:
INVESTIGACIÓN I.

Unidad de Organización curricular.

Unidad de titulación

Campos de formación

Investigación avanzada

Número de horas:

120

Resultados de aprendizaje:

- Explica la necesidad de transformar la realidad educativa a través de la investigación educativa desde la relación universidad – sociedad.
- Valora críticamente las diversas fuentes de información desarrollando un pensamiento crítico – reflexivo desde el objeto a investigar.
- Aplica el método científico en la solución a los problemas de la práctica educativa en la Educación para Jóvenes y Adultos.
- *Delimita problemáticas de la Educación para Jóvenes y Adultos, que puedan constituirse en temas de interés prioritarios.*
- Valora desde la confrontación constructiva y enriquecedora de los diferentes paradigmas y enfoques de la investigación su carácter contextual.
- Valorar los problemas y desafíos actuales de la investigación científica en el campo de la Educación para Jóvenes y Adultos, a partir de los diferentes paradigmas, enfoques, requisitos y estructura, como base para la elaboración y fundamentación del diseño investigación.

Sinopsis del Contenido.

- La práctica científica y la realidad social. Epistemología, metodología y técnicas de investigación científica. La producción de conocimiento.
- Problemas y desafíos de la investigación educativa. Investigación científica aplicada al área social. La Educación como satisfactor de necesidades humanas y exigencias sociales. Unidad del método científico con la teoría y la praxis educativa. Etapas de la investigación educativa: exploración, planificación, ejecución, evaluación, comunicación y aplicación. El diseño teórico – metodológico de la investigación educativa.
- Líneas de investigación/opciones de titulación. Análisis de temas e interés de estudio. Resultados de investigaciones en la educación para jóvenes y adultos, su impacto en la transformación de la educación.

Orientación metodológica.

La asignatura se desarrollará desde el vínculo teoría – práctica, sobre la base de las principales problemáticas que se dan en la Educación para Jóvenes y Adultos. Predominarán los talleres y trabajos prácticos encaminados a profundizar en los fundamentos teóricos de la investigación científica y su concreción en el campo de la Educación, orientada a su perfeccionamiento continuo. Se desarrollarán actividades en las que, sobre la base de los conocimientos teóricos, se introducirá a los estudiantes en los fundamentos metodológicos generales de la investigación educativa como base para la elaboración y la socialización del diseño teórico – metodológico de la investigación a realizar por cada maestrante.

Propuesta de Evaluación.

Se realizará a partir de la participación en clases y la entrega y socialización de trabajos teórico-prácticos, tanto de carácter colaborativo como autónomo. La evaluación final será la presentación y sustentación del diseño teórico - metodológico de la investigación a realizar por cada maestrante.

Bibliografía Básica,

- Ander-Egg, Ezequiel: Técnicas de investigación social. Buenos Aires. Editorial Humanitas 1983.
- Bisquerra, Rafael: Métodos de investigación educativa. Editorial CEAC. Barcelona 1989.
- Elliot, J. La investigación acción en Educación. Morata Madrid 1990.
- García Inza, M.L. Instructivo Metodológico de investigación educativa. Ciudad de la Habana. IPLAC 1993.
- Hernández, Angela: La investigación acción participativa y la producción del conocimiento. En Planuic. años 11 y 12, No. 18 y 19 Venezuela 1993.
- Kemmis, Stephen: Como planificar la investigación. Editorial Laertes. Barcelona 1992.
- Pérez Gastón y otros: Metodología de la investigación pedagógica y psicológica. Editorial Pueblo y Educación La Habana, 1983.
- Rojas Soriano, Raul: Formación de investigadores educativos. Una propuesta de investigación. Mexico, Plaza y Valdes 1993.
- _____: Guía para realizar investigaciones sociales. Mexico, Plaza y Valdes 1989.
- Ruiz Olabuera, J.I.: La decodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa. Bilbao 1989.
- Stenhouse, L.: La investigación como base de la enseñanza. Morata Madrid 1987.

Anexo 4. Asignaturas del segundo período académico.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA		
Nombre de la Asignatura: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: TEORÍAS Y CONTEXTOS.		
Unidad de Organización curricular.	<i>Campos de formación</i>	Número de horas: 40
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describe los cambios que sigue el desarrollo humano en todas sus etapas. • Identifica el origen y los procesos implicados en los cambios de la conducta a lo largo de la vida, tratando de proporcionar explicaciones sobre las causas, e intentar predecir el desarrollo posterior en función del desarrollo. 		
<p>Sinopsis del Contenido:</p> <p>Psicología y educación. El enfoque interdisciplinar para el análisis del proceso de educación de la personalidad: fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos. Categorías esenciales del proceso de educación de la personalidad: Educación, instrucción, enseñanza, aprendizaje, formación, desarrollo. Formación humana.</p> <p>Personalidad. Concepciones sobre el desarrollo de la personalidad. Diferentes enfoques. Estructura y funcionamiento de la personalidad. Esferas de regulación de la personalidad: Lo motivacional- afectivo, lo cognitivo- instrumental y lo volitivo. Su educación bajo la influencia del proceso de enseñanza aprendizaje. Breve desarrollo ontogenético de la personalidad.</p> <p>El diagnóstico de necesidades educativas. Métodos de la Psicología Educativa. Aplicación de métodos y técnicas para el diagnóstico de necesidades educativas de los estudiantes. La orientación psicopedagógica por parte del profesor.</p> <p>Los agentes socializadores en la educación y desarrollo de la personalidad. La familia como contexto de socialización y desarrollo de la personalidad. La escuela como agente socializador. Su función en la dirección del aprendizaje. El grupo como agente socializador. La comunidad como contexto y agente socializador. Su importancia para el aprendizaje humano.</p>		
<p>Orientación Metodológica.</p> <p>La asignatura parte de la educación como proceso, la cual requiere ser analizada con un enfoque interdisciplinar, por tal razón para su estudio se debe abordar desde los puntos de encuentro de ciencias como la Psicología y la Pedagogía. Se analizarán los aportes de estas ciencias al proceso de educación del hombre.</p> <p>Se trabajará un sistema de categorías esenciales como son: desarrollo psíquico, educación, instrucción, enseñanza, aprendizaje, formación, personalidad entre otras. La esencia de la asignatura está dirigida a que los maestrantes conozcan como ocurre el desarrollo de la personalidad bajo la influencia del proceso educativo en general por lo tanto se deben abordar también la influencia que tienen los agentes socializadores como son la familia, el grupo escolar, el profesor, los medios de comunicación masivos entre otros.</p> <p>Se ubicará al maestrante en el rol del docente para que comprenda los modos de actuación pedagógica ofreciéndole un enfoque profesional al contenido. Metodológicamente la forma de organización de la enseñanza son los talleres por permitir la combinación de lo teórico con lo práctico y la elaboración personal</p>		

de los maestrantes, los métodos predominantes serán la elaboración conjunta, el trabajo independiente, las discusiones grupales, los cuales permiten un nivel de flexibilidad de participación activa donde cada uno va aplicando sus propias estrategias de aprendizaje.

Propuesta de Evaluación.

Se realizará oral y escrita de manera sistemática en cada uno de los talleres y la evaluación final se realizará a través de la defensa de un estudio de caso donde cada maestrante realizará un estudio de caso de un diagnóstico integral de la personalidad de uno de sus estudiantes un sistema de orientaciones psicopedagógica.

Bibliografía Básica.

- Cubero, R. y Luque, A. (2001) Desarrollo, educación y educación escolar: la teoría sociocultural del desarrollo y del aprendizaje. En A. Marchesi, C. Coll y J. Palacios (Comp.) Desarrollo psicológico y educación, Tomo 2 (pp. 137-155). Madrid: Alianza Editorial.
- Delval, J. (2006): El desarrollo humano. Madrid, Siglo XXI. 7ª Ed. Capítulo 2 "El estudio del desarrollo humano" (pp. 23-51). Capítulo 20 "Cómo sabemos lo que hacen y piensan los niños" (pp. 499-528).
- John-Steiner, V. y Souberman, E. (1978) Epílogo. En L.S. Vygotski, El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Crítica.
- Fernández-Ballesteros, R., Moya, R., Íñiguez, J., Zamarrón, M. D. (1999): Qué es la psicología de la vejez. Madrid: Biblioteca Nueva. Capítulo 6 "La psicopatología" (pp.143-188). Capítulo 7 "La felicidad" (pp.189-205).

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:

INVESTIGACIÓN II

Unidad de Organización curricular.

Campos de formación

Número de horas/lapso:

Resultados de aprendizaje:

Demuestra competencia investigativa para aplicar el método científico en la solución de los problemas de la práctica educativa.

Sinopsis del Contenido:

Métodos y técnicas de investigación. Los métodos teóricos de investigación. Análisis y síntesis. Inducción y deducción, Hipotético deductivo, Análisis histórico y lógico, Método genético. Modelación

Métodos empíricos de investigación. Métodos e instrumentos de recolección de datos.

La observación. Sus tipos. Instrumentos de recolección de información utilizados en la observación. La guía de observación. Su diseño. Las escalas. Sus tipos. La entrevista. Sus tipos. Guía de la entrevista. La encuesta. Configuración del cuestionario. El experimento pedagógico Clasificación de los experimentos. Aspectos a considerar en la realización de un experimento. El control experimental

Criterios de expertos.

Población y muestra. Unidades de estudio y decisión muestral. Técnicas de muestreo. Las técnicas probabilísticas: muestreo aleatorio simple, muestreo sistemático, muestreo estratificado y muestreo por

conglomerados. Las técnicas no probabilísticas: muestreo accidental, muestreo intencional o deliberado y muestreo por cuotas. Tamaño de la muestra

Estrategia investigativa. Tratamiento estadístico a los datos recogidos.

El informe de investigación.

Orientación Metodológica:

Se desarrollarán clases teóricas, clases prácticas y seminarios de los diferentes contenidos, privilegiando las actividades de trabajo independiente, tanto individuales como colectivas. Se enfatizará en las clases prácticas y en los seminarios en el desarrollo de habilidades para el trabajo investigativo. Se determinarán espacios para la exposición de los trabajos elaborados y reflexión colectiva sobre estos.

Propuesta de Evaluación:

Presentación y defensa del trabajo de investigación realizado (Tesis).

Bibliografía Básica:

- Ander - Egg, E. (1997). Metodologías de acción social. Madrid. Edit. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas
- Bastos Jiménez Antonio, "Investigación educativa", tercera parte, Instituto Internacional de Teología a Distancia, asociado con la Pontificia Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá, s.a.
- Bisquerra Rafael (1989), "Métodos de la investigación educativa". Grupo editorial CREAC, Barcelona. P 282
- Bunge Mario, "La Investigación Científica. Su estrategia y su filosofía", Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- Carr, W. y S. Kemmis (1986), "Teoría Crítica de la enseñanza", Editorial Martínez Boza.
- Castellanos Simons Beatriz, Material del curso intensivo de Investigación Científica, impartido en la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- Colectivo de autores. "Metodología de la Investigación educacional Desafíos y polémicas actuales". Editorial Félix Varela, La Habana, 2003.
- Eco Humberto (1991), "Cómo se hace una tesis", Editorial Gedisa, España.
- Eng Angel y otros, "Metodología de la Investigación", Centro Técnico de la Vivienda y el Urbanismo, MICONS, Editorial del Centro de Información de la Construcción, S/A.
- Goetz J. P. y M. D. LeCompte (1988), "Etnografía y diseño en investigación educativa", Ediciones Morata, S. A., Madrid.
- Grupo de Metodología de Investigación Social (1981), "Metodología de la Investigación Social", Ciudad de La Habana.
- Lanuez Bayolo, Miguel (1997), "¿Cómo realizar un proyecto de investigación? Consejos prácticos". Material de apoyo al curso de Metodología de la Investigación Educativa, de la Maestría en Educación del IPLAC. Ciudad de La Habana.
- Ministerio de Educación (1975), "Métodos de la Investigación Pedagógica", Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.

- Pérez Rodríguez Gastón y otros (1996), "Metodología de la Investigación Educativa", Primera parte, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
- Pérez Rodríguez Gastón e Irma Nocedo (1983), "Metodología de la Investigación Pedagógica y Psicológica", Primera parte, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
- Pérez Rodríguez Gastón y Eddy Abreu (1984), "Metodología de la Investigación Pedagógica y Psicológica", Segunda parte, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
- Rojas Soriano Raúl (1995), "Guía para realizar investigaciones sociales", Editorial Plaza y Valdés, México D. F.
- Viciado Domínguez Consuelo (1996), "Metodología de la Investigación Educativa", Curso internacional de Maestría en Educación Superior, Potosí, Bolivia.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:
Planificación y Diseño Curricular

Unidad de Organización curricular.

Disciplinar, multi disciplinar y/o interdisciplinar

Campos de formación

Formación

Profesional avanzada

Número de horas:

120

Resultados de aprendizaje:

- Definir y caracterizar de manera técnica la planeación curricular y educativa, sus dimensiones, supuestos básicos y enfoques, adaptados a la EPJA.
- Comprender los fundamentos conceptuales que orientan el currículo nacional
- Analizar y manejar los instrumentos curriculares a nivel nacional y su incidencia en la EPJA
- Valorar la importancia de la planeación a nivel institucional a través de instrumentos como el PEI y PCI.
- Comprender los procesos y actores que inciden en la elaboración del PCI, PCA en contextos de la EPJA.
- Analizar la función del currículo en la práctica pedagógica de la EPJA nivel de aula y en la planificación didáctica a partir de la revisión de la estructura de los instrumentos curriculares, sus elementos nucleares, ejes transversales y adaptaciones curriculares para el diseño microcurricular.

Contenido

Concepciones del currículo:

- Definiciones
- Enfoques
- Campo del currículo
- El currículo en la EPJA

Teoría Curricular

- Teoría tradicional
- Teorías críticas
- Teorías poscríticas

Niveles de concreción Curricular:

- Macrocurrículo
- Mesocurrículo:
 - o Planificación curricular institucional (PCI)
 - o Elementos de la planificación curricular institucional (PCI): funciones, elementos, opciones educativas, objetivos, estructura organizativa, diseño.
 - o Planificación curricular anual (PCA): conceptualización, funciones, elementos, responsables, su elaboración, diseño
- Microcurrículo:
 - o Planificación de aula
 - o Adaptaciones curriculares

Orientación Metodológica:

El tratamiento del contenido se realizará mediante el estudio teórico y práctico de cada uno de los temas y subtemas mediante la ayuda de textos y extractos científicos y técnicos relacionados con la disciplina. Se obtendrán del estudiante resúmenes analíticos y se pondrá énfasis en la presentación para el análisis de casos y experiencias prácticas del contexto ecuatoriano y regional.

Se explorará en los estudiantes el conocimiento previo y posterior a la clase, mediante la presentación de ensayos escritos. Se habilitarán, con la ayuda de las TICs, foros de discusión, con preguntas extraídas del contenido de las propuestas bibliográficas para motivar la lectura de los materiales.

El avance del estudio de la asignatura es modular lo que implica plazos de cumplimiento para el reporte de tareas y actividades específicas.

Se propone actividades de trabajo grupal y en equipos de no más de tres personas y se incentivará al uso de herramientas TIC colaborativas.

La maestría en sí esta propuesta como semipresencial por lo cual la naturaleza de esta asignatura contemplará elementos de enseñanza-aprendizaje propios para esta modalidad, lo que implica también tener acceso al uso de un PC o Mac con dispositivos multimedia y con conexión a internet.

Propuesta de Evaluación:

La evaluación será procesual, formativa, permanente y como resultado habrá una calificación en torno a trabajos, consultas, participaciones, exposiciones, investigaciones, análisis de casos, la presentación de un trabajo práctico relacionado con el diseño e implementación de programas y planes de intervención en la EPJA y un examen. Se valorará también desde lo cualitativo principalmente, la calidad, pertinencia y secuencia de los trabajos, los mismos que deben tener una rigurosidad científica acorde con el nivel de estudios de una maestría.

Se propone un proceso real de evaluación continua, incluyendo espacios de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación a través del seguimiento de las actividades que se van realizando, su participación, asistencia y tareas.

Bibliografía Básica:

- Feldman Daniel, Enseñanza y Escuela, Buenos Aires, Paidós 2010
- Perez, Alipio, Modelos Curriculares, Quito, CODEU, 2010
- Perez, Alipio, Planificación Curricular, Quito, CODEU, 2008
- Sanchez, Olga, Planificación Curricular, Quito, CODEU, 2008
- Brixio, Cecilia, Cómo Planificar y evaluar en el aula, Homo Sapiens, Rosario, Argentina, Homo Sapiens, 2005.
- Brixio, Cecilia, Aprendizaje Significativo en EGB, Rosario, Argentina, Homo Sapiens, 2005
- **BIXIO, C. (2004). Como planificar y evaluar en el aula. HomoSapien.**
- Carretero Mario, Constructivismo y Educación, Buenos Aires, Paidós, 2009
- García Josefa, El conocimiento y el currículum en la escuela, Rosario, Argentina, Homo Sapiens, 2007
- GIMENO SACRISTAN, J. (1997). La pedagogía por objetivos: la obsesión por la eficiencia. Madrid: Morata.
- LANFRANCESCO, G. (2004). Currículo y Plan de Estudios: estructura y planeamiento, Bogotá, Magisterio
- Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica, disponible en www.mineduc.gob.ec
- Metas Educativas 2021 OEI: <http://www.oei.es/metas2021/libro.htm>
- Objetivos de Desarrollo del Milenio: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
- Plan Decenal de Educación: <http://www.educacion.gob.ec/interna.php?txtCodiInfo=104>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural: <http://www.educacion.gob.ec/interna.php?txtCodiInfo=232>
- Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Unidad de Organización curricular.

Disciplinar, multi disciplinar y/o interdisciplinar

Campos de formación

Formación

Profesional avanzada

Número de horas:

120

Resultados de aprendizaje:

- Analizar los conceptos centrales de la teoría sociológica y la sociología aplicada en la educación.
- Conocer la relación de la sociología de la educación con otras disciplinas de las ciencias sociales.

- Contrastar los enfoques teóricos de la sociología de la educación e identificar sus aportes en la formación de competencias y destrezas de jóvenes y adultos en el Ecuador.
- Analizar la relación entre pobreza, educación y mercado. Liberación, política y pedagogía.
- Contribuir a la actualización de los enfoques sociológicos críticos de los profesores maestrantes, exhortándolos al estudio, reflexión y análisis críticos de alternativas, para enriquecer la teoría y práctica de las ciencias de la educación.

Contenido

- La sociología de la educación como ciencia social, fundamentos y conceptualización, la educación como procesos de socialización, evolución histórica de la sociología de la educación, orientaciones y perspectivas de la sociología de la educación.
- Desigualdad, género, interculturalidad, inclusión, diversidad, etnia, ciudadanía y política en la educación.
- Educación y mercado de trabajo, educación para jóvenes y adultos. Inserción y transición de la escuela al trabajo.
- Globalización, crisis mundial, educación y sociedad.
- Referentes teóricos sobre los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de la educación en el Ecuador. Incidencia de la educación en la formación y desarrollo integral de las personas y las comunidades.
- Educación para docentes, como sujetos intervención socioeducativa y comunitaria. Reflexión sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional en contextos no formales. La educación como cambio y transformación social.
- La educación como institución social. Estructuras y funciones del Sistema de Educación. Objetivos y principios. Agentes y procesos socializadores. El colectivo pedagógico y el colectivo escolar. Experiencias de educación popular en Latinoamérica y el Ecuador. El fenómeno educativo y la pedagogía de la liberación.
- El Humanismo fundamento de la sociología de la educación para la liberación. La dimensión política de la educación. la Educación como herramienta de transformación y liberación, José Martí, Paulo Freire, etc.
- Políticas educacionales del nuevo milenio, la misión sociológica de la educación. Axiología, personalidad y educación: Los valores. Estructura. Mecanismos de formación de valores. Interrelación entre motivación, valores, sentimientos, conocimientos y actitudes. Valores humanos, éticos, estéticos, políticos, jurídicos y cognoscitivos. Componentes estructurales y funcionales de la actividad pedagógica profesional. La Ética profesional pedagógica.

Orientación Metodológica:

Se realizarán debates y análisis conjuntos de las realidades educacionales nacionales con evaluación diagnóstica, Formativa y final o sumativa a través de trabajos individuales y grupales, trabajo colaborativo, trabajo autónomo sobre trabajos de los temas de investigación. Investigaciones bibliográficas, lecturas recomendadas.

Propuesta de Evaluación:

La evaluación será procesual, formativa, permanente y como resultado habrá una calificación en torno a trabajos, consultas, participaciones, exposiciones, investigaciones, análisis de casos, la presentación de un trabajo práctico relacionado con el diseño e implementación de programas y planes de intervención en la EPJA y un examen. Se valorará también desde lo cualitativo principalmente, la calidad, pertinencia y secuencia de los trabajos, los mismos que deben tener una rigurosidad científica acorde con el nivel de estudios de una maestría.

Se propone un proceso real de evaluación continua, incluyendo espacios de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación a través del seguimiento de las actividades que se van realizando, su participación, asistencia y tareas.

Bibliografía Básica:

- Blanco Pérez A; Epistemología de la educación. Una aproximación al tema. En Filosofía de la Educación Selección de Lecturas. Edit. Pueblo y Educación. La Habana, 2003
- Blanco Pérez A Fundamentos metodológicos para el trabajo de la formación en valores En Filosofía de la Educación Selección de Lecturas. Edit. Pueblo y Educación. La Habana, 2003
- Castro Ruz, Fidel: La crisis económica y social del mundo. Sus repercusiones en los países subdesarrollados, sus perspectivas sombrías y la necesidad de luchar si queremos sobrevivir. Informe a la VII Cumbre de Países No Alineados, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1983, p 228
- Chacón Arteaga, Etica y profesionalidad en la formación de maestros. En Filosofía de la Educación Selección de Lecturas. Edit. Pueblo y Educación. La Habana, 2003
- Froolssi Risieri. ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología, México.
- Hartmann, R. La estructura del valor. Fundamentos de axiología científica, México
- Pérez Cruz, Felipe de J: La educación latinoamericana. Retos y confirmaciones. 2004 (Material en soporte digital)
- Pérez Cruz, Felipe: Pobreza y exclusión: Principales actores de la problemática educativa latinoamericana y caribeña”, Cuadernos de Nuestra América, La Habana, Vol XVI, No. 31, enero-junio del 2003.
- PNUD. Desarrollo Humano. Informe, 2013 - 2017.
- Bonal, Xavier (1998) Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas. Barcelona, Paidós, Cuadernos de Pedagogía
- Fernández Enguita, M. (ed.).(1999). Sociología de la Educación, Barcelona: Ariel.
- Fernández Palomares, F. (ed.) (2003). Sociología de la Educación. Madrid: Pearson.
- Guerrero Serón, A. (1996). Manual de Sociología de la Educación Madrid.
- AAVV. (1987). La educación de lo femenino, Ed. Aliorna. OCDE. Barcelona.
- Agulla, J.C. (1973). Educación sociedad y cambio social . Ed. Kapelusz. Buenos Aires.
- Alonso Hinojal, I. (1980) Bernstein en la encrucijada de la Sociología de la
- Álvarez Puga, E. (1996). Maldito mercado. Manifiesto contra el fundamentalismo neoliberal. Barcelona: Ediciones B.
- Apple, M. (1987). Educación y poder . Ed. Paidós/MEC. Madrid. Temas de educación.

- Apple, M.W. (1986). Ideología y currículo, Ed. Akal-Universitaria. Madrid. Arber, S; Ginn, J.(1996).
- Relación entre género y envejecimiento. Enfoque Sociológico, . Madrid. Narcea.
- Ayuste, A.; Flecha, R.; López, F.; Lleras, J. (1994). Planteamientos de la pedagogía crítica. Barcelona. Graó.
- Ball, S.J. (1993). Foucault y educación. Disciplina y saber Madrid: Morata/Paideia.
- Carr, W. ; Kemmis, S. Teoría crítica de la enseñanza. Ed. Martínez Roca. Barcelona. (1988)
- BLANCO ANTONIO. Introducción a la Sociología de la Educación. ISPEJV.
- BARCELLOS, C. Fundamentos Sociológicos de la Educación, para la ciudadanía. Porto Alegre, Sao Paulo, 1992.
- CARREÑO P. Sociología de la Educación. Madrid, UNED. MEC.. 1977.
- CHÀVEZ RODRIGUEZ, JUSTO, Tendencias Contemp. Para transformar la Educación en los países iberoamericanos. Edit.INAES. México 1996.
- Havighurst, R.J. La Sociedad y la Educación en América Latina, Eudeba, Buenos Aires. 1962.

Anexo 5. Asignaturas del tercer período académico.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:

DIDÁCTICA EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Unidad de Organización curricular.

Disciplinar, multi disciplinar y/o interdisciplinar

Campos de formación

Formación Profesional
avanzada

Número de horas:

120

Resultados de aprendizaje:

- Caracteriza el desarrollo histórico y lógico de la didáctica desde los principales enfoques, tendencias, modelo y problemas que se presentan.
- Reflexiona sobre las principales teorías, principios, leyes, categorías de la didáctica en la actualidad para la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fundamenta la estructura sistémica del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Modela sistemas de actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Educación de Jóvenes y Adultos.
- Reflexiona sobre los principales enfoques de investigación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Síntesis del Contenido:

Principales problemas epistemológicos en investigaciones sobre enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales. Tendencias actuales de la Didáctica como ciencia: sus orígenes y desarrollo epistemológico. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. El proceso de enseñanza-aprendizaje y las teorías más significativas que lo sustentan. La Lógica del proceso de enseñanza-aprendizaje. La estrategia de la enseñanza aprendizaje en el proceso de educación de la personalidad. El trabajo en grupo, cooperativo. Diseño de alternativas didácticas. Exigencias didácticas para dirigir un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador y educativo. El enfoque interdisciplinar, intradisciplinar y transdisciplinar. La investigación didáctica en el perfeccionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje de una institución educacional para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Orientación Metodológica:

Se presenta como eje central los aspectos de la Didáctica en los que se fundamenta su carácter de ciencia, así como se desarrollan aspectos esenciales de su objeto de estudio: el proceso de enseñanza-aprendizaje, la cual se estudia desde una visión sistemática y sistémica de contenidos por parte de todos los sujetos que participan, a partir de la reflexión de su práctica y las relaciones esenciales entre sus componentes: problema, objetivo, contenido, método, medio, evaluación y forma de organización. Se hace énfasis en el enfoque interdisciplinario, intradisciplinario y transdisciplinario, la cual orienta al profesional en sus diferentes campos de acción.

El tratamiento del contenido se realizará mediante la problematización de la práctica y sus fundamentos teóricos, se retomará la concepción de proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Propuesta de Evaluación:

La evaluación será sistemática e integradora teniendo en cuenta la asistencia de los participantes a las actividades presenciales y sus participaciones en el proceso de reflexión grupal, así como el desempeño en las actividades. Se considera la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación del aprendizaje, con el empleo de diferentes técnicas que permitan la problematización, el debate y la reflexión crítica.

Se desarrollará un seminario integrador acerca de los presupuestos de la didáctica, la interdisciplinariedad, intradisciplinariedad y transdisciplinariedad y el currículo desde su objeto de investigación.

Bibliografía Básica:

- Alliaud, A.; Antelo, E. (2009) Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación. Buenos Aires: Aique
- Bolívar, A. (2008) Didáctica y Curriculum: de la modernidad a la posmodernidad. Málaga: Aljibe
- Camillioni, A. y otras (2007) El saber didáctico. Buenos Aires: Paidós
- Brusilovsky, S. 2006. Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Cabello Martínez, M. J. 2002. Educación permanente y educación social. Controversias y compromisos. Aljibe. Málaga.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:

LAS TIC Y LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Unidad de Organización curricular.

Interdisciplinar avanzada

Campos de formación

Disciplinar, multi
disciplinar y/o
interdisciplinar

Número de horas/lapso:

120

Resultados de aprendizaje:

- Desarrolla competencias digitales para la planificación, ejecución y evaluación de entornos virtuales de aprendizaje, teniendo en cuenta criterios inclusivos.
- Planifica, diseña y reelabora recursos digitales educativos abiertos, a partir de otros, para su posterior utilización en su práctica docente, a través de funcionalidades básicas de herramientas de autor.

Sinopsis del Contenido:

- La educación en la sociedad de la información.
- La implementación de la tecnología en el diseño instruccional.
- El proceso de enseñanza aprendizaje en los entornos virtuales.
- La comunicación en entornos virtuales del aprendizaje.
- El proceso de evaluación en los entornos virtuales.
- Tecnología multimedia para la educación.
- Materiales digitales.
- Proyectos educativos aplicados a la educación virtual.

Orientación Metodológica:

Se propone trabajar bajo el paradigma del construccionismo social, en donde se reflexionará y discutirá sobre el impacto de la tecnología en el aula. Se revisarán, mediante estudios de caso, diversos escenarios instruccionales y los recursos educativos digitales potenciadores del aprendizaje. Por medio de herramientas de autor, se crearán objetos de aprendizaje

básicos, analizando críticamente cómo se desarrollarían cada proceso en el mismo: enseñanza, aprendizaje y evaluación, con el uso de materiales educativos libres y recursos multimedia.

Propuesta de Evaluación:

- Actividades reflexivas y de discusión en el aula presencial (25%)
- Proyecto de aula invertida: diseño instruccional en entornos virtuales (30%)
- Estudio de caso (25%)
- Construcción de un tablero digital para la exposición y coevaluación del entorno (20%)

Bibliografía Básica:

- Araque, I., Montilla, L., Meleán, R., & Arrieta, X. (2018). Entornos virtuales para el aprendizaje: Una mirada desde la teoría de los campos conceptuales. *Gondola : Enseñanza Aprendizaje De Las Ciencias*, 13(1), 86. doi:<http://dx.doi.org/10.14483/23464712.11721>
- Sánchez, A. B., & Salvador, C. (2010). LOS ENTORNOS VIRTUALES COMO ESPACIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Una perspectiva psicoeducativa para su caracterización y análisis. *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 15(44), 163-184. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/89063293?accountid=171402>
- Flores, J. M. (2010). EL PAPEL FUNDAMENTAL DE INTERNET2 PARA EL DESARROLLO DE LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y SU IMPACTO EN LA BRECHA DIGITAL. *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 15(44), 17-33. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/89064750?accountid=171402>
- Allen, Q. P. (2013). Aprendizaje colaborativo en entornos virtuales: Los recursos de la web 2.0. *Revista De Lenguas Modernas*, (18), 337-351. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1492231921?accountid=171402>
- Carlos Andrés, P. M. (2012). TIC, conocimiento, educación y competencias tecnológicas en la formación de maestros. *Nomadas (Colombia)*, (36) Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/2046653373?accountid=171402>
- Gámez, I. E. (2013). EL ESTADO DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE: Una aproximación a través de la producción de tesis de grado y posgrado (2001-2010). *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 18(56), 249-264. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1426498019?accountid=171402>
- Moreira, M. A. (2001). Sociedad de la información y analfabetismo tecnológico: nuevos retos para la educación de adultos. *Diálogos: Educación y formación de personas adultas*, 26, 11-15.

TECNOLOGÍA MULTIMEDIA PARA LA EDUCACIÓN

- Vaca-Barahona, B., Cela-Ranilla, J., & Gallardo-Echenique, E. (2016). Perfiles de aprendizaje y trabajo colaborativo en entornos de simulación en 3D/Learning profiles and collaborative work in 3D-simulation environment. *Revista Iberoamericana De Educación a Distancia*, 19(2), 193-215. doi:<http://dx.doi.org/10.5944/ried.19.2.15438>

COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

- Catalán, M. Á. R., Pérez, R. G., García, O. B., & Sánchez, R. B. (2012). LAS COMUNIDADES VIRTUALES COMO POTENCIAL PEDAGÓGICO PARA EL APRENDIZAJE COLABORATIVO A TRAVÉS DE LAS TIC/Virtual communities as educational potential of collaborative learning through ICT/Les communautés virtuelles comme potentiel éducatif de l'apprentissage collaboratif à travers les TIC. *Enseñanza & Teaching*, 30(2), 105-126. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1511429554?accountid=171402>

EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN LOS ENTORNOS VIRTUALES

- Cabrero, B. G., & Ortega, V. J. P. (2011). EVALUAR LA DOCENCIA EN LÍNEA: RETOS Y COMPLEJIDADES/(EVALUATING ONLINE TEACHING: CHALLENGES and COMPLEXITIES). *Revista*

Iberoamericana De Educación a Distancia, 14(2), 63-76. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1266946735?accountid=171402>

EL AULA INVERTIDA

- Touron, J. (2014) *The Flipped Classroom: Cómo convertir la escuela en un espacio de aprendizaje (Innovación educativa)*. Kindle, Amazon.
- Tourón, J., & Santiago, R. (29 de mayo de 2015). *The Flipped Classroom*. Obtenido de <http://www.theflippedclassroom.es/conoces-las-bases-sobre-las-que-se-fundamenta-el-flipped-classroom/>

PERFIL DOCENTE EN LAS TIC

- Villasana, N., & Dorrego, E. (2007). HABILIDADES SOCIALES EN ENTORNOS VIRTUALES DE TRABAJO COLABORATIVO/(SOCIAL SKILLS IN COLLABORATIVE WORK VIRTUAL ENVIRONMENTS). *Revista Iberoamericana De Educación a Distancia*, 10(2), 45-74. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1152019182?accountid=171402>
- Batanero, J. M. F., & González, J., Antonio Torres. (2015). Actitudes docentes y buenas prácticas con TIC del profesorado de educación permanente de adultos en Andalucía/Teacher attitudes and best practices with ICT faculty adult continuing education in andalusia. *Revista Complutense De Educación*, 26, 33-49. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1701918130?accountid=171402>
- Steele, D., Fulbright, S., & Nichols, A. N. (2010). Age and technology: Adult learning performance in desktop virtual reality environments. Paper presented at the *Proceedings - Frontiers in Education Conference, FIE*, S1F1-T1A3. doi:10.1109/FIE.2010.5673624 Retrieved from www.scopus.com

CALIDAD EN LAS TIC

- Francisco Pérez, J. I. (2012). CALIDAD EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE. *Compendium*, 15(29), 97-107. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1992665297?accountid=171402>
- Bertha, S. A., María Guadalupe, H. A., Laura Helena, P. H., Silvia Elena, A. P., & José Manuel, R. R. (2006). USO SIGNIFICATIVO DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL MEDIO RURAL: Resultados de la aplicación piloto de un modelo. *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 11(28), 31-60. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/199315704?accountid=171402>

COMUNICACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

- Salmerón, H., Rodríguez, S., & Gutiérrez, C. (2010). Metodologías que optimizan la comunicación en entornos de aprendizaje virtual/Methodologies to improve communication in virtual learning environments. *Comunicar*, 17(34), 163-171. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/748919559?accountid=171402>
- Rodríguez-Navas, P. M. (2011). Memoria, TIC y blogs en educación de adultos. *Revista Q*, 6(11) Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1328122904?accountid=171402>

INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN LAS TIC

- Rodríguez Morales, G., Torres-Carrion, P., Pérez, J., & Peñafiel, L. (2019). Improving the design of virtual learning environments from a usability study doi:10.1007/978-3-030-02828-2_8 Retrieved from www.scopus.com

- Pérez Gómez A. Educarse en la era digital Madrid, España: Morata; 2012.
- Meneses, E. L., & Ibáñez, M. E. (2008). La educación social y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: Nuevos espacios en la construcción e intervención socioeducativa. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 38(1), 255-287. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/204623733?accountid=171402>
- Mark Tennant (1998) Adult education as a technology of the self, *International Journal of Lifelong Education*, 17:6, 364-376, DOI: 10.1080/02601379801706603
- Moragas, N. & Benavides, X. (2016). *Innovación en el aula. Estrategias metodológicas de lectura y expresión*. Ecuador: Fé y Alegría.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:

DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DESDE LA GESTIÓN EN LA EPJA

Unidad de Organización curricular.

Disciplinar, multi disciplinar y/o interdisciplinar

Campos de formación

Formación Profesional avanzada

Número de horas:

120

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y comprender el contexto y el ámbito de intervención de la EPJA.
- Diseñar, implementar y evaluar programas y planes de intervención en EPJA.
- Manejar herramientas e instrumentos de planificación, gestión y administración de planes y programas de intervención en EPJA.
- Diseñar y gestionar presupuestos para la ejecución planes y programas de intervención en EPJA.
- Manejar instrumentos y metodologías para la construcción y medición de indicadores de impacto y satisfacción en poblaciones beneficiarias de planes y programas de intervención en EPJA.
- Adquirir competencias y habilidades para la negociación.

Sinopsis del Contenido:

Diseño de planes y programas: La detección de necesidades sociales y personales, potenciales beneficiarios en diferentes ámbitos y contextos. Elaboración de planes y programas de intervención: tipología y formatos. Desarrollo de planes y programas: Marco lógico. Establecimiento de indicadores. Estrategias y herramientas de seguimiento. La evaluación de planes y programas de intervención, resultados e impacto. Estrategias de gestión y negociación.

Orientación Metodológica:

El tratamiento del contenido se realizará mediante el estudio teórico y práctico de cada uno de los temas y subtemas mediante la ayuda de textos y extractos científicos y técnicos relacionados con la materia. Se obtendrán del estudiante resúmenes analíticos y se pondrá énfasis en la presentación para el análisis de casos y experiencias prácticas del contexto ecuatoriano y regional.

Se explorará en los estudiantes el conocimiento previo y posterior a la clase, mediante la presentación de ensayos escritos. Se habilitarán con la ayuda de las TIC foros de discusión, con preguntas extraídas del contenido de las propuestas bibliográficas para motivar la lectura de los materiales. El avance del estudio de la asignatura es modular lo que implica plazos de cumplimiento para el reporte de tareas y actividades específicas.

Se propone actividades de trabajo grupal y en equipos de no más de tres personas y se incentivará al uso de herramientas TIC colaborativas.

La maestría en sí esta propuesta como semipresencial por lo cual la naturaleza de esta asignatura contemplará elementos de enseñanza-aprendizaje propios para esta modalidad, lo que implica también tener acceso al uso de un PC o Mac con dispositivos multimedia y con conexión a internet.

Propuesta de Evaluación:

La evaluación se realizará a través de las actividades y trabajos a realizar por el estudiantado durante el desarrollo de cada uno de los temas y subtemas. Se valorará desde lo cualitativo principalmente, la calidad de los ensayos y resúmenes, los mismos que deben tener una rigurosidad científica acorde con el nivel de estudios de una maestría. Parte de las tareas más importantes a evaluar son los resúmenes analíticos de los casos y situaciones problemáticas y la presentación de un trabajo práctico relacionado con el diseño e implementación de programas y planes de intervención en la EPJA.

La asignatura al estar circunscrita a una maestría en modalidad semipresencial se evaluará la participación y el desarrollo de las actividades virtuales como son los foros y los espacios de trabajo colaborativo.

Bibliografía Básica:

- Aguilar, M.; Flores, D.; Butrón, K. (2007) La Educación para poblaciones en contextos vulnerables. México: INEE
- Amaluisa, C. (2011). Rezago educativo: barreras a vencer para el Buen Vivir. Quito, Ecuador: Contrato Social por la Educación
- Andrade, A.; Bellitini, O.; Cevallos, P.; y otros (2008) Hacia una Sociedad Educadora. Quito, Ecuador: Grupo FARO
- Avramovska, M.; Hirsch, E.; Schmidt-Behlau, B. (2017). Los centros de educación de adultos como clave del desarrollo-desafíos y factores del éxito. Bonn, República Federal de Alemania: DVV International
- Cevallos, F.; De Jarrin, L.; Luna, M.; Viteri, C. (2012) Educación y Buen Vivir. Reflexiones sobre su construcción. Quito, Ecuador: Contrato Social por la Educación.
- Giné, C.; Durán, D.; Font, J.; Miquel, E. (2009). La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado. Barcelona, España: Universitat de Barcelona. Horsori Editorial, S.L.
- Gonzalez, L.; González, V. (2008). Cuaderno de Apoyo Alfabetizadores 1: La Propuesta Educativa en los Centros de Alfabetización. Argentina: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Editorial Guttenpress
- Gonzalez, L.; González, V. (2009). Cuaderno de Apoyo Alfabetizadores 2: Aportes para la Enseñanza y el Aprendizaje en los Centros de Alfabetización. Argentina: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Editorial Guttenpress
- Hincapié, M.L. (2008). Formación de docentes en educación básica de personas jóvenes y adultas. Bogotá D.C., Colombia: OEI. Ediciones SM
- Hinzen, H.; Schmidt, S. (2016). Agenda 2030 – La educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bonn, República Federal de Alemania: DVV International
- Larjanko, J.; Fredriksson, J. (2016) Educación de Adultos y Desarrollo. Habilidades y Competencias. . Bonn, República Federal de Alemania: DVV International
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2013). Lineamientos para la ejecución de la normativa de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa. Quito – Ecuador.
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2011). Gestión del Ciclo de Proyecto de Cooperación al Desarrollo. Guía Didáctica. Madrid, España. CAEU
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2011). Taller sobre Formulación de Proyectos de Cooperación. Caso Práctico Madrid, España. CAEU
- Ponce, J.; Loaiza, A.; Núñez, M. (2003) Un perfil del analfabetismo indígena y afro en el Ecuador: Propuesta de focalización para una campaña de alfabetización. Quito, Ecuador: SIISE
- Robles, O. (2010). Un acercamiento a la situación de formación de formadores de personas jóvenes y adultas. Managua, Nicaragua: OEI Nicaragua. Editorial Criptos

- Ulloa, H.; Guitarra, M. (2012) Fortalecimiento de la Post-alfabetización del Plan Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) con el componente de Emprendimiento. Quito, Ecuador. Organización de Estados Iberoamericanos.
- Valdez, R.; Pilz, D.; Rivero, J.; Machado, M.; Walder, G. (2013). Aportes conceptuales de la educación de personas jóvenes y adultas: hacia la construcción de sentidos comunes en la diversidad. OEI – UNESCO
- Vilanoba, A.; y otros (2008). Cuaderno de Apoyo Alfabetizadores 3: Experiencias y Aprendizajes. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Editorial Guttenpress

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura:

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Unidad de Organización curricular.	Campos de formación	Número de horas/lapso:
Unidad disciplinar multidisciplinar y /o Interdisciplinar avanzada	Formación profesional avanzada	100 h

Resultados de aprendizaje:

Comprende la evaluación como proceso educativo inclusivo en su sentido, sus propuestas y adaptaciones.

Caracterizar la evaluación como proceso educativo inclusivo desde su planeación e instrumentación.

Evaluar procesos de interaprendizaje interculturales e inclusivos de manera compartida con los actores de la educación.

Sinopsis del Contenido:

El proceso de evaluación del aprendizaje, la evaluación como resultado y como proceso, la evaluación en el aula inclusiva.

Indicadores de un sistema evaluativo inclusivo.

Diseño de sistemas de evaluación inclusivos

Técnicas de evaluación en el aula inclusiva: autocontrol del trabajo, las fichas de trabajo, la programación del contenido adaptada al alumno, la reflexión sobre lo aprendido, autoevaluación del esfuerzo, la evaluación del aprendizaje cooperativo, la evaluación entre iguales.

Orientación Metodológica:

La asignatura se impartirá a través de la técnica del aula invertida, reflexiones grupales e individuales

El estudio de casos y la elaboración de textos personales sobre resultados de análisis críticos.

Presentaciones elaboradas por el docente sobre los aspectos fundamentales para orientar, aclarar inquietudes y profundización teórica.

Propuesta de Evaluación:

Intercambios personales y grupales entre los estudiantes (foro virtual)

Participación en el foro.

Diseñar e instrumentar un sistema de evaluación donde se tome en cuenta la diversidad de estudiantes aplicando las técnicas estudiadas en la asignatura.

Bibliografía Básica:

Cynthia Duk H., Cecilia Loren G (2010). Flexibilización del Currículum para Atender la Diversidad. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, **Vol. 4 Num. 1.**

Giné, N. ; Piqué B. (2007). Evolución para inclusión. Siete propuestas en forma de tesis. Revista Aula de Innovación Educativa. Núm. 163-164

Jhonson D. Jhonson R. Holube. E. J. (1999). El aprendizaje cooperativo en el aula. Paidós. Buenos Aires

Maddonni, Patricia (2014). El estigma del fracaso escolar: nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación. Paidós, Buenos Aires

Maquilón Sánchez J.; Escarbajal Frutos, A.; Giménez Gualdo A. La evaluación y la recompensa en el aprendizaje cooperativo. <http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/acoop/doc/4.pdf>

Puigdemívol I. (2009). La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad. Graó

Pujolas Maset P. (2015). Nueve ideas claves sobre el aprendizaje cooperativo. Graó, Barcelona.

Sánchez Sáinz M, García Medina R (2013). Diversidad e inclusión educativa. Aspectos didácticos y organizativos. Editorial Catarata.

Anexo 6. Síntesis curricular de los docentes.

César Rolando Picón Espinoza. (PhD). Doctor Honoris Causa de la Universidad Columbia-sede Panamá y Doctor en Educación y Profesor de Educación Secundaria. Catedrático de Educación de Adultos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Catedrático-Coordinador del Programa de Maestría en Educación de Adultos para participantes latinoamericanos y caribeños de 17 países dentro del Convenio OEA-CREFAL-Universidad Autónoma de Nuevo León. Catedrático Visitante de la Universidad Autónoma de Guadalajara, México; Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Profesor Emérito de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho-Perú. Fundador y director del Programa de Educación General de Trabajadores de la industria manufacturera, impulsado por el Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial (SENATI), del que llegó a ser Coordinador Nacional de Asuntos Pedagógicos y Director del Centro Nacional del SENATI. Director del Programa de Maestría Latinoamericana en Educación de Adultos, la cual fue impulsado por el Programa de Desarrollo Educativo (PREDE) de la OEA y el CREFAL. Laboró por más de 11 años en el CREFAL. Fue fundador y Vice-Presidente del Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE); Coordinador-fundador del Programa de Alfabetización y Educación Básica Popular del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL) y miembro por dos veces consecutivas del Comité Interamericano de Educación de la OEA. Ex funcionario de UNESCO, de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Centro Regional de Cooperación en Educación de Adultos para América Latina y el Caribe (CREFAL) y especialista de Educación de la Unión Europea en República Dominicana. Vice-Presidente del Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE). Miembro del Comité Interamericano de Educación. Co-Fundador y Coordinador del Programa-Red de Alfabetización y Educación Básica Popular del CEAAL. Miembro de la Asociación de Amigos de Fulbright en el Perú. Socio de Foro Educativo. Miembro del Colectivo Latinoamericano de Educación para la Paz y de otras organizaciones educativas y culturales de América Latina. Ha publicado numerosos artículos y libros en el área de Jóvenes y Adultos. Ha recibido numerosos reconocimientos nacionales e internacionales por su destacada trayectoria en la EPJA. Email: crpicon@gmail.com

Ángel Marcelo Ramírez Eras. (Mgs). Magíster en Currículo, Licenciado en Ciencias de la Educación Psicopedagogía. Director de la Fundación intercultural Guanchuro desde el 2010, quien atiende a la educación no formal de jóvenes y adultos en contextos interculturales, campesinos, organizaciones femeninas y Técnico en la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe desde 1993. Además, Docente de postgrado de docente de Interculturalidad en posgrado y de elaboración de proyectos. Ha participado con sistematicidad en cursos de formación en Educación de Jóvenes y Adulto en la DVV, en Ecuador, Alemania y Cuba. Ha presentado ponencias en Encuentros Regionales y Nacionales de Educación de Jóvenes y Adultos. Ha publicado libros sobre la EPJA con la Unicef, Care Internacional, Fundación Guanchuro como resultados de la ejecución de proyectos de investigación. Ha tutorado tesis de maestría sobre el tema. Actualmente miembro de la Comisión Gestora de la Universidad indígena Amawtay Wasi. Email: fundacionguanchuro@yahoo.com

Henry Ulloa B. (Mgs). Master of Arts, en Educación: Universidad Estatal Pedagógica de Moscú, Profesor de Psicología y Pedagogía y Profesor de educación primaria. Participa en el diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo en diferentes sectores; educación, emprendimiento y habilitación laboral, educación de jóvenes y adultos, escolaridad inconclusa, afro descendientes e interculturalidad, migración y movilización humana. Posee capacidades y habilidades para negociación con contrapartes y autoridades locales; ministerios, GADs, empresas públicas y privadas. Poseo amplia experiencia en construcciones curriculares y programas de capacitación, edición de textos y libros, materiales institucionales de promoción y difusión. Labora en la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI – Ecuador, la cual ha dirigido Programa de alfabetización y

postalfabetización para jóvenes y Adultos, en ETP y emprendimiento para jóvenes de sectores vulnerables entre otros. Con experiencias en la Fundación Chasquinet – Alianza por la Educación de Microsoft; Técnica de Capacitación SETEC; en Ediciones Nacionales Unidas – EDINUN, entre otros. Ha presentado ponencias en eventos nacionales e internacionales, así como publicado libros, guías y manuales producto de los proyectos en los que ha participado. Actualmente labora en la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI – Ecuador Email: henry.ulloa@oeiecuador.org

Patricio Vicente Benavides Herrera. (Mgs). Magister en Diseño Curricular; Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad Sicopedagogía; Diploma Superior en Evaluación de la Educación Superior y Educomunicación; Físico Matemático. Coordinador de Desarrollo Académico en la Universidad Politécnica Salesiana y Coordinador de la propuesta del Currículo de Educación de Jóvenes y Adultos con Escolaridad Inconclusa en la OEI. Ha participado en eventos nacionales e internacionales, la cual ha presentado ponencias dirigidas a la Educación de Jóvenes y Adultos. Miembro de la DVV, para el trabajo con el diseño curricular en programas de formación y proyectos en la EPJA. Email: coraret2022@gmail.com

Ana Isabel Delgado Domínguez. (Mgs). Magíster en Gestión de las Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Licenciada en Informática, con Especialización en Informática y Telemática en Educación a Distancia. Con experiencia laboral en la rama de los procesos de gestión virtual, y como capacitadora en países como Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia. Coordinadora de Proyectos Programa País desde la DVV, en la gestión de proyectos, formación y monitoreo y evaluación a nivel de Programa País para la Educación de Jóvenes y Adultos. Ha participado en diferentes eventos internacionales y nacionales. Ha publicado artículos en revistas indexadas. Actualmente Coordinadora de Proyectos Programa País en la DVV. Email: delgado@dvv-international.org.ec

Madelin Rodríguez Rensoli. (PhD). Doctora en Ciencias Pedagógicas, Máster en Investigación educativa, Licenciada en Educación, especialidad Biología. Acreditada como Investigadora Agregada 1 por la Senescyt en Ecuador. Ha cumplido responsabilidades de gestión en Educación, asumiendo el Vicerrectorado Académico y Subdirección del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, la cual dirigía los procesos docentes e investigativos que se ejecutaban desde la Cátedra de Educación de Jóvenes y Adultos, desde el año 2010 hasta el 2014. Además, como Metodóloga Municipal de Biología, desde el año 1988, hasta 1990, la cual supervisaba y capacitaba, a los docentes que impartían esta asignatura y área del conocimiento de Ciencias Naturales, en las diferentes educaciones, la cual incluía, Educación de Adultos. Ha participado como directora e investigadora en proyectos internacionales relacionados con el diagnóstico educacional en Iquique, Chile; educación energética en Luanda, Angola, así como, Educación Ambiental en Tarija, Bolivia. Además, sobre evaluación de la efectividad de la superación de educadores, perfeccionamiento pedagógico de los Institutos Preuniversitario Vocacional de Ciencias Pedagógicas y transversalidad de los ejes de igualdad en el proceso pedagógico de la UNAE Lago Agrio. Posee treinta años de experiencia en Educación y veinte en la Educación Superior, en docencia de pregrado, postgrado y gestión en formación docente, directora de tesis de maestría y doctorado defendidas. Ha publicado artículos académicos en revistas indexadas, capítulos de libros y ponencias presentadas en Congresos Internacionales. Actualmente Docente Investigadora Titular de la Universidad Nacional de Educación del Ecuador (UNAE). Email: madelin.rodriguez@unae.edu.ec.

Wilfredo García Felipe. (PhD). Doctor en Ciencias Pedagógicas (PhD), Máster en Educación Avanzada y Licenciado en Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales. Acreditado como investigador por la Senescyt en Ecuador. Ha cumplido responsabilidades como docente investigador y directivas en diferentes instancias en Educación en diversos países, sin desvincularse de la docencia. Asesor de la municipalización de la universidad en el Estado de Nueva Esparta en Venezuela por dos años. Co-Director de proyectos de Investigación. Ha publicado artículos académicos derivados de proyectos de investigación en revistas indexadas, así como capítulos de libros. Investigador en proyectos sobre gestión de la dirección educacional, planificación institucional y la axiología. Ha

participado en diferentes congresos internacionales y eventos nacionales. Director de tesis de doctorado y de maestrías en temas relacionados a la Pedagogía, la Didáctica e inclusión educativa. Actualmente Docente Investigador Titular de la Universidad Nacional de Educación del Ecuador (UNAE). Email: wilfredo.garcia@unae.edu.ec wilfredohab@gmail.com

Silvia Maribel Sarmiento Berrezueta. (PhD). Doctora en Ciencias Pedagógicas (PhD), Magister en Gerencia de la Educación Abierta y a Distancia, Profesora de Segunda Enseñanza especialidad Lengua y Literatura; Licenciada en Ciencias de la Educación, Diplomante en Inteligencia Emocional y Especialista en Docencia Universitaria. Docente con experiencia en gestión académica y administrativa en los niveles de Educación Básica, Bachillerato y Educación Superior. Ha participado en investigaciones relacionadas con dinámicas grupales de la Gestión Formativa Permanente de los docentes de Educación Básica Superior, así como en transversalidad de ejes de igualdad interculturalidad y ambiente en el proceso pedagógico de la UNAE Lago Agrio. Ha publicado artículos académicos en revistas indexadas y capítulos de libros derivados de los procesos de gestión. Actualmente se desempeña como Docente Investigadora Titular de la Universidad Nacional de Educación. Email: maribel.sarmiento@unae.edu.ec

Ana Delia Barrera Jiménez. (PhD). Doctora en Ciencias Pedagógicas (PhD); Máster en Psicología Educativa y Licenciada en Educación Especialidad Español-Literatura. Personal Académico Titular Principal 1 de la UNAE. Con experiencia profesional en la formación de docentes en el área de Lengua y literatura. Actualmente, Coordinadora por la UNAE de la Maestría interinstitucional UNAE-Universidad de Barcelona, en Educación con Mención en Orientación Educativa; Enseñanza de la Lengua y la Literatura; Enseñanza de la Geografía e Historia y Enseñanza de la Matemática. Se ha desempeñado como miembro de la Comisión Nacional de Lengua y Literatura en Cuba y como docente de pregrado y posgrado en universidades de Cuba y Ecuador. Posee experiencia en tutoría de tesis de maestría y doctorado en el área de la didáctica general y, específicamente, de la lengua. Ha participado en diversos eventos internacionales como ponente y conferencista. Ha publicado libros relacionados con la enseñanza de la lengua y más de 30 artículos en revista de impacto sobre temas de pedagogía y didáctica. Es árbitro de revistas indexadas en bases de datos internacionales. Pertenecer a la red ecuatoriana de lectura y escritura académicas (RELEA), a la red internacional sobre enseñanza de la investigación (RISEI) y a la Red Iberoamérica Colombia Científica. Email: ana.barrera@unae.edu.ec

José Ignacio Herrera Rodríguez. (PhD). Doctor en Ciencias Pedagógicas. Master en Ciencias de la Educación. Licenciado en Psicología. Licenciado en Defectología, especialidad Logopedia. Profesor Principal I y profesor de la carrera de Educación Especial, Universidad Nacional de Educación, Ecuador. Ha ejercido la docencia universitaria por más de 30 años en la formación de Licenciados en Psicología y Licenciados en Educación en varios países de Latinoamérica, posee amplia experiencia en la educación de posgrado como profesor de metodología de la investigación y psicología del aprendizaje. Ha dirigido más de 70 tesis de doctorados y de maestría, relacionado con sus temas de investigación tiene más de 70 publicaciones en libros y artículos en revistas indexadas y de alto impacto, conferencista y ponente en más de 100 congresos internacionales. Además, con experiencia como Director de la Carrera de Educación Inclusiva en la UNAE. Actualmente Vicerrector de Investigación y Posgrado en la UNAE. Email: jose.herrera@unae.edu.ec

María Lucrecia Cuichan Cabezas. (Mgs). Magister en Gerencia y Liderazgo Educativo; Especialista en Gestión y Liderazgo Educativo, Diploma Superior en Gestión Educativa, Licenciada en Ciencias de la Educación y en Administración y Supervisión Educativa. Ha desarrollado asesoría, acompañamiento, seguimiento, control y evaluación de proyectos de las direcciones metropolitanas de la Secretaría de Educación Municipal: dirección de gestión, dirección de educación extraordinaria, dirección de deporte y recreación y a los proyectos de fortalecimiento de 9 instituciones educativas municipales. Además, en la elaboración del proyecto de ampliación de cobertura de la modalidad semipresencial de la Unidad Sucre a modalidad intensiva. Experiencia como técnico y asesoría en la

Dirección Nacional de Educación para Personas Jóvenes y Adultas con escolaridad inconclusa; en cuanto a planificación, organización y ejecución de Congresos nacionales y administradora de dos procesos para personas privadas de libertad. Ha participado en eventos nacionales e internacionales, la cual ha presentado ponencias dirigidas a la Educación de Jóvenes y Adultos. Actualmente docente universitaria en el desarrollo de proyectos. Email: convivencia6805@hotmail.com

Wilman Roberto Auz Imbaquingo. (Mgs). Magister en Desarrollo Local: en Población y Territorio. Licenciado en Filosofía, Sociología y Economía, y especialista en Educación y Comunicación Popular: técnicas como teatro, títeres, comunicación. Ha laborado en los diferentes niveles educativos en el Ecuador, así como, en Programas EPJA, Educación Para jóvenes y adultos, para personas con rezago educativo.

En la Educación Superior, ha impartido cursos de nivelación, de ciencias económicas y administrativas, relativas al desarrollo de habilidades básicas del pensamiento y Buen Vivir, sociología y formulación estratégica de problemas. Paralelamente a la docencia he trabajado con grupos vulnerables, rurales y urbanos como: campesinos, indígenas, mujeres, jóvenes y barriales; en fundaciones como: Corporación Educativa "MACAC" colegio quichua, Fundación Corazones Fraternos, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio; Fundación María Luisa Gómez de la Torre, Pastoral Social de Cuenca, como promotor y técnico socio-organizativo. Actualmente docente – investigador en la UNAE.

Mario Teodoro Guartazaca Zhicay. (Mgs). Magister en Desarrollo Educativo; Licenciado en Educación Primaria. Analista de Educación inconclusa en la EPJA en la zona 6 DE Educación, que atiende las provincias del Azuay, Morona Santiago y Cañar. Con experiencia en el desarrollo de proyectos educativos, y de planificación. Ha presentado ponencias relacionadas con el fortalecimiento y actualización pedagógica - andragógica en el SEFSE. Actualmente labora en la Coordinación de la Zona 6, coordinando la EPJA. Email: mguartazaca@yahoo.es.

Iván Marcelo García Viscarra. (Mgs). Magister en Gerencia para el desarrollo, mención gestión social; Licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en psicopedagogía. Se ha capacitado en metodologías para la Educación de Jóvenes y Adultos con GSFEP-EFE-FUNDER, educación a distancia para el medio rural, entre otros. Es Director Ejecutivo de la Fundación Educativa Mons. Cándido Rada-FUNDER. Ha participado en diferentes eventos nacionales e internacionales jornadas de diálogo y debate en temas de educación popular; encuentros andinos sobre currículum EBI para personas jóvenes y adultas en contextos de diversidad lingüística y cultural, de educación de jóvenes y adultos e interculturalidad, sistematización de experiencias educativas y sociales, entre otros que le ha permitido la elaboración de folletos y guías para el trabajo en el área. Email: igarcia@funder.edu.ec

Nora Bain Anaya Luna. (PhD). Doctora en Políticas Públicas (PhD), Máster en Gobierno y Asuntos Públicos; Profesora Especializada en métodos de Aprendizaje Cooperativo y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Se ha desempeñado principalmente como director y gestor de proyectos que buscan mejorar la educación, así como investigador y docente. Miembro del "Contrato Social de la Educación", del Ecuador. Fue integrante de la mesa de trabajo: evaluación educativa, en el Encuentro Nacional por la Agenda Educativa Ciudadana 2017-2021 para Ecuador. Directora del proyecto rural "Zotoluca: Educación, Integración, Cultura y Desarrollo para la Comunidad". Ha colaborado en proyectos sobre Innovación en la Gestión Institucional y de la Supervisión Escolar en el Sistema Educativo Mexicano; la influencia recíproca entre el contexto político y los movimientos sociales, pluralización de espacios de poder y la multiplicación de conflictos. Miembro activo del Contrato Social por la Educación, asociación civil ecuatoriana que tiene por finalidad apoyar la elaboración colectiva y vigilar el cumplimiento de políticas pública específicamente en el área de educación y derechos humanos. Ha participado en eventos nacionales e internacionales, la cual ha presentado ponencias dirigidas a esta área. Actualmente docente de la FLACSO. Email: nora.anaya@flacso.edu.mx

Ormary Eglee Barberi Ruiz (PhD). Doctora en Ciencias Pedagógicas (PhD); Licenciada en Educación Integral, Mención Ciencias Naturales, Educación Física y Salud. Experiencia profesional como maestra de aula en zona rurales y urbanas de alto riesgo, dirección y supervisión de instituciones educativas e instancias administrativas del sistema educativo venezolano. Docente universitario en pregrado y postgrado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - UPEL y Universidad Nacional de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ. Ha realizado diversas actividades de formación y dirigido como facilitadora talleres y cursos. Ponente en eventos nacionales e internacionales. Así también, ha publicado artículos en revistas indexadas. Actualmente, se desempeña como docente – investigador en la Universidad Nacional de Educación (UNAE) en Ecuador, donde ha desempeñado, además, funciones de gestión en la Dirección de Prácticas Preprofesionales y de Vinculación con la Colectividad en las comunidades. Miembro como investigadora de dos proyectos de investigación activos de la Línea de Investigación: Desarrollo profesional de los docentes. Email: ormary.barberi@unae.edu.ec

Gladys Isabel Portilla Faican. (PhD). Doctorado en Ciencias de la Educación (PhD); Maestría en Estudios Latinoamericanos y Especialización en Educación universitaria. Licenciada en Ciencias de la Educación, en el campo de la Filosofía, Sociología y Economía. Profesional de la educación con experiencia docente en los niveles de educación medio y superior, en las áreas de Ciencias sociales, Didáctica de la Ciencias sociales, Formación docente, Filosofía, Innovación educativa y Tecnología educativa emergente. Tiene capacidades para diseñar escenarios de aprendizaje innovadores recurriendo a la tecnología educativa de vanguardia y centrados en el rol protagónico del estudiante, capacidad para trabajar cooperativamente en comunidades de aprendizaje. Ha publicado artículos académicos en revistas indexadas, capítulos de libros y ponencias presentadas en Congresos Internacionales. Actualmente Docente Coordinadora de Gestión de Grados en la UNAE. Email: gladys.portilla@unae.edu.ec

Valeriano Arturo Aguayo Miller. (Mgs). Magister en Tecnologías para la Gestión y Práctica Docente; Licenciado en Ciencias de la Educación con especialidad en Psicopedagogía. Fue Director Nacional de Educación Popular Permanente. Ha participado en Taller sobre Andragogía, sensibilización en discapacidades, integralidad y calidad, entre otros lo que le ha favorecido exponer e intercambiar sus resultados en el área de Jóvenes y Adultos. Email: aguayomiller@yahoo.com

Karina Delgado Valdiviezo. (PhD). Doctora en Pedagogía Aplicada; Master en Administración Educativa. Ha dirigido y realizado diversos aportes al Sistema Educativo en la implementación de proyectos, planificación estratégica y operativa, monitoreo y evaluación de proyectos. Ha desarrollado docencia universitaria en varias disciplinas de grado y posgrado. Posee una amplia producción científica asociada a la gestión socioeducativa y docencia, y el aporte como par evaluador. Autora del modelo de atención en educación inclusiva para el Sistema Educativo Nacional con el Ministerio de Educación. Ha participado en eventos sobre inclusión educativa frontera sur, con la temática relacionada con la educación inclusiva en el Ecuador, un asunto de derechos. Autora de libros y artículos relacionados con la educación inclusiva. Email: kdelgado@fadse.org

Graciela de la Caridad Urias Arbolaez (PhD). Doctora en Ciencias Pedagógicas (PhD); Licenciada en Pedagogía Psicología; Máster en Educación Avanzada. Se desempeñó en el proceso de formación de docentes de la educación. Desde el 2001 hasta el 2014 fue profesora e investigadora del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. En el 2014 hasta el 2015 trabajó en la facultad de Artes de la Universidad de Cuenca, Ecuador, desde abril del 2015 hasta la actualidad labora en la UNAE. Docente de pregrado de asignaturas de Psicología, Pedagogía, Didáctica, Metodología de la Investigación Educativa y Metodología de la Investigación social, Metodología del trabajo grupal, Cátedra Integradora, Tutoría u Orientación educativa, entre otras. También docente de postgrado y de diferentes programas de maestrías y programas doctorales. Además, ha trabajado en diferentes universidades de Brasil y Venezuela. Ha dirigido proyectos de

investigación, tiene investigaciones terminadas y en proceso de desarrollo, numerosas publicaciones en revistas reconocidas y libros publicados, ha sido tutora de más de 10 tesis de doctorado y 60 maestrías, es invitada del tribunal Nacional de Ciencias Pedagógicas de la República de Cuba. Se ha superado sistemáticamente y participado en numerosos eventos científicos nacionales e internacionales. Email: graciela.urias@unae.edu.ec

María Eugenia Salinas Muñoz. Doctora en Educación (PhD), Maestría en Educación: énfasis en currículo y evaluación. Docente con experiencias en los diversos niveles del sistema educativo en Colombia, España y Ecuador. Ha asumido cargos de dirección académico a nivel de rectoría y coordinación académica de Instituciones de Educación Formal y No Formal en Colombia; Dirección de carreras de pregrado, Maestría en Educación, Dirección Académica y de Unidad de Programas Especiales con el objetivo de elevar el nivel formativo de la comunidad afrocolombiana como opción de potenciar su desarrollo humano. Con experiencia en la dirección de propuestas de educación no formal para población joven y adulta. Ha publicado 8 capítulos de libros, 6 artículos en el campo de la formación docente. Ha sido investigadora en numerosos proyectos de investigación, entre ellos, relacionados con representaciones sociales y docencia universitaria para el desarrollo humano. Actualmente docente – investigadora de la Universidad Nacional de Educación. Email: maria.salinas@unae.edu.ec

Geycell Emma Guevara Fernández. Doctora en Ciencias Pedagógicas (PhD), Máster en Ciencias de la Educación y Licenciada en Educación en la especialidad Español - Literatura. Profesora no titular agregado 3 de la Universidad Nacional de Educación en Ecuador. Tiene 25 años de experiencia docente, de ellos 15 dedicados a la Educación Superior en pregrado y posgrado. Ha participado y dirigido varios proyectos de investigación en temas de orientación educativa, tutoría, didáctica, educación inclusiva y redacción académica. Ha dirigido más de 26 tesis de maestría y también de Doctorado. Conferencista y ponente en más de 20 eventos internacionales relacionados con la Educación. Es autora y coautora en más de 18 artículos en Revistas científicas indexadas. Email: geycell.guevara@unae.edu.ec

Jhon Washington Chavarrea Muñoz (Mgs). Master Universitario en Ciencias de la Familia; Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialización de Psicopedagogía. Experiencia como orientador vocacional, Director del Departamento de Desarrollo Comunitario. Ha presentado ponencias en eventos relacionadas con la didáctica en la educación de adultos, actualización y fortalecimiento curricular, evaluación institucional y educar para la vida. Ha participado en proyectos sobre emprendimiento comunitario y participación activa de jóvenes profesionales en el desarrollo local. Email: jchm_67@yahoo.es

Digna Lema Acero. (Mgs). Magister en Educación y Desarrollo Social, Licenciada en Ciencias de la Educación. Con experiencia en la gestión de centros de educación a distancia y nocturnos. Ha recibido programas de capacitación para el fortalecimiento de la calidad educativa para Jóvenes y Adultos. Email: dlemaacero@yahoo.com

Jorge Tamayo Collado (PhD). Doctor en Ciencias Pedagógicas (PhD); Licenciado en Educación. Especialidad de Química. Se desempeña como Asesor Técnico Docente de la Cátedra de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. Jefe del Proyecto de Investigación integrado a la Dirección Nacional de Adultos. Jefe del Proyecto de investigación: Perfeccionamiento y profundización del Subsistema de Educación de Adultos de Cuba y de los programas de Alfabetización y Postalfabetización para la cooperación internacional. Investiga en procesos de formación, capacitación y superación postgraduada de docentes, directivos de la Educación de Adultos y asesores de los programas cubanos de alfabetización y seguimiento en diferentes contextos. Además, sobre políticas educativas inclusivas: igualdad de géneros, comunidades indígenas, condiciones de encierro y atención a personas con necesidades educativas especiales en la alfabetización y educación de jóvenes y adultos, evaluación de impacto social, funcional, académica y de gestión del Proyecto. Ha publicado artículos sobre la

sistematización de experiencias vivenciales del Representante del Ministerio de Educación de Cuba en la República del Ecuador, estrategia de superación profesional y académica para los educadores que se desempeñan en la Educación de Jóvenes y Adultos en Cuba y a nivel internacional basada en la sistematización teórica de experiencias vivenciales, Resultados de la Evaluación de Impacto social, funcional y académica del Programa de Alfabetización, en la República de Ecuador, mediante la Educación Comparada, Propuesta de Currículo de Educación General Básica para Personas Jóvenes y Adultas con Escolaridad Inconclusa, Experiencia educativa Programa de alfabetización por radio Saber más para crecer más, Metodología de la Alfabetización combinada (presencial y radio), entre otras. Email: jtamayo@iplac.rimed.cu

Marco Oswaldo Santórum Gaibor (PhD).

Doctor especialidad Informática; Posdoctorado en Tecnologías de la Información; Magister en Gestión de las Comunicaciones y Tecnologías de la Información e Ingeniero de Sistemas Informáticos y de Computación. Con experiencia en la Dirección y formulación de trabajos de investigación (Dos) en el marco del programa doctoral en informática de la Escuela Politécnica Nacional. Impartición, evaluación y organización del módulo de introducción a los sistemas de información de las organizaciones en el marco del programa doctoral en informática de la Escuela Politécnica Nacional y las jornadas de ingeniería en sistemas; Diseño de procesos organizacionales; Evaluación de Sistemas, entre otros. Ha presentado ponencias en Congresos nacionales e internacionales. Ha publicado 8 artículos en revistas indexadas, y en proyectos de investigación sobre la utilización de la tecnología en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Tutor de tesis de maestría y doctorado. Email: marco.santorum@epn.edu.ec

